



Año

25

#

51

Ene-Jun

2026

r e v i s t a
ESP GA

Medio oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Estatal a Distancia

Número especial: Especismo y antiespecismo en América Central

r e v i s t a
ESP GA

Medio oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Número especial:
Especismo y antiespecismo en América Central

Vol. 25, n.º 51, mayo 2026



ESCUELA CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNED
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Publicación semestral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de Costa Rica, abierta a la reflexión y discusión de problemas actuales de la sociedad y nuevas corrientes de pensamiento.

Búsquenos en el portal de revistas de la UNED: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>

El nombre oficial de la publicación es **Revista Espiga**. Su ISSN electrónico (International Standard Serial Number) es 2215-454. Cada año, se publican **dos números semestralmente** en formato electrónico. Dichas publicaciones se han mantenido ininterrumpidas desde el 2000, fecha en que se publicó el primer número.

Objetivo: La *Revista Espiga* es el medio de difusión y referencia académica nacional e internacional de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) para la producción intelectual especializada en conocimiento social y humanístico. Sus publicaciones son espacios de reflexión académica y de encuentro que fomentan los conocimientos y las experiencias, con el fin de nutrir y orientar con proyección y responsabilidad social la acción formativa de toda la comunidad universitaria.

El **público meta** es la comunidad de investigadores nacionales e internacionales, estudiantes y todas aquellas personas que se interesen en las ciencias sociales y las humanidades. Es de **acceso abierto** y no tiene costo de envío, procesamiento ni tampoco la eventual publicación de los escritos para quienes decidan publicar.

La *Revista Espiga* es de publicación continua y recibe colaboraciones durante todo el año; de tal manera, los artículos aceptados y que cumplan todo el proceso editorial, serán publicados en el número que según corresponda. Los escritos que se envíen a consideración para su eventual publicación, deben ser **originales e inéditos** (ver Declaración jurada).

La revista cuenta con las siguientes secciones:

-**Presentación:** escrita por la persona a cargo de la dirección o del proceso editorial, o por alguien del Comité Editorial.

-**Artículos:** ensayos académicos y textos científicos derivados de investigaciones o proyectos de extensión, o deconstrucciones metodológicas aplicables a investigaciones o proyectos de extensión. Deben ser actuales y de interés académico y social.

-**Vida Universitaria:** que puede incluir discursos, conferencias y ponencias de autoridades y de la comunidad universitaria de la UNED. (Esta sección no es arbitrada; su objetivo fundamental es la divulgación del quehacer universitario.)

El contenido de los artículos aquí publicados es de exclusiva responsabilidad de las personas autoras. Se permite su reproducción parcial o total, previa autorización por escrito de *Revista Espiga*.

Las colaboraciones pueden enviarse a: revistaespiga@uned.ac.cr

Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica.



Equipo editorial

Director / Editor

M. Sc. Giorgos Katsavavakis, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Editores invitados

Arq. Andrea Brizuela (editora independiente)

Comité Editorial

Dr. Edgar Tafoya Ledesma, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

Mag. Erick F. Salas Acuña, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Costa Rica

Mag. Gustavo Cabezas Barrientos, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Mag. Jéssica Villareal Salazar, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Mag. Margot Arley Fonseca, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Mag. Rodrigo Campos Cordero, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Dra. Susanne Müller-Using, Universität Kassel, Alemania

Dra. Yazmín León Alfaro, Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica

Comité Científico Nacional e Internacional

Dra. Ana Belen Olmos Giupponi, Universidad de Stirling, Reino Unido

Dra. Ana María Rodero Bermúdez, Universidad Abierta de Cataluña, España

Dra. Bárbara Potthast, Universität zu Köln, Alemania

Dr. Bruno Amaro Lacerda, Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil

Dr. Carlos Rojas Osorio, Universidad de Puerto Rico en Humacao, Puerto Rico

M. Sc. Carlos Santovenia Pérez, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua

Dra. Coral Herrera Gómez, Observatorio de Género y Medios Centroamericano, España

Dra. Coralía Gutiérrez Álvarez, Universidad Autónoma de Puebla, México

Dr. Eduardo Abdo Yáziqi, Universidade de Sao Paulo, Brasil

Dr. Eduardo Madrigal Muñoz, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Eugenio Bustos Ruz, Asociación de Archiveros, Chile

Dr. Francisco Ganga Contreras, Universidad de Los Lagos, Chile

Dr. Freddy Esquivel Corella, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dra. Ilka Treminio Sánchez, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. José Antonio Fernández Molina, Universidad Nacional, Costa Rica

Dra. Kylan Turner, Arizona State University, Estados Unidos

M. Sc. Karen Calvo Díaz, Universidad Nacional, Costa Rica

M. Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Costa Rica

M.L. Laura Casasa Núñez, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dra. Laura Giraudo, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

Dra. Laura Machuca Gallegos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, México

Dra. Lucrecia Enriquez Agrazar, Pontificia Universidad Católica, Chile

Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

M. Sc. Mariela Cervantes Obando, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Miguel Picado Gatjens, Universidad Nacional, Costa Rica

Dr. Miguel Romero Saiz, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España



Dra. Mónica Perea Anda, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Dr. Orlando Mejías Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua
Dr. Rafael Gullock Vargas, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica
Dr. Ronald Soto Quirós, Université de Bordeaux/Université Bordeaux Montaigne, Francia
Dr. Rodrigo Quesada Monge, Universidad Nacional, Costa Rica
M. Sc. Thelma López Briceño, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua
Dr. Thiago Duarte Pimentel, Universidade Federal de Juiz de Fora, Mina Gerais, Brasil

Edición de números especiales

Mag. Angie Fonseca Quiros, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica
Lcda. Ariadna Calderón Herrera, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica
Lcda. Lindsay Chávez Garro, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica
Mag. José Pablo Mora Ortega, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Corrección de estilo

Lcda. Ariadna Calderón Herrera, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica
Lcda. Lindsay Chávez Garro, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica
Mag. José Pablo Mora Ortega, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Diagramación y portada

M. Sc. Adrián Jaén España, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Fotografía de portada

Fabian Vargas Montero (colaborador independiente)

Traducción al inglés

Mag. Angie Fonseca Quiros, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Traducción al francés

Mag. Ingrid Martínez Bohórquez, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Grabación de audios

Mag. José Alberto Navarro Gómez, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Elaboración de archivos HTML y EPUB

Mag. Ernesto Faerron Chavarría, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Soporte técnico

Ing. Steven Segura Jiménez, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Comunicación RS

Mag. Ángela Arias Molina, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Apoyo editorial

Sofía Amey Monge / Sara Fallas Rodríguez / Yeilyn Salazar Ledezma (estudiantes)
UNED, Costa Rica



Contenido

Presentación

Giorgos Katsavavakis VI

Vivencias de feminismo antiespecista en tres países centroamericanos

Lidia Guerra-Marroquín 1-25

Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista

Sebastián Miranda-Brenes 26-47

El estatus social y político de los animales en Guatemala

Andrea Fernanda López-Rodríguez 48-68

Tres ejemplos de posibles contradicciones sobre la protección animal en El Salvador: una mirada crítica desde el especismo

Jimmy Cordero-Rodríguez 69-82

Estatus de propiedad de los animales en Honduras: Una reflexión crítica desde el veganismo

Marcela Rodríguez-Sánchez 83-101

Cultiva Pura Vida: propuesta para la transformación de granjas hacia un modelo agrícola basado en plantas

Jorge Arturo Barrantes-Montoya 102-121

Presentación

El especismo es invisible

¿Por qué un número de especismo y antiespecismo? Diversas razones motivaron la edición del presente especial. En primera instancia, porque como revista de ciencias sociales y humanidades, la academia demanda investigar, discutir y divulgar temáticas diversas, así como enfoques críticos que en ocasiones son desconocidos. Al presentarlos, como un medio académico nos proponemos brindar insumos para que nuestra audiencia conozca una temática determinada y pueda tener una perspectiva más amplia sobre ella.

Otra razón, a manera de respuesta breve, es porque el especismo es invisible. El ser humano, como especie dominante, convive con sus prácticas cotidianamente, muchas veces de manera irreflexiva: en los productos de origen animal que son el alimento diario de millones de personas en el mundo; en el abrigo o zapatos derivados de la piel de un animal; en la visitación al zoológico o al acuario; en la venta de mascotas en tiendas veterinarias; en los caballos, camellos y elefantes que son utilizados con fines turísticos; en los animales que son parte de espectáculos circenses; en las carreras de caballos o perros; en las plazas de toros; en los laboratorios con fines científicos, médicos o estéticos; estos por mencionar solo algunos.

Estas prácticas tienen un denominador común: el uso y abuso de animales no humanos. Animales que, pese a su sintiencia¹, la humanidad normaliza su explotación para su beneficio. Son seres vivos que sufren el maltrato y el abandono, que tienen facultades intelectuales, que desarrollan estructuras sociales complejas y establecen relaciones prolongadas.

También hay una respuesta más allá de la enumeración anterior, que requiere un análisis de mayor contexto espaciotemporal y que tiene que ver con el trato dado a los animales en épocas antiguas. Pitágoras (570-490 a. n. e.), por ejemplo, cuestionaba la cosificación de los animales, a quienes consideraba como parientes de los humanos. Incluso, afirmaba que matarlos era un asesinato y solía decir que quien comiera un cordero, por ejemplo, hacía un festín con un buen amigo². Mary Ann Violin lo denominó el primer filósofo de los derechos animales³, lo que lo convierte en un referente en la materia. Estamos hablando de la persona a quien se le

¹ Es la capacidad de tener experiencias dolorosas o placenteras. Los seres sintientes pueden ser dañados o beneficiados por lo que se les hace.

² Mary Ann Violin, «Pitágoras: El primer filósofo de los derechos de los animales», *Between the Species* 6, n.º 3 (1990), <https://doi.org/10.15368/bts.1990v6n3.6>

³ *Ibíd.*

atribuye la invención de la palabra *filosofía*, cuyo amplio conocimiento influyó a Platón y a Aristóteles, así como a otros pensadores de la Grecia Antigua.

Siglos después de lo planteado por Pitágoras, surge la figura de Plutarco, quien fue uno de los últimos representantes de la filosofía helenística. Él vivió aproximadamente del 46 al 120 de nuestra era, e hizo cuestionamientos éticos al consumo de carne, así como argumentos desde la biología, al explicar que el ser humano no posee pico, garras ni dientes puntiagudos para apresar un animal, ni tampoco un estomago fuerte para digerir la carne cruda.

(...) la naturaleza (...) muestra por sí misma que no aprueba la costumbre de comer carne. Y si te obstinas en que la naturaleza lo ha destinado a comer carne, entonces máatala tú mismo por tus propios medios, sin usar maza ni chuchillo ni hacha, sino como hacen los lobos, osos y leones.⁴

Sin que sea la intención entrar en una discusión biológica, el argumento de Plutarco deja ver que, como especie, la humana, puede prescindir del consumo de productos de origen animal. Esto, da paso para hacer un salto a tiempos más remotos, de Occidente a Oriente.

En el periodo de la primera dinastía china, la Xia (2070-1600 a. n. e.), la alimentación se basaba principalmente en la agricultura, de manera preponderante en la producción de arroz, trigo, mijo y otros cereales⁵. Era una sociedad que en gran parte sustentaba su dieta en vegetales, lo que a la vez ayuda a entender el peso de la agricultura en el desarrollo de China. Además, debido al budismo procedente de la India, en China se promovieron dietas vegetarianas que, a la fecha, incluye platos a base de tofu y gluten⁶. Estas referencias orientales denotan que excluir productos de origen animal en la alimentación es totalmente viable, lo que beneficia a una sociedad determinada y, sobre todo, es en favor de los animales.

Con el pasar de los siglos, la humanidad ha transitado el camino de tratar a la mayor parte de los animales como insumos para su beneficio en el trabajo⁷, para su diversión, para la experimentación, como vestimenta y, por

⁴ Plutarco, *Acerca de comer carne*, trad. de Fernando Ortega (Los pequeños libros de la sabiduría, s.f.), 20-21, <https://es.scribd.com/document/439995423/Plutarco-Acerca-de-comer-carne-pdf>

⁵ Cristina Alexandra Arteaga-Almeida, Alcides Alberto Bustillos-Ortiz y Diana Isabel Bustillos-Ortiz, «Alimentación en la antigua China», en *Antropología Alimentaria* (Santo Domingo: Editorial ACA, 2023), 100, <https://doi.org/10.55813/egaea.cl.2022.30>

⁶ *Ibid.*, 108.

⁷ Para Jason Hribal, en la economía capitalista los animales son bienes de producción y mercancías. Hribal plantea que, junto con los humanos, **son parte de la clase trabajadora** (resaltado no es del original), quienes han producido beneficios económicos sin reconocimiento. Jason Hribal, «'Animals are part of the working class': A challenge to labor history», *Labor History* 44, n.º 4 (2003): 435-453, https://ia600108.us.archive.org/view_archive.php?archive=/24/items/wikipedia-scholarly-sources-corpus/10.1080%252F00222939009460776.zip&file=10.1080%252F0023656032000170069.pdf

supuesto, para una dieta que incluye productos derivados del cuerpo de animales: carnes, huevos, lácteos y miel de abeja, por ejemplo. En la actualidad, de la totalidad de la población mundial, alrededor del 90 % tiene una dieta que incluye productos de origen animal, es decir, cerca de 7200 millones de personas, en contraste con el resto (800 millones)⁸ que se declaran vegetarianos y, en menor medida, veganos. El sacrificio diario de animales para fines humanos y otros usos, significa matar 3400 millones⁹ de seres que podrían vivir su vida en libertad y que esta finalice cuando termina su ciclo natural. Tal y como sucede con los humanos: hoy, y a lo largo de milenios, a cada persona se le respeta su vida, con excepciones en circunstancias particulares según el momento histórico o por motivos culturales en algunos pueblos.

El respeto a la vida humana responde a motivaciones diversas, tanto religiosas como culturales, bajo normativas legales y de derechos humanos, así como por razones de convivencia. Este respeto a la vida ajena es un proceso cuyos orígenes se borran en el largo devenir de la humanidad, que hoy se entiende en que la vida humana es inviolable. Entonces ¿Qué se requiere para que el respeto a toda forma de vida sea generalizado? Antes de procurar dar una respuesta a esta inquietud, es preciso reseñar brevemente puntos clave del especismo.

La crisis civilizatoria que vive la humanidad desde finales del siglo XX tiene un carburante potente: la visión utilitarista de que el humano –y sus prácticas especistas– es el centro del planeta. Parafraseando a Ávila Gaitán, el especismo es un conjunto de relaciones de dominación por parte del humano hacia otras especies que considera menores, el cual reproduce la explotación y dominación animal¹⁰. Esta crisis está destruyendo muchas de las condiciones esenciales para que diferentes formas de vida permanezcan en la Tierra.

La actitud utilitaria del humano hacia el resto de las especies es un acto de discriminación. En 1970, Ryder es quien plantea el término especismo, al afirmar «que establece una aguda diferencia entre la moral aplicada a los humanos y los animales»¹¹; asimismo, Singer lo define como «un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras»¹².

⁸ La cifra es un aproximado, dado que hay fuentes que indican un porcentaje mayor o menor. No obstante, la estimación apunta a esta cantidad de millones. Referencia: <https://www.statista.com/topics/8771/veganism-and-vegetarianism-worldwide/#topicOverview>

⁹ La cifra exacta es variable, aunque, como mínimo, la estimación apunta a esta cantidad. El dato se obtiene de esta fuente: <https://sentientmedia.org/es/cuantos-animales-se-matan-para-comer-todos-los-dias/?template=republish>

¹⁰ Jérôme Lamy Evelyne Pieiller, Catherine Dufour, Benoît Bréville, Laurent Litzenburger, Federico Kukso y Iván Darío Ávila Gaitán, *Debate sobre los 'seres sintientes'. Derechos de los animales* (Bogotá: Ediciones desde abajo, 2024), 9, <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251372/1/Derechos-animales.pdf>

¹¹ Fabiola Leyton, «Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales», *Revista de Bioética y Derecho*, número extra (2015): 96, <https://www.redalyc.org/pdf/783/78343122012.pdf>

¹² *Ibíd.*

El especismo es una constante en la humanidad. Es su *habitus* que, al decir de Bourdieu, son disposiciones profundas de cómo pensamos y actuamos; es el mundo social que se impregna en la mente y cuerpo de las personas y guía su comportamiento de manera irreflexiva.

Al retomar la interrogante sobre el respeto hacia toda forma de vida, son diversas las estrategias y acciones que, como *seres que sabemos*, podemos desarrollar desde diversas instancias. De este modo, dos palabras clave son fundamentales: información y educación.

Para tomar una decisión en total libertad, una persona debe contar con amplia información que le permita dirimir entre dos o más opciones. En el caso de la alimentación, históricamente el ser humano ha tenido una dieta que incluye productos vegetales y de origen animal, hábito que prevalece a la fecha. Ha existido un consenso en la comunidad científica de que para el cuerpo humano es imprescindible el consumo de cualquier tipo de carne, información que es ampliamente difundida en los medios de comunicación, en los sistemas de educación y desde instancias gubernamentales. No obstante, en las últimas décadas, principalmente, la misma ciencia ha comprobado que una persona puede tener una dieta balanceada si solo ingiere productos de origen vegetal. Diversas academias de nutrición en el mundo han validado esta información y declaran que una dieta vegana es totalmente segura y sana¹³.

A pesar de que esta información está ampliamente documentada, la gente suele desconocer, en gran medida, que una dieta vegetal es viable si se hace adecuadamente. Las razones de esta situación son diversas y no viene al caso ahondar, mas es importante recalcar que el ejercicio de la libertad exige contar con insumos suficientes para que una persona elija lo que mejor le conviene, considerando no solo su beneficio, sino también el impacto en el ambiente y, sobre todo, en seres indefensos que no tienen cómo contrarrestar el dominio humano. Entonces, cabe la pregunta de ¿Por qué las instituciones anteriormente mencionadas no proporcionan la información adecuada para que las personas tomen decisiones informadas?

En este sentido, el papel de la academia es fundamental para generar cambios en todo ámbito humano. Es en las universidades donde se genera conocimientos que en ocasiones son contrarios a las prácticas socioculturales, saberes que suelen ser incómodos para la vida común. Cuando se sabe y expone que la cría de ganado genera el 14 % de todas las emisiones de carbono (cantidad similar a la generada por todo el transporte junto)¹⁴, este no es un dato ligero que deba pasarse por alto cuando el

¹³ «Dietas vegetarianas: Postura de la A.N.D.», Unión Vegetariana Española, acceso el 21 de abril de 2026, <https://unionvegetariana.org/dietas-vegetarianas-postura-de-la-a-n-d/>

¹⁴ Redacción National Geographic, «Los 4 datos que muestran el impacto de comer carne en el medio ambiente», *National Geographic*, 19 de marzo de 2024, acceso el 21 de abril de 2026, <https://www.nationalgeographic.com/medio-ambiente/2024/03/los-4-datos-que-muestran-el-impacto-de-comer-carne-en-el-medio-ambiente>

presente del planeta está amenazado debido a la extinción masiva de especies cada año y al calentamiento global. Hoy, el mundo se enfrenta a una emergencia climática que pone al borde del barranco la existencia de muchas formas de vida.

Desde la fundación de la primera universidad en Occidente, la Universidad de Bolonia, en 1088, la academia ha tenido –y tiene– una labor clave: poner en cuestión el *statu quo* mediante hallazgos que surgen en el claustro universitario. El planeta requiere respuestas contundentes para cambiar el rumbo económico que impera bajo la lógica capitalista, que demanda un crecimiento *ad infinitum* para perpetuar sus ciclos y, con estos, se pronuncian las desigualdades imperantes y se profundizan las externalidades negativas. Es un sistema que afecta profundamente a sus recursos principales: el ser humano y a la naturaleza misma, que, por supuesto, incluye a todos los animales no humanos.

Por esto, carreras universitarias como medicina, zootecnia, derecho, comunicación, nutrición, entre muchas más, pueden incluir en sus programas de estudio materias que desarrollen temas como derechos animales, violencia animal, alimentación vegana, impacto de la industria en el ambiente, así como un abordaje interseccional.

Todas las luchas, que en ocasiones se denominan de minorías, son totalmente válidas porque los derechos no son exclusivos, son para toda la población indiferentemente de las condiciones particulares de los diversos grupos que conviven entre sí. En el tanto los feminismos, por ejemplo, dejen de lado la explotación que sufren las vacas, cerdas y gallinas, entre otras tantas especies, más afectan su propia causa al no ver el abuso al que son sometidas millones de hembras cada día, sin obviar también el sufrimiento de los machos. El especismo tiene como fundamento el poder y la violencia patriarcal¹⁵. Para Fernández Aguilera:

(...) el consumo de productos animales refuerza los valores masculinos de dominación, fuerza y agresividad, o la forma en que las industrias de explotación animal hacen uso de la violencia sexual y reproductiva sobre los cuerpos de los animales no humanos para obtener el máximo beneficio económico de su explotación.¹⁶

A manera de breve enumeración, en la praxis universitaria se pueden tomar medidas en cada campus: jornadas de reflexión y acción social en las comunidades, existencia de comedores con menú vegano, eliminación de alimentos de origen animal en actividades académicas.

¹⁵ Laura Fernández Aguilera, «Feminismos y liberación animal: alianzas para la justicia social e interespecie», *Tabula Rasa* 32 (2019): 20, <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.02>

¹⁶ *Ibíd.*, 20.

Con todo esto en perspectiva, en el 2025 y en el marco de su 25 aniversario, *Revista Espiga* tomó una decisión inédita en su historia, incluso a nivel institucional: editar un número de alcance regional que culmina con la publicación del presente especial, denominado **Especismo y antiespecismo en América Central**.

Al retomar la pregunta introductoria, a finales del 2024 e inicios del 2025 nos dimos a la tarea de revisar la producción académica en la región centroamericana y determinamos que, si bien se ha publicado material valioso en varios países, la producción es escasa, no solo en cantidad numérica, sino también temática. Es entonces cuando se concreta la idea de un número especial y de un plan editorial para lograrlo, el cual no estuvo exento de obstáculos.

De manera conjunta, Andrea Brizuela (como editora invitada)¹⁷, y quien escribe esta presentación (como editor de la revista), nos propusimos ubicar a personas autoras antiespecistas en cada uno de los siete países que conforman el istmo centroamericano: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Logramos contactar a personas activistas, académicas y escritoras quienes, en un principio, mostraron interés; además, se publicó una convocatoria abierta en las redes de la revista. Si bien ambos esfuerzos devinieron en que bastantes personas mostraran su deseo de colaborar con el envío de un escrito, con el paso de los meses se presentaron situaciones que, pese a los esfuerzos sostenidos durante 2025, dieron con que el número especial se publique con seis ensayos. Cada uno es de gran valor temático y de denuncia expositiva y propositiva, a cuyas autoras y autores agradecemos por llegar hasta el final con su idea inicial, que hoy culmina con estos textos de profundo interés social, los cuales podrían incidir en la forma en que las personas se relacionan con los animales no humanos.

El primer texto es el de Lidia Guerra-Marroquín, «Vivencias de feminismo antiespecista en tres países centroamericanos», quien plantea que las experiencias generadoras del devenir antiespecista son aquellas que resultan de y en diversos vínculos con animales alter-humanos. De seguido, en su ensayo «Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista», Sebastián Miranda-Brenes evidencia cómo la gestión ambiental pública en Costa Rica posee un sesgo especista que se sustenta en el modelo internacional del desarrollo sostenible. Andrea Fernanda López-Rodríguez, en «El estatus social y político de los animales en Guatemala», analiza cuáles han sido los lugares asignados a los animales no humanos en la sociedad guatemalteca, para explorar *quiénes* son en un contexto de estratificación basada en la especie.

¹⁷ Activista antiespecista costarricense. Para mayor referencia de su trayectoria, puede [leer esta serie de entrevistas](#) a partir de la página 25. El Comité Editorial de *Revista Espiga* le extiende un agradecimiento especial por su labor desinteresada y voluntaria a lo largo de este proceso editorial.

Por su lado, Jimmy Cordero-Rodríguez, en su ensayo «Tres ejemplos de posibles contradicciones sobre la protección animal en El Salvador: una mirada crítica desde el especismo», evidencia posibles contradicciones sobre los temas de protección animal y maltrato animal. Además, Marcela Rodríguez-Sánchez, en «Estatus de propiedad de los animales en Honduras: Una reflexión crítica desde el veganismo», expone que el veganismo es una postura ética frente a la explotación de los animales no humanos, a quienes se les reduce a la categoría de propiedad. Por último, Jorge Arturo Barrantes-Montoya, propone un camino muy necesario en su texto «*Cultiva Pura Vida*: propuesta para la transformación de granjas hacia un modelo agrícola basado en plantas», quien brinda un panorama sobre la transformación de granjas a sistemas libres de explotación animal en el contexto de América Central.

Diversos motivos incidieron en la intención inicial de publicar al menos un texto por país. En el caso de Nicaragua, varias personas declinaron la invitación debido al temor por la represión gubernamental que han vivido diversos colectivos en dicho territorio en la última década. Con respecto a otras naciones, varias circunstancias afectaron la proyección: el tiempo de redacción y la rigurosidad del proceso de aprobación de un texto académico, propio de una revista de la naturaleza como la nuestra; también, el retiro –a mitad del proceso editorial– de varias personas que decidieron no continuar, o bien, personas autoras que no respondieron los múltiples correos tras la solicitud de cambios, una vez aprobado su manuscrito por parte del Comité Editorial de la revista.

Más allá de estas situaciones y de la cantidad final, el resultado nos complace no solamente por el paso dado para continuar posicionando la temática dentro de la academia, sino porque la motivación inicial es la misma: exponer el abuso al que están expuestas muchas especies.

Con la publicación de este especial, en conjunto con las entrevistas del primer y [segundo semestre de 2025](#), así como el ciclo de [conversatorios del 2024](#), como medio oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, de Costa Rica, hemos dado pasos significativos para introducir temáticas que requieren mayor abordaje desde las ciencias sociales y, en general, desde todas las escuelas que conforman nuestra universidad. A la vez, consideramos que esta temática debe debatirse en todas las universidades nacionales, por lo que hacemos un llamado a las casas de enseñanza superior, con el fin de ponderar un abordaje epistemológico basado en el antiespecismo. Desde las humanidades y a lo largo de cada carrera, el paradigma de enseñanza no debería seguir anclado en el pasado. Así como la ecología y el ecologismo, por ejemplo, se hicieron un lugar en la academia y en la sociedad¹⁸, los temas relacionados con los derechos animales deben llamarnos a reflexionar profundamente en todos los ámbitos universitarios y a actuar en consecuencia.

Hace alrededor de 2500 años, Pitágoras manifestó: «Educad a niños y niñas y no será necesario castigar a una persona». Hoy, debemos comenzar a educar a las personas para que no sea necesario explotar a los animales. Esta es una de las grandes tareas pendientes en nuestras universidades.

Retomamos un pensamiento que se le atribuye a Victor Hugo: «Primero fue necesario civilizar al humano en su relación con el humano. Ahora es necesario civilizarlo en su relación con la naturaleza y los animales».

Mil años después de la fundación de la Universidad de Bolonia, los centros de educación superior –y en general todo el sistema educativo– pueden impulsar estrategias que resignifiquen un cambio profundo en el trato que le damos a los animales no humanos. A como en su momento el racismo y el sexismo fueron evidenciados como formas de discriminación y sistemas de dominación humana (vigentes a la fecha), el especismo debe hacerse más visible en cada aula, en cada recinto, en cada medio de información y, en general, en la vida cotidiana de todas las sociedades. En el tanto no se nombre, no se evidencie, las consecuencias de un sistema depredador terminarán por destruir lo máspreciado que hay en el planeta: todas las formas de vida. Concluimos esta presentación con las palabras de Winters:

Hemos permitido que nuestras capacidades físicas e intelectuales nos hayan llevado a tiranizar a las demás especies del planeta. En alguna ocasión, he oído decir que para los animales somos los demonios de este planeta y que este mundo es su infierno, un lugar de sumisión y dolor. No veo ninguna razón lógica para refutar algo así.¹⁹

Como revista de ciencias sociales y humanidades, con este número damos otro paso para hacer evidente lo que suele ser invisible para la mayor parte de la humanidad: el especismo es un sistema que atenta contra la dignidad del resto de especies, seres totalmente indefensos ante el imperio humano.

Giorgos Katsavavakis
Editor *Revista Espiga*

¹⁸ El término ecología surge en 1869. Por su lado, el ecologismo, como movimiento político y social, comienza a tomar preponderancia en la segunda mitad del siglo XX. La conciencia ecológica es un proceso psicosocial que toma décadas, cuyas consecuencias, entre otras, es el surgimiento del movimiento ecologista. La historia documenta la publicación del libro *Primavera silenciosa*, de la bióloga marina estadounidense Rachel Carson, como un detonante para que en la década de 1960 tomara forma este movimiento en varios países. Con datos de: <https://culturacientifica.com/2020/12/15/historia-del-movimiento-ecologista/>

¹⁹ Ed Winters, *Esto es propaganda vegana (y otras mentiras de la industria cárnica)* (Madrid: Capitán Swings, 2023), 28.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Vivencias de feminismo antiespecista en tres países centroamericanos

Lidia Patricia Guerra-Marroquín *
<https://orcid.org/0000-0001-8150-5219>

Resumen

El objetivo de este ensayo¹ es exponer vivencias de mujeres feministas antiespecistas centroamericanas. Los hallazgos presentados se basan en la investigación doctoral de la autora sobre feminismo antiespecista en América Latina. Al tratarse de una investigación feminista, la apuesta político-metodológica incluye el reconocimiento de la autoridad epistémica de las mujeres y sus experiencias encarnadas como origen de conocimiento situado y de consciencia. También, el reconocimiento de los modos cognitivos de las mujeres que integran la emoción y la razón; por ello, el análisis contempla los sentipensares y los afectos. La autora plantea que las experiencias generadoras del devenir antiespecista son aquellas que resultan de y en diversos vínculos con animales alter-humanas y que nos afectan de tal manera que devenimos antiespecistas. Estas son encarnadas, variadas y, sobre todo, situadas. Estas vinculaciones animales tienen en común la consecuencia de la afectación y, a través de las emociones encarnadas, nos permiten devenir-con otras animales, por lo que tomamos decisiones de vida como dejarles fuera del plato, cambiamos nuestra forma de percibirnos, aceptamos nuestra animalidad y reconocemos la agencia en otras animales.

Palabras clave: bienestar animal, bioética, derechos animales, igualdad de género.

* Doctora en Estudios Feministas por la Universidad Autónoma Metropolitana, de México. Maestra en Desarrollo por la Universidad del Valle, de Guatemala. Maestra en Tecnología Educativa por la Universidad Nacional, de Costa Rica. Actualmente dirige el departamento de Formación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus intereses de investigación abarcan los ecofeminismos animalistas, los estudios críticos animales, el acoso sexual contra niñas y mujeres y la educación en línea. Correo: lidiaguerra@gmail.com

¹ El presente ensayo contiene hallazgos de la investigación «Experiencias Situadas Hacia el Devenir Feminista Antiespecista en América Latina», del Doctorado en Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Aclaración sobre el lenguaje: por solicitud de la revista he tenido que eliminar el uso de la x como lenguaje inclusivo. En su lugar uso el genérico femenino para referirme tanto a animales humanas como no humanas, lo cual incluye a ambos: machos y hembras. Para referirme a animales que no son humanas uso las expresiones «otras animales», para reconocer que las humanas también somos animales; y, «animales alter-humanas» en reconocimiento de la alteridad, de su diferencia con las animales humanas.

Experiences of anti-speciesist feminism in three Central American countries

Abstract

This essay aims to present the experiences of anti-speciesist feminists in Central America. The findings discussed are based on the author's doctoral research on anti-speciesist feminism in Latin America. Since this is a feminist study, its political-methodological approach includes recognizing women's epistemic authority and their embodied experiences as sources of situated knowledge and consciousness. It also recognizes women's cognitive modes, which integrate emotion and reason; therefore, the analysis considers *sentipensares* and affects. The author argues that the experiences that give rise to anti-speciesist becoming are those that emerge from, and through, diverse bonds with other-than-human animals, affecting us in ways that lead us to become anti-speciesist. These experiences are embodied, varied, and, above all, situated. These bonds with animals share the experience of being affected and, through embodied emotions, allow us to become-with other animals. As a result, we make life choices such as leaving them off our plates, change the way we perceive ourselves, accept our own animality, and recognize agency in other animals.

Keywords: animal welfare, animal rights, bioethics, gender equality.

Expériences du féminisme antispéciste dans trois pays d'Amérique centrale

Résumé

Cet essai a pour objectif d'exposer les vécus de femmes féministes antispécistes centraméricaines. Les résultats présentés s'appuient sur la recherche doctorale de l'autrice portant sur le féminisme antispéciste en Amérique Latine. S'agissant d'une recherche féministe, l'approche politico-méthodologique inclut la reconnaissance de l'autorité épistémique des femmes et de leurs expériences incarnées comme source de savoir situé et de conscience. Elle inclut également la reconnaissance des modes cognitifs des femmes qui intègrent l'émotion et la raison ; c'est pourquoi l'analyse prend en compte les *sentis-penser* et les affects. L'autrice soutient que les expériences génératrices du devenir antispéciste sont celles qui résultent de et dans divers liens avec des animaux non-humaines et qui nous affectent de telle manière que nous devenons antispécistes. Ces expériences sont incarnées, variées et, surtout, situées. Ces relations avec les animaux ont en commun la conséquence de l'affectation et, à travers les émotions incarnées, elles nous permettent de devenir avec animaux-non humains ; nous prenons alors des décisions de vie telles que les exclure de notre assiette, nous transformons notre manière de nous percevoir, nous fait accepter notre propre animalité et nous conduit à reconnaître l'agentivité des autres animales.

Mots-clés : bien-être animal, bioéthique, droits des animaux, égalité de genre.

Introducción

Cuando decidí transitar hacia al veganismo me encontraba también en otro momento importante de mi vida: empecé a nombrarme feminista y a hacer activismo en contra del acoso callejero en Guatemala. Estas dos decisiones de vida no las relacioné en su momento, tuvieron que pasar varios años para darme cuenta de que una es en congruencia de la otra; es decir, si me opongo a la explotación de las mujeres no tiene sentido seguir apoyando la explotación animal.

El presente ensayo tiene como objetivo exponer las vivencias de mujeres que han encontrado relación entre los feminismos y el antiespecismo. Estas experiencias son variadas, situadas y devienen en diversos activismos por la liberación animal. Los hallazgos son resultado de haber estudiado las experiencias de activistas antiespecistas en América Latina; sin embargo, en el presente solo expongo aquellas de feministas que viven en algún país centroamericano².

El estudio lo hice a través de dos encuestas en línea sobre experiencias personales y activismos feministas antiespecistas; además, entrevistas semiestructuradas con activistas y conversatorios en línea sobre activismos. Al tratarse de una investigación feminista la apuesta político-metodológica incluye el reconocimiento de la autoridad epistémicas de las mujeres³ y sus experiencias encarnadas como origen de conocimiento⁴ situado⁵ y de consciencia⁶. Así como también el reconocimiento de los modos cognitivos de las mujeres que integran la emoción y la razón; por ello, el análisis contempla los sentipensares⁷ y los afectos⁸.

Visibilizar los activismos feministas antiespecistas en Centroamérica es parte de un esfuerzo por enriquecer la genealogía del movimiento feminista actual en América Latina; por otro lado, pone en evidencia otras causas y otros feminismos que se están

² Para este ensayo se toman en cuenta la participación de 57 mujeres que se identifican como feministas antiespecistas. Los activismos de estas feministas van desde la dimensión política personal al cambiar su alimentación hasta activismos colectivos de rescate y refugio de animales explotados, así como también activismo por los derechos animales.

³ Norma Blazquez Graf, «Epistemología feminista: temas centrales», *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2010): 21-38.

⁴ Martha Patricia Castañeda Salgado, «Etnografía feminista», *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2010): 217-38.

⁵ Donna J. Haraway, «Cuando las especies se encuentran: introducciones», *Tabula Rasa*, n.º 31 (2019): 23-75, <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.02>

⁶ Sara Ahmed, *Vivir una vida feminista*. Ed. por Tamara Tenenbaum (Buenos Aires: Caja Negra, 2021), 64-66.

⁷ Sentipensamiento es un concepto popularizado por el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, quien lo toma de las concepciones populares de los pescadores de la costa colombiana. Arturo Escobar retoma el concepto en su libro *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, publicado en 2014, quien afirma: «*Sentipensar* con el territorio implica pensar desde el corazón y desde la mente, o co-razonar, como bien lo enuncian colegas de Chiapas inspirados en la experiencia zapatista; es la forma en que las comunidades territorializadas han aprendido el arte de vivir. Este es un llamado, pues, a que la lectora o el lector sentipiense con los territorios, culturas y conocimientos de sus pueblos –con sus ontologías–, más que con los conocimientos descontextualizados que subyacen a las nociones de ‘desarrollo’, ‘crecimiento’ y, hasta, ‘economía’». En Arturo Escobar, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Medellín: Ediciones UNAULA, 2014), http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

⁸ Sara Ahmed, *La política cultural de las emociones* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 47, 48, 255-268.

construyendo en la región de manera heterogénea y situada. También, es un aporte a los estudios críticos animales en América Latina⁹.

Las feministas antiespecistas o veganas han encontrado la relación que existe entre la explotación y dominación de las mujeres y la de las demás animales. Ello ha sido a partir de experiencias personales que he nombrado «generadoras», las cuales han devenido en su camino hacia el veganismo y el antiespecismo y como resultado dan origen a diversos activismos en favor del resto de animales.

Feminismo antiespecista

En América Latina, el activismo antiespecista está presente con las feministas que se nombran veganas o antiespecistas. Este activismo es diverso, situado y desde una perspectiva interseccional de las violencias, las feministas han encontrado la relación que existe entre la dominación de los animales y la de las mujeres¹⁰. A través de mi experiencia estudiando los diversos activismos antiespecistas feministas en la región latinoamericana, puedo afirmar que hay presencia de feminismo antiespecista en la mayoría de los países centroamericanos con muchos matices que responden a los contextos tan diversos, así como también a las capacidades, necesidades y avances en favor de la liberación animal. La Tabla 1 muestra la participación en la región de 57 activistas en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Tabla 1. Feministas centroamericanas que contestaron el cuestionario sobre activismos

País	Feministas
Guatemala	22
Honduras	8
El Salvador	8
Nicaragua	7
Costa Rica	7

Fuente: creación propia, 2025.

Antes de proceder a explicar las experiencias hacia el devenir antiespecista, es pertinente explicar algunos conceptos básicos. El feminismo antiespecista tiene su origen en la década de 1970 cuando ecofeministas norteamericanas como Carol Adams, Greta Gaard y Josephine Donovan, entre otras, empezaron a cuestionar el

⁹ Al momento de llevar a cabo la investigación, no se contaba con suficiente material académico o activista para brindar una contextualización del feminismo antiespecista en Centroamérica.

¹⁰ Para acercarme a las feministas antiespecistas y veganas en América Latina, implementé varios instrumentos de recolección de información y datos. Por una parte, utilicé dos cuestionarios en línea que me permitieron llegar a diversos países en América Latina. Por otro lado, hice entrevistas semiestructuradas en línea a feministas en varios países, entre ellos los centroamericanos; además, llevé a cabo varios diálogos en línea para profundizar sobre temas específicos del feminismo antiespecista. La decisión de implementar estas estrategias de trabajo de campo responde a las dificultades de comunicación derivadas por el confinamiento y las medidas de distanciamiento social en respuesta a la pandemia de COVID-19, la cual dificultaba actividades presenciales como reuniones con las activistas y las visitas a refugios o santuarios, entre otras. Por su pertinencia, en este ensayo solo tomo en cuenta las respuestas obtenidas del cuestionario sobre las experiencias de las feministas que generaron su devenir feminista antiespecista y los diálogos en línea. Para ahondar más sobre la metodología de investigación, consultar: «Experiencias Situadas Hacia el Devenir Feminista Antiespecista en América Latina».

uso de otras animales y a discutir las relaciones que existen entre la dominación animal y la de las mujeres. De tal forma que, lo que llamo «teoría feminista vegana», está integrada por diversos análisis y la visibilización de la violencia y la explotación contra mujeres, animales y la naturaleza, las cuales responden a una misma lógica de dominación.

Carol Adams abre esta arista del feminismo a partir de sus propias experiencias con otras animales y académicamente con la publicación de su libro *La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana*¹¹. A partir de este momento, academia y activismos tejieron puentes para dar vida a esta teoría; en un primer momento, primordialmente a través de ecofeministas en Estados Unidos. En otros momentos, ya en el siglo XXI, variedad de aportes han enriquecido la teoría feminista vegana, producidos por mujeres de color y negras, desde una perspectiva interseccional que integra sus propias experiencias como personas racializadas, colonizadas y veganas. Además, aportes de teóricas de América Latina como Alicia Puleo, una ecofeminista argentina radicada en España, quien siempre integra a las animales dentro del ecofeminismo. Otro ejemplo es el Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales (ILECA), en el que feministas como Alexandra Navarro y Anahí González, entre otras, están haciendo investigación y proponiendo teorías respecto a la liberación animal.

En general, la teoría feminista vegana devela las intersecciones que existen entre género y especie cuando se analiza la dominación de las mujeres y del resto de animales. Por un lado, una misma lógica de explotación y cosificación de sus cuerpos para consumo humano (como comida en el caso de otras animales y como objeto sexual en el caso de las mujeres).

Por otro lado, el carnismo¹² como el sistema que categoriza la explotación animal en diversas industrias y que dicta qué cadáveres se convierten en comida, desvela la construcción sociocultural de la alimentación basada en la carne. Otra arista de esta teoría muestra la relación que existe sobre la imposición del consumo de ciertos animales a partir de la invasión española, en el caso de América Latina¹³ y, por otro lado, los aportes del veganismo negro y la descolonización de la alimentación por parte de veganas negras y de color, como las hermanas Ko¹⁴.

Tratándose de un feminismo antiespecista latinoamericano y como postura política, he tejido diálogos con las mujeres de Abya Yala organizadas por la defensa de la Pachamama (Madre Tierra)¹⁵, de cuyas cosmovisiones y filosofías podemos aprender mucho en relación con el respeto de la vida de otras especies animales y

¹¹ *The Sexual Politics of Meat. A Feminist-Vegan Critical Theory* (1990) no fue traducido al español hasta el 2016. Disponible en: <https://ochodoscuatroediciones.org/libro/la-politica-sexual-la-carne/>

¹² Melanie Joy, *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas. Una introducción al carnismo* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2013), 29-35.

¹³ Linda Álvarez, «Colonialismo en la alimentación», Food Empowerment Project (2022), <https://foodispower.org/es/our-food-choices/colonization-food-and-the-practice-of-eating/>

¹⁴ Aph Ko, «On Intersectionality in Feminism and Veganism», *Vegan Feminist Network* (2015), acceso el 1 de setiembre de 2020, veganfeministnetwork.com/on-intersectionality-in-feminism-and-veganism y Aph Ko, *Aphro-ism. Essays on Pop Culture, Feminism, and Black Veganism from Two Sisters* (Brooklyn: Lantern Books, 2017), 72 y 73..

¹⁵ Francesca Gargallo Celentani, *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América* (Ciudad de México: Corte y Confeción, 2014), francescagargallo.wordpress.com/

vegetales, así como también, los minerales¹⁶. De las ontologías de los pueblos originarios, en específico del maya, tomo conceptos esenciales para una metodología de investigación feminista y antiespecista tales como, o'tan (corazón) y corazonar.

María Patricia Pérez Moreno es una socióloga maya tzeltal que utiliza, para su propia investigación, la propuesta política y decolonial de Patricio Guerrero de corazonar la antropología, es decir, «partiendo del conocimiento de que los pueblos kichwas del Ecuador hablan del corazón como la sabiduría de vida»¹⁷, «Corazonar, de ahí que el corazón no excluye, no invisibiliza la razón, si no que por el contrario, el Corazonar le nutre de afectividad, a fin de que decolonice el carácter perverso, conquistador y colonial que históricamente ha tenido». El corazón entendido desde la cosmovisión y filosofía de pueblos originarios de Abya Yala no solo como un órgano del cuerpo sino como una forma de «ser-estar-sentir-decir-hacer-pensar», *unstalel* en maya tseltaletik¹⁸. Para Pérez Moreno el corazón se «usa» para todo; se usa el corazón, no la cabeza, pues todo brota de él, los sentimientos, los pensamientos, el conocimiento, los sueños, la forma de ser, las palabras, la verdad. «El corazón refleja la vida, por eso se considera que todo está vivo y tiene corazón: las montañas, el agua, la tierra, el maíz, los animales, las plantas, los rayos, la lluvia... Pero sobre todo, tener corazón implica sentir»¹⁹.

De tal cuenta, propongo que para replantearnos la existencia en relación con el resto de animales recurramos al o'tan del pueblo maya tseltal, para un desplazamiento ontológico que nos acerca a nuestra propia animalidad y al respeto de otras vidas:

[...] todos los seres son sujetos porque poseen corazón, es decir, valor, dignidad y espíritu, entonces, las formas de vida no humanos que existen sobre la tierra también tienen su propio modo de racionalidad. Con esto se pone en cuestión la definición tradicional de hombre como ser superior a otros debido a su razón.²⁰

En la misma perspectiva sobre cómo nos percibimos a nosotras mismas como animales humanas en relación al resto de animales, me interesa diferenciar la expresión «animales de compañía» de la que yo propongo: «animales en compañía». En el contexto de las animales domesticadas, la preposición «de» expresa posesión y pertenencia, y se corre el riesgo de que las animales sean percibidas como objetos cuyo fin es ser compañía de las humanas de acuerdo con los intereses de estas últimas. Esta forma de expresarnos sobre el resto de animales ha sido una manera de escapar de la palabra «mascota», pero, en algunos contextos sigue contribuyendo a

¹⁶ Abya Yala es uno de los nombres ancestrales de América Latina, es utilizado por dirigentes indígenas para definir al sur y norte del continente, ya que América es un nombre colonial, proviene del pueblo Kuna situado en archipiélagos de Panamá (Gargallo Celentani, 2014). Para ahondar al respecto, leer «Tejiendo diálogos antiespecistas con las mujeres de Abya Yala» en <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/251/2512852011/2512852011.pdf>

¹⁷ Patricio Guerrero en María Patricia Pérez Moreno, «O'tan-o'tanil. Stalel Tseltaletik yu'un Bachajón, Chiapas, México. Corazón. Una forma de ser-estar-hacer-sentir-pensar de los Tseltaletik de Bachajón, Chiapas, México» (tesis de maestría, FLACSO Ecuador, 2012), 34.

¹⁸ María Patricia Pérez Moreno, «O'tan-o'tanil. Stalel Tseltaletik yu'un Bachajón, Chiapas, México. Corazón. Una forma de ser-estar-hacer-sentir-pensar de los Tseltaletik de Bachajón, Chiapas, México» (tesis de maestría, FLACSO Ecuador, 2012), 203.

¹⁹ *Ibíd.*, 203.

²⁰ Tapia González, «Aportaciones de las mujeres indígenas al diálogo entre filosofía y ecología» en *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*, ed. por Alicia H. Puleo (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2015), 263-78.

posicionar a otras animales como cosas que se poseen. Sospecho que en los estudios animales la frase «animales de compañía» se popularizó debido a la traducción al español del libro de Donna Haraway *The Companion Species Manifesto: Dogs, People, and Significant Otherness*, publicado en 2003. La editorial Bocavulvaria Ediciones lo tradujo como *Manifiesto de las especies de compañía: Perros, gentes y otredad significativa*, publicado en 2017. Sin embargo, «Especies compañeras» sería una traducción más fiel al título del libro de Haraway en tanto que denota acción²¹ y agencia animal. Mi invitación es a renunciar a colocar a las animales como posesiones y a reconocerles como sujetos con agencia. Me parece que «en compañía» denota una acción colectiva cuando se refiere a animales: yo (ser humana) decido acompañar a Remi (perra) y Remi decide acompañarme. Estamos en una dinámica temporal de acompañamiento, que no es rígida ni dicta la finalidad de nuestra existencia. Cuando cada una lo decida podrá dejar de acompañar. Por otro lado, «en compañía» no solo se refiere a una relación humana con alter-humana, ya que otras animales también pueden acompañarse entre sí. «En compañía» abre, pues, posibilidades para devenires juntas, para estar juntas y vincularnos ejerciendo agencia en reciprocidad, en las que ser compañera de otras animales implica acompañar físicamente, estar en contacto²² y tener respons(h)abilidad (capacidad de responder, *response-ability*)²³ por la otra animal, así como también, procurar su bienestar. Implica una ética y una política comprometida con la prosperidad de la otra, una que nos haga cómplices en esta existencia²⁴.

Así pues, «animal en compañía», o compañera o compañero es un reconocimiento de la agencia y resistencia que ejercen las animales alter-humanas. Y es que, si bien han sido domesticadas y muchas veces forzados a ser compañía, sus cuerpos reaccionan al contacto, resisten, huyen o se quedan, es decir, deciden. Propongo que usar la expresión «animales en compañía» responde a una postura política y ética vincular y antiespecista.

Para finalizar este apartado, se explica el concepto de especismo. Si bien tiene su origen en 1970 con Richard Ryder, para esta investigación se usa la definición propuesta por Iván Ávila Gaitán, ya que está contextualizada a América Latina; especismo es:

[...] un complejo orden tecnobiofísicosocial, es decir, todo un conjunto de relaciones históricas que re/producen sistemáticamente la dominación animal y que se basan en la dicotomía jerárquica humano/animal.²⁵

Ávila afirma que este orden se compone de diversos dispositivos que (re)producen la explotación y dominación animal, tales como los bioterios que producen a los animales de laboratorio; los zoológicos y los museos que producen a los animales salvajes; las granjas y mataderos, a los animales comestibles o domesticados²⁶.

²¹ Andrea Torrano y Natalia Fischetti, «Generando parentescos en tiempo de CoVID». 2020, 12-16.

²² Donna Haraway, *Environmental Philosophy When Species Meet* (Londres: University of Minnesota Press, 2008), 36.

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Iván Darío Ávila Gaitán, «Especismo», *NIPEA* (2020): 4, https://www.academia.edu/44443321/Especismo_1970_por_R_Ryder_seguido_de_Especismo_50_a_%C3%B1os_despu%C3%A9s

²⁶ *Ibíd.*

Además, evidencia que este orden es de escala global y que es indisociable de otros órdenes como el heteropatriarcado, el racismo estructural, la colonialidad y el capitalismo²⁷.

Experiencias generadoras hacia el devenir antiespecista

Hace más de una década vi un documental²⁸ sobre la industria cárnica. A partir de ese momento decidí que no podía seguir contribuyendo con esa crueldad y violencia; sin embargo, lo de «ni oprimida ni opresora» llegaría hasta mucho después.

¿Qué vivieron-sintieron-pensaron las demás feministas antiespecistas? ¿Cómo empezamos a ver el antiespecismo relacionado al feminismo? Estas, son algunas de las primeras preguntas que me hice al pensar en mi experiencia hacia el devenir antiespecista.

Al estudiar a las feministas antiespecistas parto del posicionamiento político de que las mujeres somos sujetos epistemológicos, nuestras experiencias cotidianas generan conocimiento e inciden políticamente para cambiar la realidad, para develar la violencia y oponerse-resistirle a ella. Esta violencia no se limita solo a la que viven nuestros cuerpos sino también, a la violencia que se ejerce contra otras formas de vida como las del resto de animales.

«¿Cuándo empezaste a recomponer las piezas?»²⁹ se pregunta Sarah Ahmed en su libro *Vivir una vida feminista*, sus reflexiones sobre la consciencia y la experiencia feminista están relacionadas al reconocer el sexismo y el racismo como sistema de opresión: «podemos pensar entonces la consciencia feminista no solo en el sentido de una mera consciencia del género en cuanto limitación de posibilidades, sino como una consciencia de la violencia y el poder que subyacen a los lenguajes del amor»³⁰.

Ahmed explica que el feminismo es sensible a las injusticias del mundo en que vivimos y ser feminista conlleva enfrentarnos a las reacciones fuertes y duras que surgen de las críticas que hacemos a dichas injusticias, y, por otro lado, explica que la consciencia feminista llega en un momento en el que las cosas empiezan a cobrar sentido, se comienza a reconocer cómo se inflige la violencia³¹. Por esto, hacerse feminista no es fácil ni directo, es redescubrir el mundo que habitamos, pero debemos permanecer junto a los daños, las maldades³². De tal cuenta, propongo que como feministas hemos vivido experiencias que han hecho que nos demos cuenta además de la violencia que vivimos, la que nos rodea. Así, la consciencia feminista la

²⁷ Ibid., 4.

²⁸ Hasta el día de hoy me resulta imposible identificar el documental. Siguiendo la pista del año en que lo vi (2012), es posible que el documental haya sido *Earthlings*. Desde entonces, he evitado ver otros documentales, no necesito volver a sentir aquello que sentí. Este documental fue producido en 2005, explica la dependencia de la humanidad con las animales no humanos con propósitos económicos a través de cinco capítulos: mascotas, comida, ropa, entretenimiento e investigación científica. Está narrado por el actor vegano Joaquín Phoenix, con música del artista vegano Moby; fue escrito, producido y dirigido por el activista ambiental Shaun Monson.

²⁹ Sara Ahmed, *Vivir una vida feminista*. Ed. por Tamara Tenenbaum (Buenos Aires: Caja Negra, 2021), 64.

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid., 2021.

³² Ibid.

extiende al antiespecismo para plantear que al igual que empezamos a ver la violencia machista, cuando devenimos antiespecistas, empezamos a ver el especismo en nuestro contexto y esto nos mueve a accionar y a oponernos a este sistema de discriminación y violencia.

A partir de los hallazgos de mi investigación afirmo que las experiencias generadoras del devenir antiespecista son encarnadas y que son aquellas que resultan de y en diversos vínculos con animales alter-humanos y que nos afectan, de tal manera que nos mueven al devenir antiespecista. Las experiencias generadoras del devenir antiespecista son variadas y, sobre todo, situadas. Es decir, responden a edades, historias personales, contextos y herramientas con las que las feministas contaron durante y después de dichas experiencias.

Un ejemplo de estas experiencias es cuando nos vinculamos con animales percibidos como comestibles y los trasladamos hacia la categoría de compañera. A partir de este vínculo surge una relación más cercana e íntima y se deja de verles como abstracciones, se les reconoce como individuos con intereses propios cuyos asesinatos nos afectan. «La experiencia de convivir con animales no humanos en el campo y posteriormente tener de compañeras de vida a animales no humanos, un perrito y una perrita me han acercado a experiencias más sensibles y empáticas»³³.

Los vínculos con animales fuera de la dicotomía comestible-no comestible, permiten romper con la cosificación, proceso por el que percibimos al animal en el plato como una cosa³⁴. Eliminar la cosificación propia del *carnismo* elimina al referente ausente del que habla Adams³⁵, ya que dejamos de concebir a las animales como carne o máquinas de leche³⁶ y les percibimos más bien como seres a quienes podemos llegar a conocer; es decir, logramos identificar quienes eran los que ahora están en el plato³⁷.

En el contexto centroamericano es importante reconocer que el carnismo actual es una herencia colonial³⁸. La imposición del sistema que categorizó a animales como comestibles que no eran parte del consumo de los pueblos originarios consistió en un mecanismo de control colonial³⁹. Sin embargo, las enseñanzas sobre el uso de ciertos animales como alimento, por ejemplo, en la cultura maya guatemalteca aún persisten y resisten ante el sistema actual de la explotación de la vida. En su cosmovisión el sacrificio de animales para consumo debe seguir ciertas normas, las cuales son enseñadas de generación en generación, así lo atestigua el artista Humberto Ak'abal.

Sin embargo, lo que es más específico de la educación india, y creo que es única en el mundo, es el profundo respeto por la naturaleza que nuestros padres y nuestros abuelos nos inculcaron.

³³ Hell, Nicaragua, cuestionario, noviembre 2022.

³⁴ Joy, *Por qué amamos...*, 115.

³⁵ Carol J. Adams, *La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana* (Madrid: ochodoscuatro ediciones, 2016), 41-42.

³⁶ Vandana Shiva, *Stolen Harvest: The Hijacking of the Global Food Supply* (Londres: University Press of Kentucky, 2000), 62.

³⁷ *Carnismo* se refiere al sistema de creencias sobre el que se justifica el consumo de animales como comida, según se plantea en Joy, *Por qué amamos a los perros...*, 29-35 (Joy 2013).

³⁸ Álvarez, 2022.

³⁹ *Ibid.*

Por otro lado, cuando necesitamos **un poco** de carne, un conejo, una ardilla, una paloma o un venado, debemos recordar las recomendaciones de los ancianos:

—No cacen nunca un joven venado y mucho menos una hembra, sobre todo cuando la siguen cervatillos. Respeten a la hembra porque si un cazador mata una, contribuye a la desaparición de la especie. Es a un macho más bien viejo que no vaya seguido de ningún joven al que deben escoger. Lo mismo para las ardillas. Allá con nosotros hay una cantidad fabulosa pero eso **no justifica** que se maten muchas, **solo por el placer**. Si una ardilla es suficiente para la alimentación de una familia, ¡entonces solo se mata una!⁴⁰ (El resaltado es de la autora.)

Si bien el consumo de animales es parte de la cultura de la población maya guatemalteca, no es comparable la forma en que estos animales son cuidados y queridos en la comunidad con la forma en que son explotados cruelmente por las grandes industrias cárnicas y lácteas. Es posible entablar vínculos con ciertos animales que permiten el desplazamiento de la categoría comestibles a no comestibles. Así lo ha compartido la artista maya kaqchikel, Negma Coy:

Ahí está el rótulo donde dice «No comerse a la Capuchina». Ella [Lupita] tiene su gallina, ella carga a la gallina, ella se duerme en sus brazos. Es increíble. Yo he aprendido mucho con ella porque ya tiene casi cinco años la Capuchina y no, no la podemos matar, se ha quedado porque es de ella [de Lupita], es una gallina que tiene un copete, entonces se le ve solo un ojo y hace así hace [ladea la cabeza] la gallina para ver y entonces pues nos encanta tenerla, ya está viejita y sigue poniendo huevos. Y entonces a veces le digo a Lupita, pero los huevos ya son sus bebés, le digo y me dice: no me digas porque si no ya no voy a comer huevos; no, pero tenés que saberlo, tenés que saber qué es lo que estamos comiendo.⁴¹

Tal como lo explica Martina Davidson, el uso de los animales en los pueblos originarios de Abya Yala no sucede sobre una lógica de opresión. Es importante entonces destacar que, en la cosmovisión maya, como en otras, el consumo de animales es por necesidad y no por placer⁴².

Así, los vínculos que establecemos con otros animales nos permiten *estar-con* ellas desde una perspectiva del respeto de su vida y en reconocimiento de su agencia y de

⁴⁰ Humberto Ak'abal en Vigor, 1993, 48,50. Ak'abal fue un poeta ki'che' guatemalteco. En sus letras expresa una profunda conexión con otros animales, plantas y seres de su comunidad en la vida cotidiana. Entre los años 1991 y 1992 la socióloga francesa Catherine Vigor recogió el testimonio de Ak'abal, el cual no fue traducido al español hasta después de su muerte en 2019 y plasmado en el libro *Humberto Ak'abal. Testimonio de un indio k'iche'* (Vigor, 2020). El uso de la palabra indio es la forma en que Ak'abal se apropia del insulto y lo reivindica para contar su vida antes de que se posicionara como artista.

⁴¹ Negma Coy, 43 años, maya kaqchikel, Guatemala, entrevista, mayo 2023.

⁴² Se puede profundizar sobre interseccionalidad y veganismo en «Interseccionalidad entre los valores de los mi'kmaw y de los colonxs veganxs» por Margaret Robinson, en el libro *Veganismo en un mundo de opresión. Un proyecto comunitario*, realizado por personas veganas alrededor del mundo. Julia Feliz Brueck, *Veganismo en un mundo de opresión. Un proyecto comunitario realizado por veganxs alrededor del mundo* (Madrid: ochodoscuatro ediciones, 2020), 85-104.

sus intereses propios. Estos vínculos son encarnados y se manifiestan a través de diversas emociones y sentimientos:

Soy alguien hipersensible ante el sufrimiento de seres sintientes, eso me llevó a ser rescatista a los 18 años y conectar con el veganismo desde la compasión y el amor.⁴³

Siempre he amado a las animalitas, nunca disfruté comer carne. Luego empecé a ver documentales y decidí que quería cambiar mi vida entera por y para parar el sufrimiento animal.⁴⁴

Sabernos sensibles ante el sufrimiento de alguien de otra especie es lo que sucede cuando nos dejamos afectar por estos vínculos encarnados:

Mi trabajo siempre ha sido al interior del país y las matanzas de los animales eran más visibles, allí comprendí que no había otra decisión posible que dejarlos fuera de mi plato.⁴⁵

Vinciane Despret⁴⁶ explica los vínculos que se establecen con otras animales a través del concepto *estar-con*, que es cuando se «arroja luz sobre una de las formas en que los cuerpos y los mundos se articulan entre sí: es un modo particular de ‘disponer’ (*disposing*) tanto del cuerpo como del mundo. Como ejemplo, expone el caso de Marina, una gansa quien en 1927 adoptó como mamá al hombre que la sostuvo al nacer, nada más y nada menos que el padre de la etología: Konrad Lorenz. Así pues, Lorenz se convirtió en la mamá de Marina, su cuerpo se convirtió en un dispositivo de domesticación al usarlo para criar a la gansa y generar nuevos conocimientos respecto a cómo se vinculan mamá e hija gansa. Este vínculo trajo para ambos nuevas «disponibilidades» (*availabilities*): la gansa se hizo flexible y adoptó a Lorenz y Lorenz devino madre. Así pues, conocer a Marina se convirtió en una práctica de cuidados y aprendizajes sobre las posibilidades de vincularse.

Respecto a este vínculo, Despret recalca que si bien inicia con la empatía: pensar cómo es ser el otro animal, va más allá y transita hasta pensar cómo es *estar-con* el otro. De tal cuenta, ser mamá de Marina implica una nueva identidad y una nueva forma de ser humano encarnando un vínculo (animal) de cuidado y de amor con la gansa. Cabe resaltar que esta experiencia de *estar-con* es de amor y compartida, no es simétrica. Lorenz produce el cuerpo de un ganso para permitir que el mundo de un ganso lo afecte (y también para permitir que el mundo de un humano afecte a un ganso). Él aprende a ser afectado»⁴⁷.

Mi lucha por los derechos de los animales empezó desde un plano menos amplio, como defender a «mascotas», pero el estudio y conocimiento del

⁴³ Margarita, Guatemala, cuestionario, noviembre 2022.

⁴⁴ Paula, Guatemala, cuestionario, noviembre 2022.

⁴⁵ Mónica, Guatemala, cuestionario, noviembre 2022.

⁴⁶ Vinciane Despret es belga, filósofa de la ciencia que, entre otros temas de investigación, invita a preguntarnos qué nos dirían los animales si les hiciéramos las preguntas correctas. Vinciane Despret, «The Body We Care for: Figures of Anthrozoogenesis», *Body & Society* 10 n.º 2-3 (2004): 111-34, <https://doi.org/10.1177/1357034X04042938>

⁴⁷ Para ahondar sobre los vínculos, leer a Despret, «The Body...», 131.

maltrato y explotación a todas las especies me movió el suelo, y empecé siendo vegetariana y luego transicioné al veganismo.⁴⁸

Despret se inspira en la definición de confianza (*trust*) de Isabelle Stengers: «es uno de los tantos nombres para el amor, y no puedes ser indiferente a la confianza que inspiras»⁴⁹. Aquí la confianza es fundamental porque produce «oportunidades para la domesticación»⁵⁰ y, según Despret, también para redefinir *beliefs* (creer en algo) de modo pragmático como lo que hace que ciertas entidades se tornen disponibles (*being available*) a determinados eventos. La confianza y el hecho de creer (*believe*) que eso es posible es, según Despret, lo que genera la posibilidad de una transformación de identidad, tanto del animal como del humano. La disponibilidad a «dejarse afectar» (y con esto la confianza) entendida para ambos (humano y animal), implica un giro epistemológico radical porque reconoce en ambos su agencia: «ambos son activos y ambos son transformados por la disponibilidad del otro. Ambos se articulan por lo que el otro le ‘hace hacer al otro’»⁵¹.

Las prácticas de domesticación se reinterpretarían entonces como dejarse impregnar por los humanos, lo que genera «prácticas que crean y transforman a través del milagro de ponerse en sintonía (*attunement*)»⁵². Para Despret, los afectos (el cuidado al manipular a los animales, los deseos, la tensión, los intereses encarnados) son los articuladores que hace que el otro haga a partir de las reacciones, gestos corporales, de modo que «los cuerpos aprenden a sentir como un caballo», de allí la importancia de una teoría de las emociones (de los afectos, de los cuerpos afectados) pues «el mundo nos dispone a sentir y nuestro cuerpo hace que el mundo esté disponible. Nuestros sentimientos disponen de nuestros cuerpos, nuestros cuerpos disponen de nuestros sentimientos»⁵³. Así, es esencial dejarnos afectar por los vínculos con las animales alter-humanas para devenir antiespecista.

A partir de estos vínculos, entre humanas y alter-humanas, se propicia lo que llamo experiencias generadoras del devenir antiespecista. Vincularnos con alter-humanas, como una perra, una gata, un gallo, una gallina, una cerda, entre muchas otras, nos mueve a construir relaciones *en* compañía que permiten establecer una cercanía que genera emociones, como tristeza e incomodidad. Se construyen así, vínculos encarnados integrados por sentipensares.

Estos vínculos no se dan solo con otras animales alter-humanas, sino también con otras humanas y sus activismos, los cuales nos inducen a adoptar pensamientos otros, cercanos a la consciencia antiespecista:

Mis padres me volvieron vegetariana a la edad de 4 años [...] se volvieron vegetarianos por motivos religiosos/espirituales y porque mi mamá es amante de los animales. Hace 9 años me fui a vivir a otro país con mi mamá y quería buscar recomendaciones de lugares vegetarianos, me encontré con un grupo de veganos y vegetarianos en mi nueva ciudad y ellos publicaban bastantes cosas acerca del veganismo y la industria de la carne, de forma que

⁴⁸ Samantha, Nicaragua, cuestionario, noviembre 2022.

⁴⁹ Despret, «The Body...», 122.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ Despret, «The Body...», 125.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ Despret, «The Body...», 127.

un día vi un artículo sobre la terrible industria de los lácteos y la violencia contra las vacas.⁵⁴

El testimonio de María demuestra que la imposición por parte de sus padres de una dieta vegetariana en su infancia la llevó al veganismo en su adultez, en la que tomó la decisión de no consumir más productos, que, si bien no implican el cadáver de un animal, sí un sistema de explotación y crueldad.

A veces, los vínculos animales se establecen con nuestro cuerpo cuando consumimos a otras:

Yo comencé con malestares cuando comía, estuve en un momento en el que yo pensaba mucho en cómo habían asesinado a ese alimento que yo estaba consumiendo y me sentía mal, me dolía el estómago y la única solución que encontré fue empezando a dejar eso [...] empecé a desmontar un montón de cosas y empezar a deconstruir y me empecé a sentir mucho mejor. También pensaba mucho en el tema de que eso que me iba a comer tenía sufrimiento, tenía dolor, tenía agonía y yo sentía que yo me tragaba eso.⁵⁵

El veganismo llegó a mi vida de forma paulatina. Inicialmente aprendí de los beneficios de una dieta basada en plantas, después aprendí de la realidad de los medios de producción de carne y empecé a sacar de mi plato todo lo relacionado a esto.⁵⁶

Yo comencé en el 2013, al inicio fue algo más enfocado a la salud. No lo había pensado como un acto ético [...] sino como una forma de acción política, para cuidarse a una misma ante un sistema que quiere enfermedades, que quiere desmoralizar un poco a los cuerpos. Y pues ahí empecé una dieta ovo láctea vegetariana [...] al tiempo, fui aprendiendo un poco más de esta dimensión más ética de la alimentación, pues sí es un acto, digamos natural, una necesidad natural, pero que está atravesada por esos contextos sociales y que al final la decisión de cómo concebimos a los animales también tiene que ver con cómo aprendemos a verles. En 2019 por documentales y por algunas cuestiones que veía en Internet, ya empecé una dieta basada en plantas, ya sin ningún alimento de origen animal, ya empecé a nombrarme vegana [...] es una decisión ética, una cuestión también política.⁵⁷

La empatía interespecie nos permite reconocer nuestra propia animalidad y nos lleva a posibilidades de construir conexiones con el cuerpo animal de la otra, pero también con el propio. Mientras más nos identificamos con otras animales, más empatía podremos sentir con ellas, «la identificación es una forma de amor; es una manera activa de amar, que lleva o jala al sujeto hacia otra persona. La identificación involucra el deseo de acercarse a los otros volviéndose como ellos»⁵⁸.

⁵⁴ María, Nicaragua, cuestionario, noviembre 2022.

⁵⁵ Lucero, Nicaragua, cuestionario, mayo 2022.

⁵⁶ Pilar, Costa Rica, cuestionario, noviembre 2022.

⁵⁷ Andrea, Guatemala, conversatorio, mayo 2022.

⁵⁸ Ahmed 2015, 19.

Tejiendo intersecciones

De acuerdo con Sandra Lee Bartky⁵⁹, en el devenir feminista se vive una experiencia profunda de transformación personal que lleva cambios en el actuar, y lleva a la toma de consciencia. Nombrarse feminista está lleno de «me di cuenta de que...». Es un proceso a partir de experiencias propias y de las vividas junto con otras feministas, lo cual deviene en tomar consciencia de las violencias que nos rodean y a la toma de decisiones.

Los hallazgos empíricos de los estudios sobre trayectorias hacia el veganismo⁶⁰ revelan elementos en común a pesar de que las experiencias son muy diversas. De acuerdo con Claudia Giacomani et al.⁶¹, devenir vegana implica varias fases: la primera, a nivel individual e introspectivo, conlleva cuestionamientos personales sobre valores y hábitos de consumo en específico en la alimentación, experiencias con otros animales, procesos de información; por ejemplo, a través de ver documentales. En esta fase también se da oponerse a comer carne. En estos momentos se originan los vínculos animales de los que he hablado y las experiencias generadoras. Una segunda fase estaría marcada por hacer visibles estas decisiones en los contextos sociales. Ejemplo de esto sería nombrarse vegetariana, vegana, antiespecista; aprender y buscar ayuda para adoptar una alimentación vegetal y dejar de consumir otros productos de origen animal. Una última fase se presentaría al incursionar en el activismo. Ya no solo se es visible con una nueva identidad, la de ser vegana, sino que además se la promueve.

Las experiencias compartidas por las feministas antiespecistas y veganas a favor de los animales en América Latina reflejan una trayectoria similar a la que nos menciona Giacomani et al. Sin embargo, un diferenciador en este devenir es la mirada feminista⁶².

Planteo que la consciencia antiespecista es similar a la consciencia feminista, pues consiste en un proceso de transformación a partir de muchos «darnos cuenta» sobre las violencias que nos rodean, incluyendo la opresión propia y la de otros animales. Ser feministas nos ha permitido encontrar relaciones entre sistemas de opresión como el especismo y el sexismo. A partir de sus experiencias de violencia ejercidas contra sus cuerpos, las feministas antiespecistas tienen la capacidad de identificarse con otros animales y ver esa misma violencia contra otros cuerpos.

⁵⁹ Su trabajo fue uno de los primeros análisis de la categoría experiencia en los estudios feministas. Ana María Bach lo explica en su libro *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. En Ana María Bach, *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista* (Buenos Aires: Biblos, 2010), 29.

⁶⁰ Isabel Margarita Aguilera Bornand, Juan Alfaro y Claudia Giacomani Hernández, «La ruta hacia el veganismo. Una aproximación desde los afectos a través de relatos de vida», *Revista culturales* 11 (2023): 1-29, <https://doi.org/10.22234/recu.20231101.e737>; Claudia Giacomani, Juan Alfaro, Isabel Margarita Aguilera Bornand y Rodrigo Torres, «Becoming vegan: A study of career and habitus», *Social Science Information* 60, n.º 4 (2021): 560-82, <https://doi.org/10.1177/05390184211049933>; Juan José Ponce León, «Ontología política de las subjetividades animalistas anti-especistas del Ecuador. Giro animal: el ocaso del humanismo», *Quid* 16, n.º 14 (2020): 61-85.

⁶¹ Giacomani et al., «Becoming vegan...», 2021, 567.

⁶² Lidia Patricio Guerra Marroquín, «Experiencias situadas hacia el devenir feminista antiespecista en América Latina», Universidad Autónoma Metropolitana, 2024, <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/49497>

Los sistemas de dominación patriarcales, capitalistas acuden a la explotación de seres vivos como las mujeres, los animales y las personas racializadas.⁶³

Son luchas que se complementan, el fin es el mismo, el feminismo que no contemple el antiespecismo olvida un sector importante por el que debería estar dando su lucha.⁶⁴

Para mí ser vegana es la acción más completa de igualdad. Porque no suponemos estar por arriba de ningún otro ser, sino sólo coexistir con amor y respeto, que es justo la lucha que llevamos como feministas. Me parece incongruente luchar solo por mi libertad y oprimir a otras hembras. Siempre digo que el futuro no solo tiene que ser feminista sino también antiespecista.⁶⁵

Siendo parte de un grupo al que los derechos se nos han negado y cuestionado, viendo cómo el sistema nos utiliza, humilla y hasta asesina, veo lo mismo en la opresión que se ejerce hacia los demás animales, las opresiones se conectan en el sistema opresor en el que vivimos.⁶⁶

La explotación de las mujeres y los animales tiene el mismo origen. La injusticia, el abuso de poder y la falta de empatía.⁶⁷

Devenir feminista no siempre sucede antes que devenir antiespecista, pero parece que cuando sí sucede permite reconocer de mejor manera la relación entre la opresión de las mujeres y la de otras animales.

Corazonar nuestras vidas animales: Clavel chancha rebeldía

Propongo que las prácticas antiespecistas situadas de las feministas son una forma de corazonar el antiespecismo, es decir, integran en los activismos el corazón como el lugar de donde surge el pensamiento consciente y lógico, las emociones, la sabiduría, el ser y el actuar. Es el pensar desde las afectividades⁶⁸ que logramos ubicarnos como iguales con otras animales.

Los vínculos con animales sobrevivientes de la explotación son ejemplo de las relaciones que construimos cuando devenimos antiespecistas y son una manera de activismo que visibiliza otras formas de vida y de *estar-con* que poco a poco van construyendo la utopía antiespecista⁶⁹.

A continuación, expongo la historia de Clavel y Caru, la cual es emblemática para Costa Rica y muestra cómo es *estar-con* otras en la cotidianidad desde los cuidados, afectos y respeto de la vida, es decir, desde una vida corazonada.

⁶³ Blanca, Costa Rica, cuestionario, noviembre 2022.

⁶⁴ Pilar, Costa Rica, cuestionario, noviembre 2022.

⁶⁵ Margarita, Guatemala, cuestionario, noviembre 2022.

⁶⁶ Mónica, Guatemala, cuestionario, noviembre 2022.

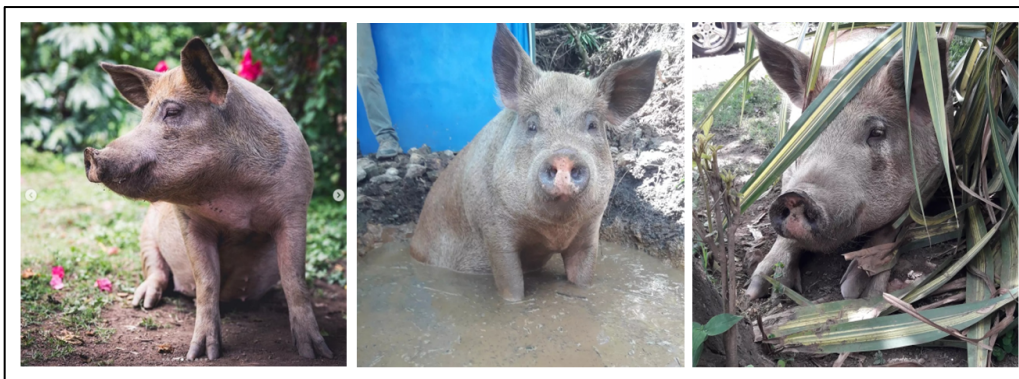
⁶⁷ Blanca, Nicaragua cuestionario, noviembre 2022.

⁶⁸ María Patricia Pérez Moreno, «O'tan-o'tanil. Stalel Tseltaletik yu'un Bachajón, Chiapas, México. Corazón. Una forma de ser-estar-hacer-sentir-pensar de los Tseltaletik de Bachajón, Chiapas, México», Tesis de maestría, FLACSO Ecuador, 2012.

⁶⁹ Para ahondar sobre la utopía antiespecista, consultar: Guerra Marroquín, 2024.

Clavel es gigante, color rosa, pesa más de 300 kilos, es muy dulce y le encanta recibir chineos. Es un símbolo de la lucha antiespecista en Costa Rica, es ejemplo de chancha rebeldía⁷⁰ (Figura 1).

Figura 1. Clavel



Fuente: creación propia (2025) con fotos tomadas de @el_rinconcito_animal, perfil en Instagram.

Su historia es como la de muchas cerdas y cerdos que son criadas para ser asesinadas con el fin de consumir su cadáver. Se le consideraba como «cerda para engorde» y su vida inició en el encierro de una jaula pequeña donde apenas cabía y estuvo así hasta que los humanos decidieron que había llegado al tamaño necesario para su destino final: el matadero.

Sus humanas cuidadoras pueden imaginar que quizás la primera vez que Clavel salió de esta cárcel fue cuando la trasladaron a un camión junto con sus compañeras de confinamiento. No podemos saber exactamente qué pensó Clavel en el momento en que decidió saltar de ese camión y buscar otro destino. Pero sus acciones nos indican que algo la motivó a desobedecer y lanzarse a lo desconocido. Ejerció agencia para luchar por su vida.

Fue así como logró escapar afortunadamente de la muerte a la que había sido enviada. Llegó a un pueblo en el que llamó poderosamente la atención mientras iba avanzando en su exploración, pues no se suele ver a cerdas caminando libremente en lugares habitados por humanas. Clavel fue nuevamente capturada con la intención de convertirla en la cena de fin del 2020. Una familia costarricense la mantuvo en su poder en espera del momento ideal para asesinarla.

Por dicha, un activista se enteró de su existencia, lo que permitió que Caru y otras compañeras de causa se organizaran para su liberación. Como primer paso, lograron convencer a los humanos que la mantenían cautiva para que la dejaran libre. En este proceso de negociación fue importante no comprarla para no transmitir el mensaje de que se puede poner precio a la vida de las animales.

⁷⁰ Chancha es otra manera de referirse a las cerdas y es muy popular en Costa Rica. Otras formas que he conocido son: puercas, cochinitas, marranas, cochinas. Chineos son cariños para consentir.

No se pagó por ella, porque la idea a la hora que liberemos es que no estemos dando ese mensaje de que los animales tienen un valor monetario. Entonces logramos convencer a las personas de que la entregaran y esa fue la primera lucha de Clavel. La segunda parte de la lucha de Clavel vino después, porque ella llegó al Rinconcito animal, que es un espacio de acogida para animales. Pero el Rinconcito es mi casa convertida en un micro santuario. [Por] entonces no teníamos las condiciones para un animal tan grande.⁷¹

Su lucha continuó con otro esfuerzo colectivo para lograr los recursos necesarios con el fin de conseguirle un espacio que le permitiera ser libre y cohabitar entre cuidados y una manada.

Clavel protagonizó los encabezados de varios periódicos costarricenses (Figura 2). Presentarla con un nombre, que le concedió identidad, fue clave para lograr recaudar los fondos necesarios. Además, conocerla incentivó empatía en personas humanas y su historia visibilizó la explotación que viven las cerdas y cerdos.

Figura 2. Publicación en prensa



Fuente: Periódico *La Nación*⁷².

Esta primera etapa de su rescate pone en evidencia lo que Despret⁷³ y Ahmed⁷⁴ manifiestan sobre la identificación con la otra y los cuidados. Nombrarla dio lugar a

⁷¹ Caru, Costa Rica, diálogo, mayo 2022.

⁷² Fernanda Matarrita Chaves, *La Nación*, 5 de junio de 2023, <https://www.nacion.com/revista-dominical/clavel-la-cerdita-rebelde-y-su-historia-en-busca/EVT2U64CH5GM5JD4ESXCC5AFE4/story/>

⁷³ Despret, «The Body...», 130.

⁷⁴ Ahmed, *La política cultural...*, 197.

la empatía que devino en una forma de vincularse y apoyar en su rescate. Identificarnos con ella y el destino que le habían impuesto, permitió la organización de personas humanas para lograr su liberación. Saber que Clavel es dulce y le encantan los chineos implica que existe una conexión cuerpo a cuerpo, de caricias y otros contactos que llevaron a sus humanas a conocer y a cuidar de Clavel.

Para que Clavel finalmente llegara a su nuevo hogar se requirió también del trabajo de varias humanas, lo que incluyó aprender a conocer sus necesidades de habitación digna, de alimentación y tal vez lo más complejo: ingeniar la manera de trasladarla considerando lo fuerte y gigante que es en relación a una humana.

[...] el primer paso para la lucha de Clavel fue liberarla, pero después de eso se vino un proceso larguísimo desde lo económico, desde mantenerle la comida al día, desde buscar un espacio seguro mientras lográbamos construir el espacio [en el micro santuario] [...] Es un riesgo, no es tan fácil poder ceder un animal como éstos al cuidado, porque en el mundo especista en el que vivimos no podemos confiar en la gente, ¿verdad? ... Pensábamos que lo que nos da terror es que se la vayan a comer [...] Entonces fue toda una gestión de investigar quién nos podía ayudar [...] Después gestionar la comida [...] Ha sido una gran lucha, además, que en el Rinconcito viven más animales, entonces era velar por la seguridad de ella más la seguridad de todos los animales y pues la vida digna de todes (sic) acá.⁷⁵

Tal como lo explica Despret⁷⁶, conocerla nos lleva al cuidado adecuado de esta chanchita rebelde.

Actualmente, Clavel lleva varios años viviendo en su nuevo hogar en libertad y sin explotación. Caru, su humana, ahora la conoce y sabe que le encanta alimentarse de cosas dulces y que le rasquen la pancita.

Clavel es un ser sumamente dulce que le encanta recibir chineos, comer cositas dulces. Es muy, muy, muy amorosa [le gusta] bañarse en su charco todos los días (...) Una va creando un vínculo realmente muy cercano con ellos, ya los vas conociendo, vas sintiendo... ¿tenés hambre, verdad? Porque hace siempre cierto sonido... ¿Querés que te chinee? Porque bueno, una entra y ella lo que quiere es comer y que una le rasque la panza para acostarse, entonces eso es su dinámica de vida (...) Se va creando un vínculo muy fuerte alrededor de ella, ella tiene como una camita de paja, entonces a veces nos acostamos a dormir con ella y a la par y ella que se queda quietita con tal de que no nos vayamos a incomodar... Es un vínculo muy, muy hermoso el que se crea con estos animales. Son animales muy inteligentes, sumamente inteligentes, sumamente fuertes y con una capacidad de socialización increíble.⁷⁷

Fue la empatía, el dejarse afectar por la vida de Clavel lo que permitió no solo su rescate, sino la puesta en práctica de vínculos animales desde el corazón que han

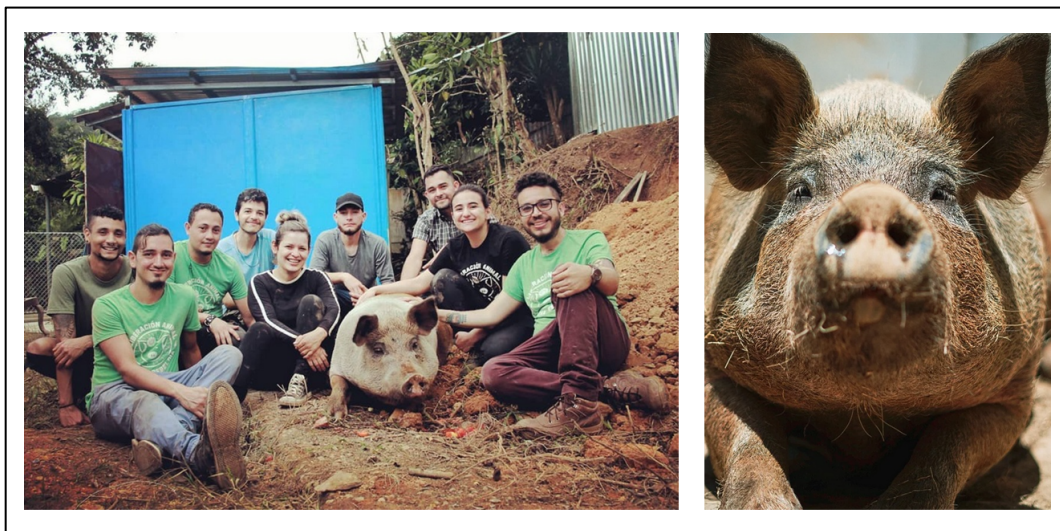
⁷⁵ Caru, Costa Rica, diálogo, mayo 2022.

⁷⁶ Despret, «The Body...», 130.

⁷⁷ Caru, 2022, diálogo, mayo 2022.

construido una manada, un santuario, una cotidianidad llena de afectividades en las que las cohabitantes de este lugar viven sin dominación (Figura 3).

Figura 3. Clavel y sus humanas, en septiembre de 2021 y en mayo de 2022



Fuente: @el_rinconcito_animal perfil en Instagram.

Consecuencia de la liberación de Clavel han surgido otras acciones como la creación de su hogar, el santuario «El Rinconcito animal», en donde se lucha cotidianamente por mantener la vida digna de todas sus habitantes y esto significa lograr los recursos económicos necesarios. Su activismo se extiende a solicitudes para colaboraciones mediante donaciones y trabajo voluntariado, rifas y otras acciones.

Caru, junto con otras activista,s han publicado la historia de Clavel en el libro *Al otro lado de los mapas*, publicado en 2022. Es la escritura creativa de las activistas lo que ha permitido que la historia de Clavel llegue a infancias a manera de activismo (Figura 4, siguiente página)⁷⁸.

⁷⁸ *Al otro lado de los mapas* cuenta la historia de un abuelo que narra a su nieta y nieto la vida de Clavel en el encierro de una pequeña jaula que dañaba su cuerpo. La historia culmina con su liberación porque esta chanchita era rebelde y valiente, y no perdió la esperanza de que su vida podía ser diferente. En el libro se usa la figura de los mapas, el mapa como el destino al que había sido condenada Clavel: el matadero, pero un mapa tiene límites y «al otro lado de los mapas yace aquello que realmente somos, pero nadie nos ha contado y no todos se atreven a descubrir. Por eso Clavel, siendo solo un animal para algunos, es una de mis grandes heroínas» (Badilla Hidalgo y Berrios 2022, 11).

Figura 4. La gallina Passiflora promocionando el libro de Clavel



Fuente: @el_rinconcito_animal, perfil en Instagram.

Plasmar estas historias de liberación en libros es otra forma de activismo relacionada a difundir conocimiento sobre cómo funciona la explotación animal y, a la vez, procura concientizar sobre la vida de cada sujeto rescatado, ya que no solo se cuenta quién y de qué se liberó, sino que también se explica, de manera creativa, a veces poética, los principios de la vida antiespecista.

Es en la cotidianidad del santuario en el que habita Clavel, Caru y otras compañeras en las que se da vida a lo que Despret afirmaba sobre la identificación encarnada con la otra, nuestro cuerpo aprende (a veces inconscientemente) a comunicarse con otra animal y ésta también aprende a leernos a través del movimiento de nuestro cuerpo, aun con los más sutiles gestos, lo que deviene en nuevas formas de estar juntas, de *estar-con*. Despret afirma que esta es una comunicación encarnada basada en la confianza, las creencias respecto a la otra animal, la empatía y el amor. Son los cuerpos articulados en comunicación atravesada por las emociones de modo que afectamos y somos afectadas⁷⁹.

Feministas aguafiestas

Caru, como feminista antiespecista, enfrenta retos de todo tipo para mantener el santuario y brindar una vida digna a todas las habitantes. Y en los espacios feministas tampoco suele encontrar mucho apoyo, y es que la causa animalista no es conocida, reconocida, ni importante para todas las feministas.

⁷⁹ Despret, «The Body...», 130.

Ahmed⁸⁰ explica que el personaje de la feminista aguafiestas y el de la mujer negra enojada al que refieren Audre Lorde⁸¹ y Bell Hooks⁸², comparten el efecto de producir «infelicidad» con sus acciones. La aguafiesta antiespecista viene a arruinarle la fiesta a las feministas cuando señalan la presencia del especismo en sus políticas y prácticas. «La aguafiestas viene a cuento otra vez aquí. Una puede recibir esta etiqueta solo porque no quiere lo que otros piensan que debe querer»⁸³.

Para algunas, transitar el camino antiespecista en los espacios feministas conlleva, además de ser señaladas como aguafiestas, que se minimice la causa animal al equipararla con una mera expresión de «sensibilidad», lo que debería ser más bien un componente esencial de cualquier activismo. El devenir antiespecista requiere de sensibilidad, por lo que ésta no debería ser la justificación para demeritar a las antiespecistas. Falta entonces problematizar lo «sensible» y sus consecuencias e importancia en los activismos.

En febrero de 2023 tuve oportunidad de encontrarme con Caru y Salvia, activistas en Costa Rica. Aprovechamos para dialogar y reflexionar sobre algunos retos que se encuentran en sus activismos. Me han contado que en ocasiones se topan con algunas feministas carnistas quienes les hacen ver que no tienen alguna intención de herir susceptibilidades cuando justifican y promueven el consumo de carne.

Caru y Salvia han vivido discriminación por oponerse al especismo. Explican que, si se tratara de discursos discriminatorios en términos de clase o raza, éstos no serían permitidos en espacios feministas, pero cuando se trata de discriminación de especie, se lo disminuye a meras «susceptibilidades», extrañándolos de la congruencia de la política feminista. Hacerse feminista implica ser percibida como un ser «muy» emocional («muy» enojada, «muy» exagerada), ya lo advertía Ahmed: «Nos acusan de ser demasiado sensibles. Esa acusación alcanza para ponernos sensibles [...] Sientes que después de señalar una injusticia viene otra injusticia»⁸⁴.

Estas activistas costarricenses me comparten que desearían que las feministas que están usando el micrófono en eventos no transmitieran que oponerse a la explotación animal es una cuestión de sensibilidad, ya que no es solo eso. Si bien hay apertura en los espacios feministas para introducir opciones de alimentación vegetal, en reconocimiento de aquellas que somos antiespecistas, algunas mujeres defienden el consumo de carne valiéndose del lema «mi cuerpo, mi decisión».

Esta minimización del antiespecismo a una mera sensibilidad por parte de algunas pocas, evidencia que la teoría feminista vegana empezada en el siglo pasado no figura en el acervo teórico, cultural y de conocimientos de la mayoría de feministas. Se necesita, pues, estudiar los aportes teóricos que vinculan la cuestión animal con los feminismos y seguir construyendo espacios seguros entre nosotras donde

⁸⁰ Ahmed, 2019.

⁸¹ Audre Lorde, *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (Madrid: horas y HORAS, la editorial, 2003), 147- 148.

⁸² Bell Hooks, «Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista», en *Otras inapropiables Feminismos desde las fronteras* (Madrid: Traficantes de sueños, 2004), 33-50, <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Otras%20inapropiables-TdS.pdf>

⁸³ Sara Ahmed, *Vivir una vida feminista*. Ed. por Tamara Tenenbaum (Buenos Aires: Caja Negra, 2021), 108.

⁸⁴ Ahmed, *Vivir...*, 84-86.

podamos criticar nuestras propias prácticas y políticas feministas, sobre todo, cuando se trata de ejercer violencia contra otras.

Reflexiones finales

Las experiencias que he estudiado de feministas antiespecistas en América Latina, me atraviesan a partir de mi propia experiencia. En particular las de las centroamericanas están más cerca de mi corazón, ya que siento que existe una mayor conexión por la historia política de la región, por las características similares entre algunos territorios; incluso por los activismos que poco a poco van posicionando el activismo antiespecista centroamericano como parte del antiespecismo en América Latina, aunque con claras diferencias y quizás atrasos, si se comparan los avances con otros países; pero sobre todo, pone en evidencia que el lema «ni oprimida ni opresora» también se está viviendo en territorios de América Central.

Así, con este ensayo he querido explicar que la raíz de las experiencias generadoras del devenir antiespecista son los vínculos animales que se establece con compañeras humanas y alter-humanas en diversas situaciones y que tienen en común la consecuencia de la afectación a través de las emociones encarnadas que nos mueven⁸⁵, nos permiten devenir-con otras animales por lo que tomamos decisiones de vida, como dejarles fuera del plato, cambiamos nuestra forma de percibir(nos), aceptamos nuestra animalidad y reconocemos la agencia en otras animales, lo que da lugar a que operen quiebres ontológicos que rompen el pensamiento dicotómico humano/animal para transitar hacia a una ontología relacional más allá de lo humano, una ontología antiespecista.

Reconocer que las demás animales tienen derechos, intereses y corazón nos acerca a otras concepciones de lo humano y lo animal tal como lo explican las ontologías relacionales no antropocéntricas. Devenir antiespecista lleva a ese quiebre ontológico que supone la construcción colectiva de lo que Ponce León llama «ontología animalista»⁸⁶, la cual se caracteriza principalmente por ser anti humanista. Es decir, reconocernos animales humanas, percibirnos y estar de otras formas con otras animales desde el reconocimiento de nuestro corazón, nos permiten romper con las ideas dicotómicas que nos han separado y que han justificado la dominación animal. Esta ontología animalista, que vamos adoptando al devenir antiespecista, puede aprender de y tejer diálogos con ontologías relacionales como las que reivindican las mujeres de los feminismos comunitarios e indígenas en Abya Yala.

Devenir feminista antiespecista es *estar-con* animales alter-humanas en construcción de relaciones caracterizadas por oponerse a su dominación, vínculos que claramente atentan contra las ideas que justifican el especismo y que rompen la Gran División humano-animal⁸⁷.

⁸⁵ Sara Ahmed, *La política cultural de las emociones* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 258.

⁸⁶ Juan José Ponce León, «Ontología política de las subjetividades animalistas anti-especistas del Ecuador. Giro animal: el ocaso del humanismo», *Quid* 16, n.º 14 (2020): 63.

⁸⁷ «Bruno Latour llama la Gran División entre lo que cuenta como naturaleza y como sociedad, como no-humano y como humano... los Otros principales del Hombre están bien documentados en los registros ontológicos de las culturas occidentales pasadas y presentes y sus 'publicaciones': dioses,

Devenir-con otras animales desde una perspectiva antiespecista y feminista implica vínculos encarnados que nacen desde los afectos y los sentipensares a través de los cuales nos reconocemos con otras y sus cuerpos que viven explotación y opresión. Devienen en prácticas situadas de cuidados y activismos que adoptamos en lo individual y en lo colectivo.

Devenir antiespecista cuando se es feminista, permite develar las conexiones que existen entre el especismo y el patriarcado, desde los cuales, bajo una misma lógica de dominación, las mujeres y animales son cosificadas, explotadas y oprimidas.

Si bien las causas de las feministas antiespecistas no son reconocidas, ni legitimadas en todos los espacios feministas, ellas están poniendo al centro de la discusión las formas en que nos concebimos como humanas y las (in)congruencias con las que vivimos al nombrarnos feministas en relación con otras formas de vida y seres sintientes. Por otro lado, las feministas antiespecistas están retomando aportes importantes que provienen de la academia y de los activismos (la teoría feminista vegana) y la están haciendo vida en diversos territorios y de maneras situadas.

La historia de Clavel es el ejemplo de que otros mundos más animales son posibles y en los que activistas han decidido formar parte como postura ética y política en congruencia con la vivencia de ser feministas, dando vida así al lema «ni oprimida ni opresora».

Formato de citación según APA

Guerra-Marroquín, L. P. (2026). Vivencias de feminismo antiespecista en tres países centroamericanos. *Revista Espiga* 25 (51), 1-25.

Formato de citación según Chicago Deusto

Guerra-Marroquín, Lidia Patricia. «Vivencias de feminismo antiespecista en tres países centroamericanos». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 1-25.

máquinas, animales, monstruos, bichos, mujeres, sirvientes y esclavos, y no ciudadanos en general. Por fuera del control de la razón ilustrada, por fuera de los aparatos de re-producción». En Donna J. Haraway, «Cuando las especies se encuentran: introducciones», *Tabula Rasa*, n.º 31 (2019): 33, <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.02>

Referencias

- Adams, Carol J. *La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana*. Madrid: ochodoscuatro ediciones, 2016.
- Aguilera Bornand, Isabel Margarita, Juan Alfaro y Claudia Giacomani Hernández. «La ruta hacia el veganismo. Una aproximación desde los afectos a través de relatos de vida». *Revistas culturales* 11 (2023): 1-29.
<https://doi.org/10.22234/recu.20231101.e737>
- Álvarez, Linda. «Colonialismo en la alimentación». Food Empowerment Project (2022). <https://foodispower.org/es/our-food-choices/colonization-food-and-the-practice-of-eating/>
- Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Ahmed, Sara. *Vivir una vida feminista*. Editado por Tamara Tenenbaum. Buenos Aires: Caja Negra, 2021.
- Ávila Gaitán, Iván Darío. «Especismo». *NIPEA* (2020).
https://www.academia.edu/44443321/Especismo_1970_por_R_Ryder_seguido_de_Especismo_50_a%C3%B1os_despu%C3%A9s
- Bach, Ana María. *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Buenos Aires: Biblos, 2010.
- Badilla Hidalgo, Ana María y Pri Berrios. *Al otro lado de los mapas*. San José: Casa cuna El Rinconcito Animal, 2022.
- Blazquez Graf, Norma. «Epistemología feminista: temas centrales». *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2010): 21-38.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia. «Etnografía feminista». *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2010): 217-38.
- Despret, Vinciane. «The Body We Care for: Figures of Anthro-zoo-genesis». *Body & Society* 10 (2-3): 111-34 (2004).
<https://doi.org/10.1177/1357034X04042938>
- Escobar, Arturo. *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA, 2014.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Gargallo Celentani, Francesca. *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. Ciudad de México: Corte y Confección, 2014. francescagargallo.wordpress.com/

- Giacoman, Claudia, Juan Alfaro, Isabel Margarita Aguilera Bornand y Rodrigo Torres. «Becoming vegan: A study of career and habitus». *Social Science Information* 60, n.º 4 (2021): 560-82.
<https://doi.org/10.1177/05390184211049933>
- Guerra Marroquín, Lidia Patricia. «Experiencias situadas hacia el devenir feminista antiespecista en América Latina». Universidad Autónoma Metropolitana, 2024. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/49497>
- Guerrero Arias, Patricio. Corazonar una antropología comprometida con la vida. Miradas otras desde Abya-Yala para la decolonización del poder, del saber y del ser. Quito: Ediciones Abya Yala, 2010.
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23558>
- Haraway, Donna J. «Cuando las especies se encuentran: introducciones». *Tabula Rasa*, n.º 31 (2019): 23-75. <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.02>
- Hooks, Bell. «Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista». En *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, 33-50. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.
<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Otras%20inapropiables-TdS.pdf>
- Joy, Melanie. *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas. Una introducción al carnismo*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2013.
- Ko, Aph. *Aphro-ism. Essays on Pop Culture, Feminism, and Black Veganismo from Two Sisters*. Brooklyn: Lantern Books, 2017.
- Ko, Aph. «On Intersectionality in Feminism and Veganism». *Vegan Feminist Network*, 2015. Acceso el 1 de septiembre de 2020.
veganfeministnetwork.com/on-intersectionality-in-feminism-and-veganism
- Lorde, Audre. *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid: horas y HORAS, la editorial, 2003.
- Pérez Moreno, María Patricia. «O'tan-o'tanil. Stalel Tseltaletik yu'un Bachajón, Chiapas, México. Corazón. Una forma de ser-estar-hacer-sentir-pensar de los Tseltaletik de Bachajón, Chiapas, México». Tesis de maestría. FLACSO Ecuador, 2012.
- Ponce León, Juan José. «Ontología política de las subjetividades animalistas antiespecistas del Ecuador. Giro animal: el ocaso del humanismo». *Quid* 16, n.º 14 (2020): 61-85.
- Shiva, Vandana. *Stolen Harvest: The Hijacking of the Global Food Supply*. Londres: University Press of Kentucky, 2000.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista

Sebastián Miranda-Brenes *
<https://orcid.org/0000-0001-5193-6886>

Resumen

El objetivo de este ensayo es evidenciar cómo la gestión ambiental pública en Costa Rica posee un sesgo especista, dado que se sustenta en el modelo internacional del desarrollo sostenible, el cual se ha alineado a los intereses del capitalismo verde y a su visión antropocéntrica. Como ejemplo de este sesgo, se revisan, desde una perspectiva ecocentrista, la «Estrategia de ganadería baja en carbono» de 2015 y la «Política nacional de ganadería sostenible» de 2022, dos oxímoros utilizados para hacer referencia a medidas de mitigación y compensación de una de las actividades económicas más impactantes para el ambiente del país y del planeta, y que no solo reduce a otros seres sintientes a su valor utilitario de mercancía, sino que perpetua la visión supremacista de nuestra especie sobre otras. Además, se propone cómo la gestión ambiental pública del país puede incorporar un giro ontológico antiespecista en su práctica si incorpora la visión del ecocentrismo.

Palabras clave: ética ambiental, desarrollo sostenible, gestión ambiental, derechos de los animales, ecología.

* Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, de la Universidad La Salle, de Costa Rica. Licenciatura en Química Industrial, de la Universidad Nacional, de Costa Rica. Escritor, investigador independiente y docente de gestión ambiental. Fundador y gerente de la Plataforma Educativa Ambiente Fractal. Correo: ambientefractal@gmail.com

Speciesist logic in public environmental management in Costa Rica: review from an ecocentric perspective

Abstract

This essay aims to show how public environmental management in Costa Rica exhibits a speciesist bias, as it is grounded in the international model of sustainable development, a model that has become aligned with the interests of green capitalism and its anthropocentric outlook. As an example of this bias, the essay examines, from an ecocentric perspective, the 2015 «Low-Carbon Livestock Strategy» and the 2022 «National Sustainable Livestock Policy», two oxymoronic terms used to describe mitigation and compensation measures for one of the most environmentally harmful economic activities in Costa Rica and worldwide. This activity not only reduces other sentient beings to their utilitarian value as commodities, but also perpetuates the supremacist view of the human species over other species. In addition, the essay suggests how public environmental management in Costa Rica can incorporate an anti-speciesist ontological shift by adopting an ecocentric perspective.

Keywords: animal rights, ecology, environmental ethics, environmental management, sustainable development.

Logique spéciste dans la gestion environnementale publique au Costa Rica : une analyse à partir d'une perspective écocentrisme

Résumé

Le présent essai a pour objectif de mettre en évidence le biais spéciste qui caractérise la gestion environnementale publique au Costa Rica, dans la mesure où celle-ci s'appuie sur le modèle international du développement durable, lequel s'est aligné sur les intérêts du capitalisme vert et sur une vision anthropocentrique du monde. À titre d'illustration de ce biais, sont analysées, dans une perspective écocentrisme, la « Stratégie d'élevage bas carbone » de 2015 et la « Politique nationale d'élevage durable » de 2022. Ces deux oxymores sont mobilisés pour désigner des mesures de mitigation et de compensation appliquées à l'une des activités économiques les plus impactantes pour l'environnement, tant à l'échelle nationale que planétaire. Cette activité ne se contente pas de réduire les autres êtres sensibles à leur valeur utilitaire en tant que marchandises, mais elle perpétue également une vision suprémaciste de l'espèce humaine sur les autres espèces. En outre, l'essai propose des pistes permettant à la gestion environnementale publique du pays d'opérer un tournant ontologique antispéciste dans ses pratiques, en intégrant la perspective de l'écocentrisme.

Mots-clés : écologie, éthique environnementale, développement durable, droits des animaux, gestion environnementale.

Introducción

La gestión ambiental tiene su origen en la década de 1970, junto con otras iniciativas similares, como la educación ambiental y los ecologismos¹. Sin embargo, no fue hasta inicios de la década de 1990 que se afianza a nivel mundial como una alternativa para hacerle frente a las problemáticas ambientales que en ese momento se discutían y que, actualmente, se han agravado hasta sobrepasar límites planetarios que demuestran que se está ante una crisis ecológica y civilizatoria.

Estos límites planetarios a los que se hace referencia son: cambio climático, pérdida de biodiversidad, interferencia en los ciclos biogeoquímicos, cambio en el uso del suelo, acidificación de los océanos, agotamiento de la capa de ozono, uso de agua dulce, carga de aerosoles en la atmósfera y contaminación química, la mayoría de los cuales experimentó un notable aumento en las últimas décadas, como revela el último informe del Centro de Resiliencia de Estocolmo². Estos límites se caracterizan por ser un marco conceptual que identifica los procesos fundamentales del sistema terrestre, necesarios para mantener la estabilidad y la resiliencia del planeta. Permiten que este continúe siendo habitable para los humanos y otras formas de vida³.

Por otra parte, la gestión ambiental también surgió como un mecanismo para presionar a la industria y el comercio, sectores que más contribuyen a estas problemáticas, con el fin de que asumieran una responsabilidad ambiental dentro de sus procesos productivos que permitiera reducir su impacto y mejorar continuamente su desempeño ambiental⁴. Esto se impulsó después de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Río de 1992⁵, donde, como parte de los acuerdos, se promovió la creación de una norma internacional de gestión ambiental, que dio pie al surgimiento de la ISO 14001:1996, Sistemas de Gestión Ambiental.

Dicho documento define la gestión ambiental como un sistema que incluye en la estructura organizativa las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, realizar, revisar y mantener sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental general.

¹ Rubén Muriel Darío, «Gestión ambiental», *Ide@Sostenible*, acceso el 8 de junio de 2025, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientaRafaelMuriel_cast.pdf

² Stockholm Resilience Centre, «Planetary boundaries», acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries.html>

³ Katherine Richardson, Will Steffen, Wolfgang Lucht, Jorgen Bendtsen, Sarah E. Cornell, Jonathan F. Donges, Markus Drüke, Ingo Fetzer, Govindasamy Bala y Johan Rockström, «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries», *Science Advances* 9 (2023). doi.org/10.1126/sciadv.adh2458

⁴ Muriel Darío, «Gestión ambiental», 2.

⁵ Cumbre de Río 92: «La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992. Esta conferencia mundial, celebrada con motivo del 20 aniversario de la primera Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972, reunió a líderes políticos, diplomáticos, científicos, representantes de los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG) de 179 países para hacer un esfuerzo especial por centrarse en el impacto de las actividades socioeconómicas humanas sobre el medio ambiente» (ONU 2025).

Como explican Rodríguez-Becerra y Espinoza⁶, en estas tres décadas la gestión ambiental se ha ido incorporando a los procesos de los sectores productivos y no productivos, tanto en el ámbito público como privado, debido a factores económicos, sociales, culturales y principalmente políticos, asumidos por diferentes países y regiones que han enmarcado sus estrategias dentro de la visión del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible surge en 1987 en el conocido *Informe de Brundtland: nuestro futuro común*, que especifica que la humanidad podría satisfacer sus necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones humanas futuras para satisfacer sus propias necesidades, sin imponer límites absolutos, sino limitaciones a su estado actual de la tecnología y la organización social sobre los recursos ambientales y por la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas⁷.

Esta visión fue adoptada en la Cumbre de Río como la meta, con el más alto nivel político, hacia la cual deben dirigirse todas y cada una de las naciones del planeta, y se convirtió en un punto significativo para la evolución de la gestión ambiental, como se indica en el prólogo de la última versión de la norma ISO14001: 2015, cuando señala que «la gestión ambiental puede proporcionar información a la alta dirección para generar éxito a largo plazo y crear opciones para contribuir al desarrollo sostenible». Lo anterior es relevante para fines del presente ensayo, pues la gestión ambiental, al enmarcar su génesis dentro de la visión del desarrollo sostenible, también ha reproducido el sesgo antropocéntrico y especista que este posee, y se ha alineado a la lógica del capitalismo verde.

El antropocentrismo o humanocentrismo es un concepto que ha sido analizado y cuestionado desde las perspectivas ecologistas, ecocentrista y desde las reflexiones de la ética ambiental. Esta visión se ha identificado como una problemática debido a que coloca al ser humano en una posición de superioridad sobre la naturaleza y otras especies no humanas, promueve una desvinculación del humano con los sistemas naturales y un rechazo a compartir parentesco con otras especies, aunque compartan estructuras biológicas similares⁸.

Esta visión de superioridad provoca una discriminación sistematizada hacia otros seres no humanos, que ha sido denominada especismo, pues considera lo humano como una condición excepcional. Esta perspectiva permite que se practique una segregación basada en la especie y se invalide los intereses de los que no son humanos y reduzca a los otros seres a simples medios u objetos para satisfacer las necesidades o los fines de la humanidad⁹.

⁶ Manuel Rodríguez-Becerra y Guillermo Espinoza, *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas* (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002), 11.

⁷ «Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future» (Estados Unidos: ONU, 1987), 15.

⁸ Hilda Nelly Lucano Ramírez, *Miseria del derecho. Pensar de otro modo la liberación animal* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024), 133.

⁹ Corine Pelluchon, *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal* (Madrid: Penguin Random House Grupo Editorial, 2018), 29.

Además, como Faria y Almiron señalan en la introducción del libro *Especismo y lenguaje*¹⁰, el especismo –que se produce tanto a nivel individual como estructural– crea una terminología que tiende a degradar, ignorar o estereotipar animales de determinadas especies, reflejando la creencia de que unos son inferiores a otros, justificando así el maltrato y colocándolos en una posición de desventaja ante los humanos.

Es importante señalar que tanto el antropocentrismo como el especismo están vigentes en el modelo civilizatorio y se manifiestan de la forma más negativa en el sistema capitalista, permitiendo la esclavización, la explotación y la masacre de especies que se consideran útiles para la generación de riqueza, así como el exterminio y la extinción de aquellas que son consideradas como no comerciables. También, desde estas visiones se ha justificado la destrucción de hábitats y ecosistemas, sin considerar las necesidades de los no humanos, anteponiendo siempre las necesidades humanas y el progreso económico.

Flores y Linares¹¹ explican que tanto el antropocentrismo como el especismo han predominado desde la antigüedad, creando un abismo ontológico entre lo humano, lo animal y la naturaleza, y que se ha sustentado desde los discursos religiosos, filosóficos, políticos y económicos, que ha implicado una negación tajante del devenir animal humano, de la consideración moral por la vida no humana y de las condiciones de bienestar de los demás seres con quienes se comparte la Tierra.

El humanocentrismo y el especismo se encuentran desde la génesis del planteamiento del desarrollo sostenible, pues, como explican Rodríguez-Becerra y Espinoza¹², este modelo –adoptado en la Cumbre de Río 92– incorpora una dimensión más allá de lo ambiental y de las políticas de desarrollo económico y social, que plantea elementos centrales como:

la ubicación de los seres humanos como la razón de ser del DS; el imperativo de tomar en cuenta las necesidades de las generaciones [humanas] presentes y futuras; [...] el principio de la satisfacción equitativa de las necesidades de todos los grupos [humanos] de la población como condición de partida para el acceso; [...] la organización social, sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades de las generaciones [humanas] presentes y futuras. (Las negritas son del autor del ensayo.)

En el texto anterior, los autores hacen referencia a una cita extraída de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1992, en el marco de la Cumbre de Río 92, en la que se puede determinar el reduccionismo antropocéntrico del desarrollo sostenible desde su concepción, pues limita su ámbito de acción a lo humano y, desde una perspectiva especista, excluye y discrimina de manera

¹⁰ Catia Faria y Núria Almiron (coords.), *Especismo y lenguaje* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024), 12.

¹¹ Leticia Flores Farfán y Jorge E. Linares Salgado, *Los filósofos ante los animales. Historia filosófica sobre los animales: Antigüedad* (México: Almadía Ediciones, 2018), 5-8.

¹² Manuel Rodríguez-Becerra, Manuel y Guillermo Espinoza, *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas* (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002), 35.

sistemática a los seres no humanos y a los sistemas naturales, dado que los minimiza a simples recursos¹³, negando que son seres con necesidades y sintiencia.

El desarrollo sostenible fue absorbido por la lógica hegemónica humanocéntrica del neoliberalismo y se enfrascó en un discurso que plantea resolver la crisis ambiental sin modificar el sistema civilizatorio actual, ni las relaciones globales de poder, económicas y de mercado existentes entre humanos y la naturaleza¹⁴.

Dado lo anterior, el impulso del desarrollo sostenible a nivel global dio pie al surgimiento del capitalismo verde, una adaptación de la lógica de este modelo económico que incorpora conceptos del conservacionismo y de los ambientalismos y aprovecha los vacíos de los convenios internacionales en materia ambiental para venderse como una estrategia nueva y una sofisticada ofensiva para afrontar la crisis ecológica sin cambiar el patrón civilizatorio. Esto ha significado una extraordinaria eficacia política e ideológica, pues se convirtió en un dispositivo «tranquilizador» para este sistema económico¹⁵, lo que permite a muchas empresas simular un compromiso ambiental, aun cuando sus prácticas continúan deteriorando el ambiente local y global, al aplicar el denominado *greenwashing*¹⁶.

Entre los vacíos que el desarrollo sostenible y la gestión ambiental dejaron desde su génesis están que los acuerdos de Río 92 no fueran vinculantes para los Estados y que los sistemas de gestión ambiental se concibieran como mecanismos voluntarios. Abriendo paso a que el norte global, promotor de la lógica capitalista, mantuviera las prácticas extractivistas de la forma más violenta en el sur global¹⁷, que las grandes empresas transnacionales se negaran a implementar medidas que mejoraran su desempeño ambiental, a obtener algún tipo de certificación a través de alguna norma ambiental y, en el mejor de los casos, se limitaran a cumplir con la legislación ambiental que se fue estableciendo en cada país, pero sin cambiar su lógica productivista, extractivista y de concentración de riqueza basada en la explotación de otros seres humanos, no humanos y de la naturaleza.

Estas visiones antropocentristas y especistas, así como la lógica del capitalismo verde, se mantienen y se fortalecen durante la evolución del desarrollo sostenible, durante la promulgación de los Objetivos para el Nuevo Milenio a los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, más recientemente, con la Visión 2045 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con las decenas de convenios internacionales en materia ambiental que en las últimas tres décadas se ha establecido, como han sido, por ejemplo, el Protocolo de Kioto de

¹³ Recurso: materia o energía que sirve directa o indirectamente para el logro del bienestar humano (Camacho y Airosa 2000, 52).

¹⁴ Nathalia Bonilla y Arturo del Olmo, comp, «Capitalismo verde». *Estudios Ecologistas* 8 (Quito: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, 2012), 9.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Greenwashing*: Según Ratia (2024), este término fue acuñado por el norteamericano Jay Westerveld en un ensayo que escribió en 1986 llamado «Greenwashing in the New Age», que lo define como la posibilidad de que las empresas publiciten un falso compromiso con el ambiente, utilizando etiquetas y publicidad engañosa al anunciar prácticas sostenibles, con el fin de lucrar con las ventajas de competitividad e imagen corporativa que la gestión ambiental ofrece.

¹⁷ Rodríguez et al. (2021), citando a Dados y Connell (2012), explica que el término sur global surgió alrededor del 2000 y apunta a que incorpora no solo espacios referidos por el término «tercer mundo», sino también espacios del norte que se caracterizan por relaciones de explotación y carácter neocolonial lideradas por las fuerzas necropolíticas de las corporaciones y las naciones del primer mundo, que se categorizó como norte global.

1997 o el Acuerdo de París del 2015, en materia de calentamiento global. También se instalan de forma permanente en la gestión ambiental internacional, en la actualización de las normas existentes, y durante la promulgación de nuevas normas ambientales, como la ISO 14046, la ISO 14064, la ISO 50001, entre otras.

En línea con lo anterior, Costa Rica se ha convertido en un referente en el desempeño ambiental, y en los últimos 30 años ha fortalecido su legislación ambiental e implementado una serie de políticas públicas para impulsar la GA en su territorio, tanto a nivel público como privado, inscritas dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible, por lo tanto, suscribiendo dentro estas las posturas antropocéntricas y especistas características de este modelo.

Consecuentemente, Costa Rica, al suscribirse de lleno al desarrollo sostenible, también se alinea al desarrollo del capitalismo verde, y reduce a los seres no humanos y a la naturaleza que habita en su territorio a simples recursos naturales, dispuestos exclusivamente para la satisfacción de las necesidades humanas.

Estas posturas en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible han venido siendo criticadas por los movimientos ecologistas, y por autores como Eduardo Gudynas¹⁸, quien expone que en las últimas décadas se ha acumulado un volumen de información enorme que alerta sobre los impactos ambientales, que han llevado a todo tipo de reclamos y demandas para exigir la protección de especies y ecosistemas amenazados, reconociendo que los seres no humanos y la naturaleza no están dispuestos exclusivamente para satisfacer las necesidades humanas, y por lo tanto poseen un valor intrínseco¹⁹ que trasciende lo planteado en el desarrollo sostenible, o sea, va más allá del valor utilitario y economicista.

Esta perspectiva es conocido como ecocentrismo, que plantea que todas las especies merecen un trato digno y el acceso a una buena calidad de vida que garantice su bienestar²⁰. Adoptar esta visión dentro de las políticas ambientales y económicas, provocarían una transformación plena del modelo civilizatorio y en la implementación de la GA.

A partir de lo anterior, este ensayo tiene como principal objetivo evidenciar que el desarrollo de la GA en Costa Rica carga con un sesgo especista desde las estrategias estatales y el impulso de las normativas internacionales. Para esto se expondrá cómo la visión del antropocentrismo y el especismo están inmersos dentro la gestión ambiental a nivel internacional, mediante un análisis teórico y una revisión de las propuestas de las principales normas ISO vigentes de gestión ambiental desde 1996.

También se analizará cómo estas visiones están presentes en la implementación de la GA en Costa Rica, desde una revisión documental de dos políticas públicas específicas: el decreto n.º 39482-MAG que declara de interés público la «Estrategia para la ganadería baja en carbono» en Costa Rica, entre el 2015 y el 2034, y la «Política de ganadería sostenible» del 2022, considerando el hecho de que la

¹⁸ Eduardo Gudynas, *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales* (Buenos Aires: Editorial Tinta Limón, 2021), 23.

¹⁹ Valor intrínseco: «... expresan una esencia, naturaleza o cualidad que son propias e inherentes a un objeto, ser vivo o ambiente, y, por lo tanto, independientes de los valores otorgados por los seres humanos». Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 48.

²⁰ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 11-58.

ganadería es una de las actividades ambientalmente más impactantes en cualquier región y una de las que más presiona a superar los límites vitales planetarios, como lo explica Richardson et al.²¹

Antropocentrismo y especismo en la gestión ambiental internacional

Como se mencionó con anterioridad, esta sección aborda cómo la visión del antropocentrismo y el especismo están inmersas dentro la gestión ambiental a nivel internacional, realizando un análisis teórico y una revisión de las propuestas de las principales normas ISO vigentes de gestión ambiental desde 1996, dado que se sustentan en la perspectiva del desarrollo sostenible.

Es importante retomar que la gestión ambiental surgió como una forma de presión para que los sectores productivos asumieran una responsabilidad ambiental, que permitiera reducir su impacto de sus procesos y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Sin embargo, esta se ha mantenido sujeta a las ideologías del desarrollo económico y de la forma en cómo se utilicen eficientemente de los recursos naturales por parte de organizaciones o países²².

Es decir, aunque la gestión ambiental nace en paralelo con los movimientos ambientales, su desarrollo se ha caracterizado por concentrarse en un plano meramente técnico y muy apegado a las lógicas economicistas y desarrollistas de los sectores productivos, como afirma Clements²³ al exponer que

[la] norma internacional relativa a la gestión medioambiental fue el resultado de la demanda por parte de la industria. El por qué la industria necesitaba una norma de este tipo se puede entender teniendo en cuenta las diversas condiciones que se daban al mismo tiempo», refiriéndose al desarrollo de los movimientos ambientalistas, y sumándole «las presiones de la comunidad económica, los gobiernos de los distintos países [y el desarrollo de su legislación ambiental], la comunidad local, las regulaciones, o ecologistas y los consumidores [...]

Esta, impuso las condiciones para establecer normas internacionales. Así surge el contexto para que en 1996 se publicara la primera versión de la familia de normas internacional en gestión ambiental ISO 1400, atendiendo más a las presiones de políticas medioambientales internacionales que a las preocupaciones y situaciones ecológicas reales, que ya se conocían y discutían a inicios de esta década.

Ante la presión de estos mercados, se ha logrado que en la última década la gestión ambiental se consolide en sectores productivos y no productivos, y que muchas organizaciones busquen la implementación de sistemas de gestión ambiental para obtener reconocimientos o certificaciones, dado que son una herramienta que

²¹ Katherine Richardson et al., «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries», *Science Advances* 9 (2023), doi.org/10.1126/sciadv.adh2458

²² Rubén Muriel Darío, «Gestión ambiental». *Ide@Sostenible*, acceso el 8 de junio de 2025, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientalRafaelMuriel_cast.pdf

²³ Richard B. Clementes, *Guía completa para ISO 14000* (Barcelona: Ediciones Gestión, 1997), 51-55.

permite presionar a toda una organización a incrementar las ganancias, esto porque aporta un valor agregado a sus bienes o servicios, mejora los procesos, fortalece la imagen corporativa, impulsa la competitividad y permite posicionarse en el mercado de forma más favorable y, paralelamente, permite mejorar el desempeño ambiental de las empresas, reduciendo el impacto de sus procesos al entorno²⁴.

Esto significa que la gestión ambiental se desarrolla dentro de la lógica del capitalismo verde, y trata de alinearse a la tendencia del desarrollo sostenible, lo que provocó que dentro de esta prevalezcan deficiencias a lo largo de su consolidación, entre las que destacan: el voluntarismo, el vacío ético, el *greenwashing* y la prevalencia de la visión especista en la implementación de los sistemas, punto central del primer objetivo.

En relación con la primera deficiencia, se constata al ingresar al sitio web oficial de la Organización Internacional de Estandarización, en la sección suplementaria, que indica «[l]as Normas Internacionales ISO y otros productos de ISO son voluntarias. No incluyen requisitos contractuales, legales o estatutarios»²⁵.

Lo anterior se puede considerar como una debilidad, dado que la implementación de los sistemas de gestión ambiental y otras normas quedan limitadas a la voluntad de las organizaciones para ser implementadas, y dentro de la racionalidad económica de las empresas, muchas veces estas normas se consideran más un gasto que una inversión.

Ahora, si bien la ISO no tiene la facultad para determinar la obligatoriedad de una norma, los países pueden hacerlo dentro de su legislación, como fue el caso de Costa Rica, que en el 2011 se estableció, por medio del decreto ejecutivo N.º 36499-S-MINAET, el Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica, iniciativa que se conoció como la ambientalización del sector público y estableció los lineamientos obligatorios para que todas las instituciones de la administración pública formulen, actualicen e implementen un Programa de Gestión Ambiental Institucional²⁶.

Cuando se menciona el vacío ético como otra de las deficiencias, se hace referencia a que un sistema de gestión ambiental puede ser implementado y certificado en empresas que, aunque están al margen de la legalidad, pueden ser cuestionadas éticamente por sus fines o sus prácticas, como es el caso de empresas cuestionadas por generar altos volúmenes de residuos de alta toxicidad, productoras de organismos transgénicos.

En este vacío ético se incluyen las empresas y organizaciones dedicadas a fines bélicos y militares, puesto que sus acciones tendrán consecuencias severas para el ambiente, sin embargo, justifican la implementación de la gestión ambiental como

²⁴ Eliel Eduardo Montijo-Valenzuela, «Importancia y ventajas de incorporar un sistema de gestión ambiental a las actividades empresariales», *Espacio ITH* 7 (2017).

²⁵ «Foreword-Supplementary information», ISO, acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.iso.org/iso/foreword.html>, 2025.

²⁶ «Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica», MINAE, 2011, acceso el 8 de junio de 2025, <http://www.pgrweb.go.cr/>

cualquier otra actividad humana, como lo señala Arenas²⁷: «el sector militar debe cumplir las políticas y leyes ambientales establecidas para el resto de la sociedad excepto en circunstancias extremas en las cuales, su misión de defender la nación y mantener su soberanía estén en riesgo», citando a un reporte sobre Lineamientos Ambientales para el Sector Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de 1996.

Así como las que experimentan con animales o que producen bienes que atentan contra la salud de las personas y el ambiente, como las tabacaleras, productoras de bebidas alcohólicas, productoras de carnes rojas y otros alimentos procesados, también las empresas productoras de bebidas azucaradas, que su consumo puede provocar enfermedades como la obesidad mórbida, la hipertensión, la diabetes o el colesterol, o algunos tipos de cáncer en el caso de las carnes rojas y procesadas, como se especifica en los comunicados de prensa emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en octubre 2015 y octubre 2016²⁸.

Ejemplos en Costa Rica de empresas certificadas se encuentra FIFCO, productora de bebidas alcohólicas y azucaradas, que en su página web muestra que posee certificaciones como ISO 14001, ISO 14064, ISO 14046, entre otras²⁹; las empresas bananeras y piñeras del Grupo Acón, caracterizadas por el uso intensivo de plaguicidas certificadas con la norma RainForestAlliance, según se constata en su sitio oficial³⁰; la industria de lácteos más grande del país, la Cooperativa Dos Pinos, que posee la certificación ISO 14001; la empresa de productos cárnicos Coopemontecillos es reconocida con el galardón ambiental Bandera Azul³¹. A nivel internacional, empresas como Goatactical (dedicada a la industria militar) posee la certificación ISO 14001³², al igual que BlackBull Group³³.

Técnicamente, todas estas organizaciones pueden implementar medidas de prevención y reducción de la contaminación, aunque por lo general, apuestan más a medidas de mitigación y compensación de sus impactos ambientales y, aun conociéndose su alto daño al ambiente, a las poblaciones humanas y no humanas, acceden a certificaciones y reconocimientos ambientales, tanto nacionales como internacionales.

Este vacío ético de las organizaciones abre a otra de las deficiencias de la gestión ambiental y a una práctica común y cuestionable de muchas empresas, llamada *greenwhasing*, que se explicó con anterioridad.

²⁷ Alexander Arenas Cañón, «Política ambiental y actividades militares», *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 4 (2009), 19, doi: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.111>

²⁸ «Monografías de la IARC evalúan el consumo de la carne roja y de la carne procesada», 2026, OMS, acceso el 02 de marzo de 2026, https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/pr240_S.pdf

²⁹ «Certificaciones», FIFCO, acceso el 8 de enero de 2026, <https://www.fifco.com/somos-fifco/certificaciones/>

³⁰ «Grupo Acón», Grupo Acón, acceso el 8 de enero de 2026, <https://grupoacon.com/>

³¹ Galardón que otorga anualmente la Fundación de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales. Más información: <http://banderaazul.org/>

³² «Certificaciones», Goatactical, acceso el 8 de enero de 2026,

<https://www.goatactical.com/certificaciones>

³³ «Black Bull Group», Black Bull Group, acceso el 8 de enero de 2026, <https://blackbull-group.com/>

Sin embargo, la deficiencia de la GA menos cuestionada en la actualidad es el especismo, que la atraviesa desde la perspectiva del desarrollo sostenible y que se perpetúa desde la lógica del capitalismo verde, dado que las diferentes normas ambientales pueden ser implementadas en organizaciones que lucran con la vida de seres no humanos³⁴, como es el caso de la industria cárnica y láctea, principalmente, a la que se les suman la industria pesquera y de comercialización de mariscos.

Estas actividades económicas se caracterizan por reducir la vida de estos seres a simples recursos naturales o mercancía intercambiable en un mercado altamente lucrativo, suprimiendo la sintiencia, la capacidad autónoma de los seres, su individualidad y la privación de su existencia, como explican Faria y Almiron³⁵ en el capítulo 8 del libro *Especismo y lenguaje*.

A estas se les suma la agroindustria, que produce la expansión de monocultivos que cambian el uso de suelo sistemáticamente, eliminando miles de hectáreas de bosques y especies de animales no humanos que habitan en estos. Producen y fumigan gran cantidad de agroquímicos que transforman los flujos bioquímicos del suelo, y eliminan indiscriminadamente toda clase de insectos, peces, aves y mamíferos, dado que estas sustancias ingresan a las cadenas tróficas, lo que provoca un envenenamiento de todo el sistema natural y agrava la situación de estos límites planetarios, explicados por Richardson et al.³⁶

Por lo tanto, desde la lógica del desarrollo sostenible y el capitalismo verde, la gestión ambiental mantiene la configuración de un lenguaje y la implementación de prácticas especistas que permiten la explotación de animales no humanos, anteponiendo los intereses económicos de las empresas dedicadas a estas actividades sobre las vidas de seres sintientes, sobre la recuperación de los entornos ambientales y sobre la transformación del modelo civilizatorio que pueda permitir revertir o, al menos, mitigar la crisis ecológica actual. Además, esto fortalece las otras deficiencias de la GA, pues impulsa el voluntarismo y el *greenwashing*, y amplía el abismo ético en la implementación de estrategias y políticas ambientales.

Especismo en la gestión ambiental pública en Costa Rica

En esta sección se analiza la visión especista de la gestión ambiental en Costa Rica, principalmente desde la política pública del país, centrando la discusión específicamente en el decreto n.º 39482-MAG que declara de interés público la estrategia para la ganadería baja en carbono en Costa Rica, entre el 2015 y el 2034, basándose en criterios de una norma nacional e internacional y en la Política de Ganadería Sostenible del 2022.

³⁴ José Carlo Sancho (2017), en su ponencia «Definiendo lo no humano. Recorrido histórico sobre la dicotomía naturaleza-cultura», define a los seres no humanos como «todo ser o proceso no antropizado que no responde a los imaginarios de la especie humana», sin embargo, también señala que «[lo] no humano en gran parte se termina definiendo como animalidad, distinguiendo así quién entra a formar parte de la comunidad o comunidades humanas y quién se queda fuera. Plantas y animales no humanos aparecen como ajenos a la llamada naturaleza humana», 24-26.

³⁵ Catia Faria y Núria Almiron (coords.), *Especismo y lenguaje* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024), 111.

³⁶ Katherine Richardson et al., «Earth beyond...», 4.

Como se mencionó anteriormente, Costa Rica se ha alineado a los planteamientos del desarrollo sostenible desde su inicio, al firmar y ratificar la mayoría de los acuerdos internacionales relacionados con las temáticas ambientales. Desde la Agenda 21 promulgada en Río 92, el protocolo de Kioto de 1997, el Acuerdo de París de 2015, que se traduce en una prospección de trabajo en función de los ODS y la Agenda 2030 en el marco de su política pública, como se puede leer en el Plan Nacional de Descarbonización de la Economía 2018-2050³⁷:

La reforma estructural para una nueva institucionalidad del país que permita sentar las bases para un nuevo sistema de consumo y producción sostenible, y la reforma fiscal verde para promover las acciones de desarrollo sostenible y crecimiento sin emisiones, reduciendo externalidades negativas que deterioren el capital natural.

Sin embargo, al igual que la lógica de la gestión ambiental internacional, la visión de la política pública ambiental y el impulso de una gestión ambiental estatal en Costa Rica carga con las mismas deficiencias descritas en la sección anterior. Lo anterior implica que se enmarque en una visión antropocéntrica y especista en relación con la conservación de la naturaleza. Esto también se evidencia en el Plan Nacional de Descarbonización de la Economía 2018-2050, que posee un eje específico denominado consolidación de un modelo ganadero basado en la eficiencia productiva y disminución de gases de efecto invernadero, proyectando la explotación de animales no humanos en los próximos 25 años³⁸.

Lógicamente, el sometimiento de otras especies sintientes está respaldado por los mecanismos del mercado internacional y por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que publicó un pequeño ensayo llamado «Ganadería y medio ambiente» en el cual se lee textualmente que «[la] ganadería es un factor clave para el desarrollo sostenible en la agricultura. Esta contribuye a la seguridad alimentaria, la nutrición, el alivio de la pobreza y el crecimiento económico»³⁹, aun cuando en 2006, esta misma organización publica el libro *La larga sombra del ganado*, en cuyo segundo párrafo de la introducción se lee literalmente que «[el] impacto del sector pecuario en el medio ambiente es hoy en día profundo y de largo alcance y continúa creciendo y transformándose velozmente»⁴⁰.

Esto se confirma con los datos ofrecidos por Corral et al.⁴¹, quienes indican que las actividades ganaderas contribuyen con 18 % del total de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) y el 80 % de las emisiones GEI de todo el sector agrícola. El aporte al detrimento del agua potable, el cambio de uso de suelo, la pérdida de biodiversidad por sustitución de bosque (límites planetarios sobrepasados o cada vez más en riesgo), es sustancial.

³⁷ «Plan nacional de descarbonización», Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Cambio Climático (DCC), acceso el 8 de junio de 2025, <https://cambioclimatico.minae.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>, 5.

³⁸ «Ibid.», 58.

³⁹ «Ganadería y medio ambiente», FAO, acceso el 14 de junio de 2025, <https://www.fao.org/livestock-environment/es>

⁴⁰ Pierre Gerber Steinfeld et al., *La larga sombra del ganado: problemas ambientales y opciones* (Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2009), 1.

⁴¹ Cristhian Andrés Corral Zambrano et al., «Impactos ambientales generados por la ganadería en la provincia de Santo Domingo de Tsáchilas», *Revista Científica Multidisciplinaria* 5 (2021): 71.

En el 2006, según datos de la misma FAO⁴², se estimó el alto impacto de la producción ganadera sobre agua usada por el sector, dado que excede en un 8 % el volumen de agua utilizada para las necesidades humanas, y que el agotamiento del agua atribuible a la contaminación no es cuantificable. También, la conversión de los bosques en pastizales sigue siendo un proceso importante de pérdida de biodiversidad, pero no cuantificable hasta este momento.

Sin embargo, de forma paradójica, aun cuando esta actividad es altamente impactante para el ambiente, la respuesta por parte de un Estado como Costa Rica es impulsar su crecimiento y concentrar sus esfuerzos solamente en consolidar una agenda global para su sostenibilidad, limitada a la visión antropocéntrica y especista del desarrollo sostenible y aplicando la lógica del capitalismo verde para que desde la gestión ambiental se mitigue y se compense su impacto, como se puede observar en la propuesta de la FAO⁴³ del 2011.

Consecuente a este esfuerzo, en el 2015 Costa Rica decreta la «Estrategia de ganadería baja en carbono», que expone la orientación y acciones requeridas para el mejor desempeño de la ganadería en los siguientes años, para estimular la actividad ganadera como un negocio rentable, más ecoeficiente, más previsora de los riesgos climáticos y mejor adaptada a la inestabilidad climática, aun cuando reconoce que el sector ganadero constituye una fuente significativa de emisiones de GEI, puesto que representa el 25 % de las emisiones del sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra en el 2012, y que aporta significativamente al deterioro ambiental del país⁴⁴.

Además, en el 2022 se emitió la «Política de ganadería sostenible de Costa Rica», que establece un marco de referencia en el que las organizaciones líderes (CORFOGA y CNPL⁴⁵), en representación de todos los actores, definen la dirección en que consideran se debe avanzar en siete ejes prioritarios: la investigación e innovación; el desarrollo productivo; el comercio de ganado; la industria de la carne; la industria de la leche; el acceso a mercados y la revisión de normas y regulaciones. Se caracteriza por ser una estrategia que no es de tipo normativo, al punto que se perciba como una obligación de parte de los actores privados, sino de carácter orientador y lo suficientemente flexible para lograr la adaptación a los cambios del entorno⁴⁶.

En este punto se demuestra que el enfoque de la actividad ganadera en el país es respaldado por el Estado, que ambas estrategias sobreponen los intereses económicos de la actividad sobre la calidad del ambiente, dado que todo su enfoque se concentra en buscar el crecimiento de su productividad, específicamente en una tasa anual de 3 % en términos de kilos de carne y leche por unidad animal en pastoreo; y que dirige la visión de sostenibilidad, no en función de proteger o preservar la naturaleza y la biodiversidad, sino en garantizar la estabilidad de su producción ante los embates de la crisis ecológica actual. Lo que también demuestra

⁴² Pierre Gerber Steinfeld et al., *La larga sombra del ganado...*, 188 y 240.

⁴³ «Ganadería y medio ambiente».

⁴⁴ Mauricio Chacón Navarro, Carolina Reyes Rivero y Jorge Segura Guzmán, *Estrategia para la ganadería baja en carbono, Costa Rica* (San José: MINAE, DCC, Sector AGRO, MAG, UNEP DTU Partnership, FIRM y SIDE, 2015), 3, 10 y 12.

⁴⁵ Corporación Ganadera CORFOGA y Cámara Nacional Productora de Leche (CNPL).

⁴⁶ MAG, *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica* (San José, 2022), 11.

que aprovechan las debilidades de la gestión ambiental: el *greenwhasing*, el voluntarismo y el vacío ético que está aún posee, para asegurar los beneficios económicos de su actividad⁴⁷.

Consecuentemente, tanto la «Estrategia de ganadería baja en carbono» y la «Política de ganadería sostenible» conservan la visión antropocéntrica y especista del desarrollo sostenible y del capitalismo verde, puesto que reducen a los animales no humanos como «el activo de capital que define la base para la producción de la finca, tanto en animales o leche o ambos, en función del sistema que se tenga»⁴⁸.

Como señala Lucano⁴⁹, los humanos considerados cosas o propiedades, o en este caso, activos, se les llama esclavos, sin embargo, a los animales no humanos se les denominan bienes, por lo que pueden ser tratados como medios o mercancías, dado que son considerados como propiedad privada y su bienestar depende del valor axiológico o económico que el propietario les otorgue. Esto permite que en Costa Rica el sacrificio promedio anual entre el 2019 y el 2021 fue de 390 000 animales, según datos de CORFOGA⁵⁰.

Es evidente que, tanto en la Estrategia como en la Política, los animales quedan excluidos de cualquier consideración moral, puesto que, además de que el enfoque se sustenta en el crecimiento de la producción de carne y lácteos, no existen propuestas claras que velen por el bienestar de los animales durante todo el proceso productivo, tomando la lógica del bienestarismo animal⁵¹ como la mínima preocupación ética hacia los animales no humanos destinados a su explotación y exterminio, desde una visión del desarrollo sostenible, pero sin obviar lo que señala Almiron en Faria y Almiron⁵²: El bienestar, el «conjunto de cosas necesarias para vivir bien», según la RAE, se convierte en la práctica del matadero en el conjunto de cosas necesarias para morir. Y, por su puesto, nadie muere *bien* cuando lo hace en contra de su voluntad.

De esta forma, ambas propuestas nacionales mantienen la configuración lingüística y práctica en que se narra la explotación de los animales no humanos, fortaleciendo la lógica del placer obtenido por el hecho solo de consumir un bien, entendiéndose como bien seres como los pollos, las cabras y las vacas⁵³.

Por lo tanto, la «Estrategia de ganadería baja en carbono» y la «Política de ganadería sustentable» utilizan el discurso del desarrollo sostenible y las debilidades de la gestión ambiental para dar soporte a una actividad económica, que no solo aporta significativamente al deterioro ambiental, sino que niegan toda consideración ética a animales no humanos, para aumentar el crecimiento de un sector económico de alto impacto social y ecológico y, además, fomentan las narrativas que suprimen la

⁴⁷ Chacón Navarro, *Estrategia para la ganadería...*, 11.

⁴⁸ MAG, *Política de Ganadería...*, 44.

⁴⁹ Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 124.

⁵⁰ MAG, *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica* (San José, 2022), 15.

⁵¹ El bienestarismo animal se ajusta a las ideologías del capitalismo verde y supone que los animales no humanos son propiedad de los humanos, y estos deben evitar ejercer crueldad innecesaria hacia los animales, pero sin abandonar su uso. Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 125-126.

⁵² Faria, *Especismo y lenguaje*, 99.

⁵³ *Ibíd.*

sintiencia, la capacidad de acción e individualidad y la existencia de los animales no humanos, que permiten mantener en el tiempo su explotación⁵⁴.

Lo anterior, impulsadas por programas internacionales, como se constata en el documento de NAMA Ganadería, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica⁵⁵, que inicia de la siguiente forma:

El Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo Bajo en Emisiones de Carbono (LECB) de PNUD es una iniciativa a nivel de país que promueve la cooperación entre instituciones relevantes, llamando al sector público y a la industria a un esfuerzo concertado para diseñar e implementar propuestas para al desarrollo bajo en emisiones que sean consistentes con las prioridades nacionales de desarrollo. Las contrapartes nacionales son apoyadas para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales, para sí identificar y formular Medidas de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs) y Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones (LEDS) en el sector pública y privado, y fortalecer la administración de inventarios de gases de efecto invernadero y sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV).

Finalmente, la lógica especista de la gestión ambiental pública también se encuentra en la Contribución Nacionalmente Determinada 2020, un compromiso emitido por el país para establecer líneas de trabajo en función de los ODS y la Agenda 2030. Específicamente la sección 7 de este documento se establece que para el 2030 Costa Rica implementará un sistema agropecuario bajo en emisiones, donde se espera que el 70 % del hato ganadero y 60 % del área dedicada a la ganadería implemente sistemas productivos bajos en carbono, teniendo un impacto sobre el bienestar según los objetivos 2, 8, 12, 13 y 15 de los ODS⁵⁶, pero avalando en sometimiento de los animales no humanos destinados a fines productivos y eliminándoles cualquier posibilidad de reconocimiento de derechos y libertades.

Dado lo anterior, se demuestra que la gestión ambiental pública de Costa Rica se apega a la perspectiva antropocéntrica del desarrollo sostenible y a la visión técnica y capitalista de la gestión ambiental internacional, asimismo, mantiene la valoración instrumental de los animales no humanos, que reducen a estos como un bien privado, comercial, destinado a convertirse en una porción de comida.

Por este motivo, es común que galardones ambientales como Bandera Azul, el Programa País Carbono Neutral, la marca Esencial Costa Rica, entre otros, le otorguen estos reconocimientos a empresas que lucran con la vida de animales no humanos, a pesar de que pueden ser cuestionadas desde el pensamiento animalista y ecologista profundo.

⁵⁴ Faria, *Especismo y lenguaje*, 11-15.

⁵⁵ «NAMA. Ganadería bovina en Costa Rica», MAG, acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-10885.pdf>, 2020, 1.

⁵⁶ «Plan nacional de descarbonización», 36.

Implementación de la visión ecocentrista en la gestión ambiental pública en Costa Rica

En esta última sección se propone que Costa Rica, al definirse para el mundo como un «laboratorio» para la aplicación de políticas públicas dirigidas a la descarbonización de la economía, a la lucha contra el cambio climático y otras medidas enfocadas en la conservación de la naturaleza, tiene la posibilidad de incorporar la visión ecocentrista en la implementación de la gestión ambiental en Costa Rica, y promover un giro ontológico antiespecistas y no antropocéntrico para hacerle frente a la crisis ecológica actual.

Como anteriormente se demostró, tanto la gestión ambiental nacional como la internacional se han alineado a la visión antropocéntrica del desarrollo sostenible y del capitalismo verde al acentuar las deficiencias graves que esta posee desde su concepción, como el voluntarismo, el vacío ético, el *greenwashing* y el especismo, y no ha habido un intento de abandonar las prácticas económicas donde se instrumentaliza a los animales no humanos.

Esto quiere decir que la gestión ambiental ha quedado enquistada en una sustentabilidad débil, según propone Gudynas⁵⁷, basada en la aceptación de los temas ambientales, articulando el progreso con una gestión ambiental, y aceptando que los límites ecológicos son modificables. Este tipo de sustentabilidad se caracteriza por valorar económicamente la naturaleza y los seres no humanos, al considerarlos como capital natural.

No obstante, paralelamente a este enfoque, durante décadas se han desarrollado otras perspectivas ecologistas más profundas que han impulsado una valoración distinta del entorno, como los ecofeminismos, el decrecimiento y la ecología profunda, las cuales coinciden con promover el abandono del antropocentrismo y adoptar un modelo civilizatorio basado en el ecocentrismo.

El ecocentrismo reposiciona al ser humano como una parte de la comunidad de la vida. Afirma que toda forma de existencia merece ser respetada, independientemente del valor utilitario para el ser humano, incluyendo los ecosistemas⁵⁸.

Esta visión podría ser incorporada a la gestión ambiental internacional y a las políticas públicas costarricenses para superar los intereses economicistas de las organizaciones que han utilizado la gestión ambiental como una estrategia de mercadeo. Con esto, las empresas podrían abandonar la aplicación del *greenwhasing* y proponer giros de negocio para buscar, más allá de la ganancia y la sostenibilidad económica, el aporte de las luchas contra el deterioro ambiental y acciones a favor de la regeneración ecológica, superando también los vacíos éticos en sus mecanismos de producción.

Además, países como Costa Rica, al alinearse a una visión ecocéntrica, podrían impulsar una gestión ambiental pública que impulse la revaloración de la naturaleza y los seres no humanos, y reformular sus políticas públicas en función de regenerar

⁵⁷ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 250.

⁵⁸ *Ibíd.*, 34.

los hábitats naturales, y promover la obligatoriedad de implementar una gestión ambiental con un enfoque ecocentrista en los sectores productivos y no productivos del país. Por ejemplo, se puede impulsar una legislación que obligue a las organizaciones privadas a implementar sistemas de gestión ambiental y establecer mecanismos de control y cumplimiento, como se hizo para el sector público a través del decreto n.º 36499-S-MINAET, en el 2011.

También podrían sumarse políticas de incentivos y de educación para la sustentabilidad empresarial, las cuales permitirían reducir y controlar el *greenwashing* de las empresas. Así mismo, desde el diseño de las normas se podrían incluir criterios éticos que eviten que empresas que dañen de forma significativa la salud humana y del planeta o de los ambientes locales, no puedan ser consideradas en el proceso de certificación, pero sí deban estar sometidas a estrictos controles en su operación.

Dado que el enfoque de este ensayo es el especismo que, como se mencionó, es una de las menos discutidas en este momento, desde las políticas públicas de Costa Rica se podrían incorporar principios antiespecistas que presionen a que los sectores empresariales reconozcan la sintiencia y los derechos de los animales no humanos y de la naturaleza, y ser un instrumento que fomente la abolición de prácticas económicas dedicadas a la explotación y a la matanza de estos seres. Es decir, la gestión ambiental puede ser utilizada para incorporar la consideración moral de los animales no humanos en los sistemas sociales y económicos, reconociéndoles el derecho a no ser utilizados como propiedad, según afirma Lucano⁵⁹.

Al incorporar esta visión abolicionista de la explotación animal y del ambiente en los sistemas de gestión ambiental, se incorpora una postura ecocéntrica que reconoce la existencia de valores intrínsecos, no solamente utilitarios, propios de la vida humana y no humana, y que todas las especies merecen un trato digno y el acceso a una buena calidad de vida que garantice su bienestar⁶⁰.

Este giro al ecocentrismo en la gestión ambiental puede someter a una presión de cambio a las políticas ambientales de un Estado, dado que, como explica Gudynas⁶¹, se evita reducir la gestión ambiental a una forma de economía ambiental que se sustenta en la valoración económica y utilitaria sobre los recursos naturales, llamados así por el capitalismo; por el contrario, impulsa el reconocimiento de la pluralidad de las valoraciones de los animales no humanos y de la naturaleza, tanto éticos como cosmogónicos, espirituales, estéticos, entre otros.

Claro está que este giro implicaría un cambio en la ruta política del país y encontraría resistencia en ciertos sectores productivos consolidados, especialmente aquellos que lucran con la explotación de los animales no humanos. Además, requeriría una reconfiguración del modelo económico, donde no solamente se prioricen los intereses monetarios y las necesidades humanas, sino que se incorpore en la aplicación de las estrategias, tanto públicas como privadas, a toda la comunidad de la vida.

⁵⁹ Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 129.

⁶⁰ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 58.

⁶¹ *Ibíd.*, 167-168.

Lo que implicaría también una transformación social y cultural de un país donde los grupos sociales incorporen la compasión por lo no humano dentro de su cotidianidad, y valoren profundamente la necesidad de cuidar la naturaleza y todos los seres que esta habita.

En conclusión, las deficiencias de la gestión ambiental pueden ser abordadas para que sean una forma de incorporar otras visiones que permitan abandonar el antropocentrismo, el capitalismo y el especismo de los sistemas sociales, económicos y políticos, y con esto, lograr que la gestión ambiental sea realmente una herramienta que permita hacerle frente a la crisis climática, para contener y reducir los límites planetarios, así como garantizar el respeto y el buen trato de toda forma vida en el planeta.

Conclusiones

Con la reflexión realizada en el presente ensayo se llegó a varias conclusiones importantes a considerar dentro de los planteamientos de la gestión ambiental, tanto a nivel internacional como a nivel de Costa Rica.

La primera es que la gestión ambiental internacional se apega a un lenguaje y a la implementación de prácticas especistas que avalan la explotación de animales no humanos, anteponiendo los intereses económicos sobre las vidas de seres sintientes, sobre la recuperación de los entornos ambientales y sobre la transformación del modelo civilizatorio que pueda permitir revertir o, al menos, mitigar la crisis ecológica actual.

Esto provoca que la gestión ambiental sostenga una serie de deficiencias como el voluntarismo, el *greenwashing*, la implementación de estrategias y políticas ambientales en empresas éticamente cuestionables, así como la reducción de la naturaleza y los seres no humanos a simples recursos naturales.

Por otra parte, se demuestra que la gestión ambiental pública de Costa Rica se alinea a la lógica de la gestión ambiental internacional, replicando la perspectiva antropocéntrica del desarrollo sostenible y a la valoración instrumental de los animales no humanos. Esto permite que entreguen galardones ambientales y certificaciones a empresas que lucran con la vida de animales no humanos o que atentan contra la salud de las personas y deterioran significativamente el ambiente.

Sin embargo, las deficiencias de la gestión ambiental pueden ser abordadas para que sean una forma de incorporar otras visiones que permitan abandonar el antropocentrismo, el capitalismo y el especismo de los sistemas sociales, económicos y políticos, y con esto, lograr que la gestión ambiental pública de Costa Rica sea realmente una herramienta que permita hacerle frente a la crisis climática, a contener y reducir los límites planetarios y garantizar el respeto y el buen trato de toda forma vida en el planeta.

Por consiguiente, de esta discusión surgen recomendaciones que pueden ser consideradas para futuros trabajos de investigación, de donde surjan otros ensayos, artículos y libros, relacionados con la gestión ambiental, la crisis ecológica y el especismo.

Por ejemplo, se podrían analizar las perspectivas especistas de la gestión ambiental en las políticas públicas, la legislación y la participación de industrias explotadoras de otros animales no humanos, como pollos, cerdos, ovejas, cabras, peces, camarones, entre otros. Analizando cómo se relaciona la implementación de prácticas ambientales, con la sustentabilidad débil, el desarrollo sostenible, el capitalismo verde y la gestión ambiental.

Se podría ampliar otros vacíos de la gestión ambiental, como el voluntarismo, el aspecto ético o el *greenwashing*, desde otras investigaciones y propuestas que problematicen la aplicación de las normas y otros galardones ambientales en actividades que ponen en riesgo la salud humana, los cuales aportan significativamente a que se superen los límites planetarios e incrementen la crisis ecológica al mantener sus sistemas productivos.

Adicionalmente, se podría ampliar el tema de la incorporación del ecocentrismo y otras perspectivas como la ecología profunda y el buen vivir en la gestión ambiental. Esto permitiría crear un corpus académico que fomente la transformación de los sistemas productivos en función de la regeneración ambiental y el giro ontológico en las organizaciones.

Formato de citación según APA

Miranda-Brenes, S. (2026). Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista. *Revista Espiga* 25 (51), 26-47.

Formato de citación según Chicago Deusto

Miranda-Brenes, Sebastián. «Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 26-47.

Referencias

- Arenas Cañón, Alexander. «Política ambiental y actividades militares». *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 4 (2009).
doi: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.111>
- «Black Bull Group». Black Bull Group. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://blackbull-group.com/>
- Bonilla, Nathalia y Arturo del Olmo, comp. «Capitalismo verde». *Estudios Ecologistas* 8. Quito: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, 2012.
- Camacho Barreiro, Aurora y Liliana Airosa Roche. *Diccionario de términos ambientales*. La Habana: Centro Félix Varela, 2000.
- «Certificaciones». FIFCO. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://www.fifco.com/somos-fifco/certificaciones/>
- «Certificaciones». Goa Tactical. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://www.goatactical.com/certificaciones>
- Chacón Navarro, Mauricio, Carolina Reyes Rivero y Jorge Segura Guzmán. *Estrategia para la ganadería baja en carbono, Costa Rica*. San José: MINAE, DCC, Sector AGRO, MAG, UNEP DTU Partnership, FIRM y SIDE, 2015.
- Clementes, Richard B. *Guía completa para ISO 14000*. Barcelona: Ediciones Gestión, 1997.
- «Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992». ONU. Acceso el 22 de abril de 2025.
<https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>
- Corral Zambrano, Cristhian Andrés, Lester Josué Zambrano Solórzano, Dayana Melissa Pincay Vargas y Selena Gabriela Calo Gómez. «Impactos ambientales generados por la ganadería en la provincia de Santo Domingo de Tsáchilas». *Revista Científica Multidisciplinaria* 5 (2021): 69-78.
- «Decreto n.º 39482-MAG. Declara de interés público la Estrategia para la Ganadería Baja en Carbono en Costa Rica 2015-2034». MAG. Acceso el 8 de junio de 2025. <http://www.pgrweb.go.cr/>
- Faria, Catia y Núria Almiron (coords.). *Especismo y lenguaje*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024.
- Flores Farfán, Leticia y Jorge E. Linares Salgado. *Los filósofos ante los animales. Historia filosófica sobre los animales: Antigüedad*. México: Almadía Ediciones, 2018.

- «Foreword-Supplementary information». ISO. Acceso el 8 de junio de 2025.
<https://www.iso.org/iso/foreword.html>
- «Ganadería y medio ambiente». FAO. Acceso el 14 de junio de 2025.
<https://www.fao.org/livestock-environment/es>
- «Grupo Acon». Grupo Acon. Acceso el 8 de enero de 2026. <https://grupoacon.com/>
- Gudynas, Eduardo. *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón, 2021.
- INTE/ISO 14001. *Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*. Costa Rica, 2015.
- «La OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud». OMS. Acceso el 02 de marzo de 2026. <https://www.who.int/es/news/item/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtailed-consumption-and-health-impacts-of-sugary-drinks>
- Lucano Ramírez, Hilda Nely. *Miseria del derecho. Pensar de otro modo la liberación animal*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024.
- MAG. *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica*. San José, 2022.
- Montijo-Valenzuela, Eliel Eduardo. «Importancia y ventajas de incorporar un sistema de gestión ambiental a las actividades empresariales». *Espacio ITH* 7 (2017).
- «Monografías de la IARC evalúan el consumo de la carne roja y de la carne procesada». OMS. Acceso el 02 de marzo de 2026.
https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/pr240_S.pdf
- Muriel Darío, Rubén. «Gestión ambiental». *Ide@Sostenible*. Acceso el 8 de junio de 2025.
https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientaIRafaelMuriel_cast.pdf
- «NAMA. Ganadería bovina en Costa Rica». MAG. Acceso el 8 de junio de 2025.
<https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-10885.pdf>
- Pelluchon, Corine. *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal*. Madrid: Penguin Random House Grupo Editorial, 2018.
- «Plan nacional de descarbonización». Ministerio de Ambiente y Energía. Dirección de Cambio Climático. Acceso el 8 de junio de 2025.
<https://cambioclimatico.minae.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>
- PNUD. *El diccionario climático. Edición sobre la naturaleza*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024.

- Ratia, Jorge. «‘Greenwashing’, cuando lo verde es en realidad gris oscuro». *Ethic*. Acceso el 13 de junio de 2025. <https://ethic.es/2024/07/greenwashing-cuando-lo-verde-es-en-realidad-gris-oscuro/>
- «Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica», 2011. MINAE. Acceso el 8 de junio de 2025. <http://www.pgrweb.go.cr/>
- «Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future». Estados Unidos: ONU, 1987.
- Richardson, Katherine, Will Steffen, Wolfgang Lucht, Jorgen Bendtsen, Sarah E. Cornell, Jonathan F. Donges, Markus Drüke, Ingo Fetzer, Govindasamy Bala y Johan Rockström. «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries». *Science Advances* 9 (2023). doi.org/10.1126/sciadv.adh2458
- Rodríguez de la Vega, Lia, Jerónimo Delgado Caicedo y Lina María Luna Beltrán. «Introducción al dossier temático: el Sur Global y la construcción de un nuevo sistema internacional». *Revista Oasis* 34 (2021): 3-10.
- Rodríguez-Becerra, Manuel y Guillermo Espinoza. *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002.
- «Sistemas de gestión ambiental. Especificación con orientación para su uso». ISO 14001:1996. Acceso el 22 de abril de 2025. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:14001:ed-1:v1:es:cor:1>
- Sancho Ezquerro, José Carlo. *Definiendo lo no humano: Recorrido histórico sobre la dicotomía naturaleza-cultura*. Actas II Congreso internacional de la Red española de Filosofía, 2017. 19-29.
- Steinfeld, Henning, Pierre Gerber, Tom Wassenaar, Vincent Castel, Mauricio Rosales y Cees de Haan. *La larga sombra del ganado: problemas ambientales y opciones*. Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2009.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

El estatus social y político de los animales en Guatemala

Andrea Fernanda López-Rodríguez *
<https://orcid.org/0009-0001-8223-1608>

Resumen

El objetivo de este ensayo es analizar cuáles han sido los lugares asignados a los animales no humanos en la sociedad guatemalteca, para explorar quiénes son en un contexto de estratificación basada en la especie. Parte de un enfoque teórico antiespecista y relacional sobre la interacción entre humanos y animales, así como de una metodología cualitativa basada en el análisis de discurso como técnica principal. A partir del análisis cualitativo de la Ley de Protección y Bienestar Animal y del discurso político-institucional sobre dos casos de crisis de animales ferales y dos de maltrato animal, se propone que tales discursos jurídicos y políticos son un reflejo del estatus en el que se sitúa a los animales en la sociedad guatemalteca. Se plantea que este estatus parte de valoraciones especistas y bienestaristas, las cuales establecen lugares y fines para los animales. Tales valoraciones, aunque formal y legalmente consideran a los animales como seres sintientes y rechazan el maltrato hacia aquellas consideradas mascotas, no les otorgan el estatus de sujeto social, lo cual reproduce relaciones de desigualdad y explotación de los humanos hacia los animales.

Palabras clave: antiespecismo, bienestarismo, sujeto social, otredad.

* Maestría en Sociología, de London School of Economics and Political Science, de Inglaterra. Licenciatura en Sociología, de la Universidad de San Carlos, de Guatemala. Investigadora social, con experiencia en periodismo y edición. Es feminista y antiespecista. Sus publicaciones y temas de interés han girado en torno a las reflexiones sobre la relación teoría-práctica, el análisis de movimientos sociales, la investigación sobre la situación de las mujeres en Guatemala, así como la inclusión del enfoque sociológico en los estudios animales. Correo: andreaxotl.rdz@gmail.com

The social and political status of animals in Guatemala

Abstract

This essay aims to analyze the places assigned to non-human animals in Guatemalan society in order to explore who they are within a context of species-based stratification. It draws on an anti-speciesist and relational theoretical approach to human-animal interaction, as well as a qualitative methodology based primarily on discourse analysis. Through a qualitative analysis of the Animal Protection and Welfare Law and of political-institutional discourse surrounding two crisis cases involving feral animals and two cases of animal abuse, the essay argues that these legal and political discourses reflect the status assigned to animals in Guatemalan society. It suggests that this status is shaped by speciesist and welfarist valuations, which establish specific places and purposes for animals. Although these valuations formally and legally recognize animals as sentient beings and reject the abuse of those considered pets, they do not grant them the status of social subjects. As a result, they reproduce unequal and exploitative relations between humans and animals.

Keywords: anti-speciesism, otherness, social subject, welfarism.

Le statut social et politique des animaux au Guatemala

Résumé

L'objectif de cet essai est d'analyser les places attribuées aux animaux non humains dans la société guatémaltèque, afin d'explorer leur identité au sein d'un contexte de stratification fondé sur l'espèce. Il s'appuie sur une approche théorique antispéciste et relationnelle de l'interaction entre humains et animaux, ainsi que sur une méthodologie qualitative fondée principalement sur l'analyse du discours. À partir de l'analyse qualitative de la Loi sur la Protection et le Bien-être Animal et du discours politico-institutionnel portant sur deux cas de crise liés à des animaux féroces et deux cas de maltraitance animale, il est proposé que ces discours juridiques et politiques reflètent le statut attribué aux animaux dans la société guatémaltèque. Il est avancé que ce statut découle d'évaluations spécistes et welfaristes, lesquelles déterminent les rôles et les finalités attribués aux animaux. Ces valorisations, bien qu'elles reconnaissent formellement et légalement les animaux comme des êtres sensibles et rejettent la maltraitance envers ceux considérés comme des animaux de compagnie, ne leur confèrent pas le statut de sujet social, ce qui reproduit des relations d'inégalité et d'exploitation des humains envers les animaux.

Mots-clés : altérité, antispécisme, sujet social, welfarisme.

Introducción

Preguntarse por *quiénes* son los animales puede ser un punto de partida para toda práctica antiespecista. Entender a los animales no humanos (a partir de ahora animales, por motivos de redacción y de evitar comparaciones constantes con los humanos) como un *quién* y no un *qué*, desenreda una serie de preguntas con la posibilidad de transformar prácticas cotidianas y significados que antes del cuestionamiento parecieran innatas, inamovibles o permanentes. Además de esta dimensión cotidiana y de probable reflexión personal, el nivel estructural de la situación de los animales, esos sistemas que dificultan preguntarse por *quiénes* son en lugar de *qué*, están sostenidos de procesos históricos, económicos, legales, sociales y, en consecuencia, políticos. Las leyes son un ejemplo de cómo se sintetizan las ideas de un grupo social, amplio o pequeño, que logró institucionalizar una concepción de los fenómenos sociales, de los comportamientos y de la situación oficial de otros grupos de individuos. Quizás el caso particular de los animales no humanos es que no son partícipes de ese proceso de discusión y consenso social que lleva a una ley, aunque sí son partícipes del mundo social, de nuestras interacciones cotidianas, domésticas, urbanas, de nuestros sistemas económicos e ideológicos.

Este ensayo parte de un enfoque antiespecista y relacional, donde se concibe a los animales no humanos como sujetos y no como objetos. Asimismo, se considera un hecho social que la relacionalidad interespecie está siendo reconocida e incluso legislada, como en el caso guatemalteco, de manera que las formas de relación entre humanos y animales son contingentes, están estructuradas y mediadas¹ por instituciones sociales que pueden formalizarse en leyes o pueden reproducirse por costumbres y por discursos que refuerzan cómo deben interactuar los humanos y animales. A partir de las reflexiones sobre relacionalidad interespecie, principalmente de autorías provenientes del norte global, este análisis incorpora a Guatemala en la discusión, al ser el primer país del continente americano que prohibió la experimentación animal con fines cosméticos².

La relacionalidad interespecie permite reconocer que los animales son sujetos dentro de las sociedades, individuos con quienes los humanos generan vínculos sociales significativos. Esta perspectiva propone que la capacidad de relacionarse no es exclusiva entre seres humanos, sino entre humanos y animales, así como entre distintas especies de animales no humanos.

Con base en tales propuestas teóricas, se identifica una contradicción moral y discursiva entre lo que establecen los enfoques bienestaristas de las leyes y el reconocimiento de todos los animales como seres sintientes. En este sentido, el objetivo de este ensayo es proponer un análisis crítico sobre cuáles han sido los lugares asignados a los animales en la sociedad guatemalteca entendiendo dichos lugares como estatus dentro de una sociedad estratificada. Aunque tal estratificación ha sido interpretada principalmente en relación con los grupos humanos, desde un enfoque antiespecista es posible identificar cómo se manifiestan formas de

¹ André Krebber, Kerstin Weich y Margo DeMello, «Interspecies Modes of Relating». *Society & Animals* 33 (2025): 348. https://brill.com/view/journals/soan/33/4/article-p347_1.xml?ebody=pdf-130820

² «Timeline: Cosmetic testing on animals. Humane World for Animals», Humane World for Animals, acceso el 11 de mayo de 2025, <https://www.humaneworld.org/en/issue/timeline-cosmetics-testing-animals#2017>

estratificación ejercidas por los humanos sobre otros animales, así como entre distintas especies de animales.

Enfoque metodológico

Se aplicó una metodología cualitativa basada en la técnica de revisión documental de datos de la Unidad de Bienestar Animal (UBA) de Guatemala y la técnica de análisis de discurso aplicada en la Ley de Protección y Bienestar Animal³ vigente en Guatemala y en notas de prensa, pronunciamientos políticos de funcionarias y funcionarios del Estado acerca de casos específicos de maltrato contra animales, así como situaciones que manifiestan las tensiones y contradicciones en las relaciones humano-animal no humano en Guatemala, como las condiciones de los animales callejeros o ferales.

Para los datos de la UBA se analizaron sus registros de denuncias por infracciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal⁴ de 2017 a 2025, ya que dicha ley entró en vigencia en 2017. Asimismo, para el análisis de discurso, se evaluaron notas de prensa y discursos políticos del 2023 al 2025. El 2023 resalta por tratarse de año electoral en el que se hicieron más explícitos los discursos políticos, así como propuestas legislativas y de políticas públicas relacionadas con los animales, hasta el año en curso.

Relación social con los animales

Contraria a una visión utilitarista de los animales, en la que se les considera objetos y medios para un fin, se propone entender la interacción con los animales como una relación social. Esta relación, reconocida o no, se evidencia en los distintos roles que los animales tienen dentro de una sociedad determinada. Aunque estos roles pasen desapercibidos, hay múltiples ejemplos cotidianos donde puede observarse la relación social con los animales, como cuando se les considera integrantes de la familia, cuando se vive un duelo por la muerte de un animal, cuando se les identifica como animales «de compañía». Sin embargo, por los sesgos especistas y antropocéntricos, se han construido filtros de consideración moral donde los animales no pueden entrar como sujetos capaces de reconocimiento, valoración en tanto seres vivos y sintientes, con formas de comunicarse, con preferencias y personalidades complejas.

Si bien el reconocimiento de la relación social con los animales no rompe por sí mismo ni radicalmente la visión especista, pues todavía pueden reproducirse jerarquías entre animales considerados parte de una responsabilidad moral y otros que no lo son, dichas relaciones evidencian vínculos diferentes desde los establecidos desde una barrera entre lo humano/animal, racional/instintivo, natural/cultural. La relación con los animales es una relación con el Otro, en tanto un animal es sujeto cuya diferencia lo hace inaccesible a la comprensión completa, pero, a la vez, en esa diferencia radica la responsabilidad moral del respeto y el cuidado. Es cierto que los humanos y animales no humanos son distintos; sin embargo, esta diferencia no se basa en considerar al humano como la cima en la

³ Decreto 5-2017, de 14 de febrero de 2017, Ley de Protección y Bienestar Animal (*Diario de Centro América*, tomo CCCIX, edición 83, de 13 de abril de 2017).

⁴ *Ibíd.*

jerarquía de las formas de vida, sino en que el animal es tan distinto del humano como el humano del animal, y que incluso entre una misma especie las particularidades pueden ser infinitas. En este sentido, se resalta que las diferencias no restan la responsabilidad de relacionarse desde el respeto, sino que la causan y potencian, o como menciona Velasco, «que la diferencia no fuera un pretexto para la dominación»⁵.

Otra manifestación de la relación social con los animales es el establecimiento de derechos específicos para ellos. Independientemente de si se basan en una ética antiespecista o no, la institucionalización de una serie de principios normativos sobre el trato hacia los animales indica que hay un reconocimiento previo de sus lugares en la sociedad y de las consecuencias de la actividad humana sobre sus vidas. Bajo esta perspectiva, se analizará la legislación vigente en Guatemala sobre los animales no humanos, enmarcada en la Ley de Protección y Bienestar Animal vigente hasta la fecha.

Desarrollo

La pregunta por los derechos de los animales atraviesa múltiples ámbitos que trascienden la formalidad jurídica. El caso guatemalteco es particular y resalta en la región por tener una de las pocas legislaciones que reconocen a los animales como seres sintientes. A continuación, se analizarán los alcances de esta definición que, desde una perspectiva ética y antiespecista, debería implicar el reconocimiento de los intereses de los animales dentro de las actividades humanas que les involucran.

¿Derechos de los animales en Guatemala?

Los derechos de los animales, como demanda social y como campo jurídico, han ganado diversos espacios en la academia y en el activismo antiespecista. Sin embargo, como señala Bermúdez:

El estatus legal, moral y cultural de los animales no humanos en la mayoría de sociedades occidentales es el de propiedades, bienes, cosas, objetos que no tienen derechos. Durante mucho tiempo, el atributo de la personalidad se ha reservado para el ser humano y algunos fallos judiciales han determinado que algunos animales no humanos son también sujetos de consideración moral.⁶

De esta cuenta, llama la atención la legislación de Guatemala, ya que considera a los animales como seres sintientes⁷ y no «bienes semovientes» o «bienes muebles», como en otras leyes latinoamericanas⁸. Luego de que el Congreso de la República

⁵ Angélica Velasco, *La ética animal. ¿Una cuestión feminista?* (Madrid: Cátedra, 2017), posición 1386.

⁶ Paulina Bermúdez, «De las cosas, las personas y los derechos ¿qué son los animales?», en *Zooética: Una mirada filosófica a los animales*, coord. por Paulina Rivero Weber (México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 190.

⁷ Decreto 5-2017...

⁸ Véase los casos mexicano y chileno, donde diversos movimientos están planteando el cambio del estatus jurídico de los animales hacia el de seres sintientes México: <https://www.animallaw.info/intro/mexico>; Chile: <https://observatorioanimal.org/no-son-muebles/>

aprobara la Ley de Protección y Bienestar Animal en 2017⁹, se puede observar un uso del lenguaje que apela a valores morales para regular las actividades económicas que utilizan animales como fuerza de trabajo, entretenimiento e investigación, así como los criaderos, la venta, entrenamiento y cuidados para los animales considerados de compañía o mascotas. Posteriormente se aprobó su reglamento, que establece medidas específicas para dar cumplimiento a la ley.

Esta ley, con su respectivo reglamento, da a los animales el estatus de «seres sintientes» y reconoce que:

Todos los animales tendrán a partir de la promulgación de la presente Ley, el reconocimiento jurídico de seres vivos sintientes y contarán con especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por los seres humanos.¹⁰

Luego de que el Congreso de la República aprobara la Ley de Protección y Bienestar Animal en 2017, se puede observar un uso del lenguaje que apela a valores morales para regular las actividades económicas que utilizan animales como fuerza de trabajo, entretenimiento e investigación, así como los criaderos, la venta, entrenamiento y cuidados para los animales considerados de compañía o mascotas. Estos valores se reflejaban principalmente en el uso del lenguaje, el cual apelaba a la obligación de «tomar acciones inmediatas que garanticen el respeto y la dignidad a toda forma de vida» porque «la situación que enfrenta la sociedad guatemalteca ha alcanzado niveles críticos de violencia social y maltrato animal». Estos extractos de los considerandos de la Ley dan cuenta de un interés en fomentar valores de respeto y obligación moral con el bienestar animal.

Posteriormente, se aprobó su reglamento, el cual establece medidas específicas para dar cumplimiento a la Ley. En ese sentido, se puede analizar cómo los conceptos morales de *bienestar* y *protección* tienen influencia en el lugar que se le otorga a los animales en la sociedad y cuáles acciones sobre ellos se consideran legítimas y legales. Asimismo, se puede considerar que la legislación guatemalteca reconoce implícitamente el vínculo entre el rol económico de los animales y los sistemas morales detrás del uso de los animales, diferenciando cuáles son prácticas legítimas y cuáles no. Desde ese contexto, se explorarán los mecanismos legales detrás de las consideraciones morales sobre los animales en Guatemala, las cuales nos pueden dar ejemplos del estatus de los animales desde un análisis discursivo de la Ley.

Animales en la discusión legislativa

La aprobación de la Ley de Protección y Bienestar Animal¹¹ en Guatemala resultó de la articulación entre miembros del sector académico, organizaciones locales e internacionales, como la *Humane Society International* (HSI, ahora *Humane World for Animals*), una organización de protección animal creada en Estados Unidos. De acuerdo con la HSI, el proyecto legislativo tomó más de dos años; el primer borrador fue redactado en un proceso de discusión que incluyó a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la HSI/América Latina, el Ministerio de Agricultura,

⁹ Decreto 5-2017...

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

Ganadería y Alimentación (MAGA), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la Asociación de Rescate de Conservación de Animales Silvestres (ARCAS). Tuvieron el apoyo y asesoría de otras organizaciones de protección animal locales y de personas expertas.

En Guatemala, la USAC es la única universidad pública y su Consejo Superior Universitario (CSU) tiene la facultad de presentar una iniciativa de ley al Congreso de la República. Por tal motivo, el rector de ese entonces presentó el proyecto de ley al presidente del Congreso en 2016. El proyecto se presentó en un evento formal, con todos los actores involucrados y otros diputados del Congreso. En Guatemala, el proceso legislativo consiste en tres debates generales luego de que una iniciativa de ley entra al pleno, y esta iniciativa pasó el primer debate el 25 de febrero de 2016. La iniciativa fue aprobada en su tercer debate el 21 de febrero de 2017 y se convirtió en la 5ª ley aprobada ese año.

Esta ley, con su respectivo reglamento, da a los animales el estatus de «seres sintientes» y reconoce:

Art. 2. a) Todos los animales tendrán a partir de la promulgación de la presente Ley, el reconocimiento jurídico de seres vivos sintientes y contarán con especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por los seres humanos.¹²

Puede verse cómo la aprobación de esta normativa fue el resultado de un proceso social y político, el cual involucró a una diversidad de participantes que, basados en consideraciones morales sobre el lugar de los animales en la sociedad, establecieron una serie de regulaciones y prohibiciones explícitas de algunas actividades (principalmente económicas) que involucran animales. Esto se refleja cuando la Ley estipula:

Que la obligación moral de garantizar la vida y el buen trato a las especies animales de las que el ser humano se sirve para su aprovechamiento económico o como compañía, son inherentes al desarrollo integral y al conocimiento de la realidad y cultura del país.¹³

Esa obligación moral, más que «inherente al desarrollo integral y al conocimiento de la realidad y cultura del país»¹⁴, proviene de un sentido de responsabilidad sobre aquello que se aprovecha como recurso. Es decir, la obligación moral de tratar bien a los animales se considera como una transacción a cambio de su aprovechamiento económico (en actividades de producción, trabajo, investigación y venta) y emocional, en el caso de los animales de compañía.

Es esencial mencionar que la Ley de Protección y Bienestar Animal prohíbe actividades como las peleas, el uso de animales en circos y la mutilación de perros por razones estéticas. Otras actividades como la crianza y los espectáculos con animales están reguladas bajo estándares específicos. En la Tabla 1 (página 55) se puede identificar el estatus legal de las actividades que involucran animales.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

Tabla 1. Clasificación de actividades contempladas en la Ley de Protección y Bienestar Animal

Actividad	Campo económico	Estatus	Regulaciones
Crianza	Industria de mascotas	Legal	Art. 24, 25, 28, 29: Los lugares de venta (tiendas de mascotas, veterinarias y criaderos) deben contar con la autorización de la Unidad de Bienestar Animal (UBA). Tener un registro detallado del inventario de <i>camadas y reproductores, adquisiciones, ventas y vacunas</i> .
Peleas	Entretenimiento Apuestas	Ilegal	Art. 51: Prohibidas sin excepciones.
Entrenamiento	Industria de mascotas Animales de terapia Animales de servicio	Legal	Art. 36: Autorización de la UBA Respetar las «5 libertades animales».
Investigación/ experimentación	Industria de experimentación animal Investigación universitaria Docencia universitaria	Legal	Art. 43, 44, 45, 46: Seguir las «3 R de la experimentación animal».
Investigación/ experimentación	Industria cosmética	Ilegal	Art. 54, 62: Prohibida e incluye las pruebas de ingredientes.
Circos	Entretenimiento	Ilegal	Art. 55, 56: Prohibido sin excepciones.
Exhibiciones y exposiciones	Venta Ferias Subastas Desfiles Entretenimiento	Legal	Art. 40, 41, 42: Autorización de la municipalidad. Excepciones: acciones que contravengan la Ley o tengan prohibición explícita.
Deportes	Entretenimiento Entrenamiento	Legal	Velar por el bienestar animal según la Ley.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Protección y Bienestar Animal, 2025.

Como se observa, la Ley regula una serie de actividades relacionadas con la reproducción, crianza y utilización de animales para fines de investigación, exhibición, entretenimiento y servicios a los humanos. Todas estas actividades se enmarcan en un ámbito económico, ya que tanto la reproducción como la crianza de

los animales y la actividad para la que son destinados están insertas en una industria específica, como el entretenimiento, la farmacéutica, la venta (animales de compañía o de competencia), las apuestas y criaderos de mascotas. Asimismo, las actividades y sus fines económicos pueden ser legales o ilegales de acuerdo con la legitimidad que las personas legisladoras le hayan asignado a la actividad.

En este marco, es necesario visibilizar que esta ley sigue operando bajo un paradigma especista que legitima el *uso* de ciertos animales para fines humanos sin considerar los intereses de estos. Aunque se plantea el principio de que los animales son seres sintientes, la redacción de la Ley, a partir de criterios económicos y especistas, los mantiene en una jerarquía inferior al considerarlos herramientas de trabajo, lo cual legitima su reproducción para fines de venta y crianza, siempre que estén registrados formalmente. Es decir, se considera a los animales como seres sintientes, pero sin los derechos que deberían secundar este estatus, por ejemplo, el dejar de ser considerados una mercancía.

Estos sesgos se relacionan con el carácter bienestarista del texto legislativo, a partir del cual se consideran legítimas las actividades que cumplan con las siguientes «Cinco libertades de los animales» reconocidas en la Ley:

- 1) Vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición.
- 2) Libre de temor y angustia.
- 3) Libre de molestias físicas y térmicas e incomodidad.
- 4) Libre de dolor, de lesión y de enfermedad.
- 5) Libre de manifestar sus comportamientos naturales.

Desde una perspectiva antiespecista, estas cinco libertades si bien podrían ser una base para el trato digno hacia los animales como sujetos, se han instalado como parte del discurso bienestarista que no promueve el dejar de verlos como un medio para fines antropocéntricos, sino como sujetos en sí mismos con intereses propios. Además, la perspectiva de las cinco libertades animales refleja su limitado lugar en una sociedad especista, donde su estatus como seres sintientes no trasciende al de sujetos sociales y se limita a cinco principios que pueden relativizarse cuando se trata de actividades económicas o de interés humano. Es decir, las cinco libertades constituyen un discurso ampliamente aceptado, aunque su cumplimiento resulte incompatible con sistemas de explotación destinados a la alimentación, entretenimiento y experimentación¹⁵.

Además, cabe preguntarse sobre dos aspectos:

- 1) La ausencia de los animales de producción, aquellos que se consideran bajo la administración técnica y educativa de la zootecnia. No se menciona la actividad económica de la ganadería, ni cuáles serían los parámetros de bienestar animal para los millones de aves, peces, vacas y cerdos que están bajo sistemas de producción. Más bien, estos animales son considerados como productos o insumos en políticas específicas de producción ganadera. Esta ausencia de miles de animales también indica una estratificación de especie asignada por los humanos hacia ellos, donde unos se consideran dentro de un marco jurídico que les puede proteger de maltrato, mientras que

¹⁵ Ibid.

otros son considerados recursos y, en consecuencia, cosificados. Esta cosificación impide verlos como seres sintientes y los coloca fuera de la consideración moral donde sí se pueden encontrar los animales de compañía.

- 2) La insuficiencia del reconocimiento legal de estas «cinco libertades». Para garantizar que los animales, sin distinción de especie, puedan tener vidas libres de sufrimiento y ser reconocidos como sujetos, la referencia a los principios de libertad animal no los protege de la explotación económica. Más bien, se avalan formas como la crianza de mascotas bajo regulaciones de ley y se omiten otras formas de explotación sobre las que se sostiene la industria agropecuaria.

El caso de la experimentación animal

Es importante posicionar el análisis de la experimentación animal porque Guatemala fue el primer país en América que prohibió la experimentación en animales para la industria cosmética, considerándola una infracción gravísima de la Ley de Protección y Bienestar Animal¹⁶. Para este caso de estudio, se puede identificar una disonancia moral en los aspectos de la Ley referidos a la investigación y experimentación con animales. Para entender la distinción entre prácticas legítimas e ilegítimas, legales e ilegales que involucran animales en investigación, se puede seguir a Anteby¹⁷ cuando menciona: «la legalidad del comercio no implica legitimidad moral; en cambio, plantea una nueva urgencia de cuestionar qué hace a un mercado moral». Este enfoque es útil porque el estatus ético y moral de las pruebas en animales, incluidas las formas legales, ha sido históricamente disputado por los movimientos antivivisección y las industrias de experimentación animal¹⁸.

Desde este punto, se puede identificar que la experimentación en animales es un tema de interés ético, legal y económico, ya que es una actividad que requiere la producción, reproducción, distribución y cuidado de los animales que serán usados en laboratorios para fines educativos o para industria farmacéutica y cosmética. Para el caso guatemalteco, se pueden encontrar dos tipos de experimentos mencionados en la Ley: para investigación científica y para la industria cosmética. El segundo tipo está prohibido y, por tanto, considerado un uso ilegítimo de los animales. En contraste, el primer tipo de experimentación con animales es legal bajo ciertas condiciones. De acuerdo con la Ley de Protección y Bienestar Animal, un «animal para investigación» es:

Animal que es utilizado para la generación de nuevos conocimientos, por instituciones científicas y de enseñanza superior con fines justificados. En la mayoría de los casos, esos animales han sido criados para tener una determinada condición fisiológica, metabólica, genética o libre de patógenos.¹⁹

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Michel Anteby, «Markets, Morals, and Practices of Trade: Jurisdictional Disputes in the U.S. Commerce in Cadavers», *Administrative Science. Quarterly*, 55 n.º 4 (2010): 606, doi:10.2189/asqu.2010.55.4.606

¹⁸ Caroline Clough y Barry Kew, *The Animal Welfare Handbook* (Reino Unido: Four Estate, 1993), 31.

¹⁹ Acuerdo Gubernativo 210-2017, de 14 de setiembre de 2017, Reglamento de la Ley de Protección y Bienestar Animal (*Diario de Centro América*, Número 3, de 19 de diciembre de 2017).

Esto diferencia los experimentos en animales de acuerdo con su propósito final, legitimando las investigaciones para fines científicos mientras las prohíbe para cosméticos. La distinción es reafirmada por profesionales del área, como se observa en un artículo publicado en Guatemala para el Día Mundial de los Animales de Laboratorio (conmemorado el 24 de abril), donde una veterinaria escribió sobre las pruebas cosméticas en animales: «(...) Guatemala era uno de los pocos países en los que esta ya estaba prohibida en su legislación. A nivel global, cada vez más países la están prohibiendo, por ser una industria que no representa beneficios en la salud de la sociedad»²⁰. Se puede observar una posición moral basada en cuáles son los beneficios sociales de una actividad particular, distinguiendo los fines científicos como *esenciales* y los cosméticos como *no esenciales*. De esta cuenta, la valoración de un trato hacia los animales se legitima cuando la experimentación se vincula con fines científicos. En contraste, los fines lucrativos de la industria cosmética no se consideran legítimos para justificar dicho trato hacia los animales.

En el ámbito de la investigación y docencia, el reglamento de la ley²¹ establece algunas condiciones sobre las características de los experimentos y la integridad de los animales. Partiendo de ello, se analizarán los discursos presentes en algunos de sus extractos que hacen referencia al trato esperado en los laboratorios como muestra de un reconocimiento moral de los animales utilizados en esta actividad.

Discursos sobre el reemplazo y la reducción de las pruebas en animales: *Reemplazar, cuando sea posible, los animales vivos por métodos de cultivo in vitro y otros métodos opcionales como el uso de modelos matemáticos y la simulación en computadora». Reducir al mínimo el número de animales utilizados y de experimentos realizados con ellos, en la obtención de resultados estadísticamente válidos.*²²

Estos discursos reflejan un cierto reconocimiento de que existe un debate ético en torno a la experimentación animal, estableciendo que es preferible buscar alternativas que no impliquen el uso de animales, al punto de reducir esta práctica. Esto también se alinea con los estándares internacionales de las Tres R: reemplazo, reducción y refinamiento. Específicamente, las dos primeras R promueven reemplazar las pruebas en animales con otros métodos y reducir tanto el número de animales utilizados como la cantidad de experimentos realizados. Las Tres R se explican como narrativas de distinción mediante las cuales profesionales que experimentan con animales distinguen su investigación y conocimiento de otras esferas como las pruebas cosméticas, consideradas no esenciales.

Discursos sobre el estatus moral de los animales: *También reducir dolor, estrés, tiempo de aprehensión, y otros que atenten en contra del bienestar animal. Mejorar o crear técnicas y herramientas experimentales, a fin de minimizar el sufrimiento de los animales. Tanto en la investigación como en la docencia, los procedimientos que causan dolor o sufrimiento que no sean*

²⁰ Vanessa Granados, «Principios éticos deben prevalecer en la experimentación animal», *Prensa Libre*, 24 de abril de 2023, acceso el 11 de mayo de 2025., <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/principios-eticos-deben-prevalecer-en-la-experimentacion-animal/>

²¹ Acuerdo Gubernativo 210-2017. Todos los extractos de la ley están en cursiva. Las frases no están en el orden legal, ya que para propósitos de este ensayo se agrupan por el tipo de discursos que reflejan.

²² *Ibíd.*

*momentáneos o mínimos, se deben realizar después de administrar sedantes, analgésicos o anestésicos (...) No deberá practicarse cirugía u otros procedimientos dolorosos a animales no anestesiados o paralizados por agentes químicos. Se debe tomar en consideración y prevenir el estrés provocado por el aislamiento, el miedo, la falta de espacio u otro factor capaz de afectar física y emocionalmente al animal. El cuidado post-operatorio debe asegurar el mínimo de incomodidad durante la convalecencia. Cuando sea necesario sacrificar animales se debe hacer mediante un procedimiento no doloroso.*²³

Estos discursos se alinean con una de las bases de la Ley que reconocen a los animales como «seres vivos sintientes y contarán con especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por los seres humanos»²⁴. Desde ese estándar, hay un reconocimiento moral de los animales como sujetos que pueden ser afectados negativamente por las acciones humanas, y que el objetivo ético es reducir esas afecciones al mínimo posible. La base de estas consideraciones se refiere a las incomodidades y sufrimientos físicos o emocionales que es previsible que los animales puedan sentir y, por lo tanto, que los seres humanos tienen la responsabilidad de minimizar.

También reconocen que ciertos tipos de experimentos van a afectar las posibilidades de sobrevivencia de los animales, y que por lo tanto la eutanasia sería necesaria. Sin embargo, estos discursos evitan la noción de *crueledad* definida por la misma ley como «Todo hecho realizado por cualquier persona a un animal, con la intención de dañar física y/o mentalmente ocasionando dolor, sufrimiento e incluso poner en peligro la vida del animal o que afecte gravemente su salud»²⁵. Se puede observar que el daño físico y mental es prácticamente inevitable en todos los experimentos, tal como las condiciones mencionan una *reducción* del sufrimiento, no la evasión total de este.

Desde tal perspectiva, los experimentos pueden considerarse formas de crueldad, pero el objetivo científico se considera más valioso que la responsabilidad moral (y legal) de evitar la crueldad.

Discursos sobre la importancia científica: *Definir la importancia o significación destacada del estudio. Que no exista redundancia o repetición de las investigaciones o prácticas que utilicen animales. Aquellos animales que hayan sido utilizados en experimentos, no deben ser usados en nuevas investigaciones, a fin de evitar su exposición a sufrimientos adicionales.*²⁶

Estas condiciones requeridas reflejan, de nuevo, que no todos los tipos de experimentos en animales se consideran legítimos. De esta cuenta, debe haber una justificación científica significativa para utilizar animales porque ya está reconocido que los procedimientos causan sufrimiento, y la significación científica es vista como una resolución al debate moral sobre la crueldad de experimentar con animales: es justificable mientras tenga un fin científico esencial o importante. Esto también se refleja en algunas declaraciones públicas como:

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

De manera errónea, se tiene la idea de que todos los científicos defienden su uso indiscriminado y que el público activista quiere prohibir su uso. (...) El tema debe enfocarse en las bases morales-filosóficas que rigen la experimentación, al tener en cuenta el bienestar animal. (...) Podría decirse que no existe en la actualidad ningún ser humano y, tal vez, ningún animal doméstico, de producción o cualquiera a nuestro cargo o tutela, que no se haya beneficiado de estos conocimientos, mediante el uso de medicina, intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos y demás terapéutica.²⁷

Como puede observarse, existen varios procesos alrededor de la experimentación animal, desde sus bases morales hasta su utilidad médica, los cuales constituyen los discursos que distinguen los fines científicos de los cosméticos.

Discursos sobre las distinciones entre los animales: *Los animales de compañía o mascotas sólo podrán ser sometidos a investigación con el consentimiento de sus dueños. Se excluye el uso de animales callejeros en la experimentación y docencia, salvo que se trate de un estudio específico de su condición de abandono. Los animales para fines de experimentación deben ser producidos, criados y mantenidos en bioterios.*²⁸

Estos discursos clasifican a los animales en tres tipos: animales de compañía, animales callejeros y animales para experimentación. Como se observa, hay un trasfondo social de cada uno: los animales que se consideran acompañantes de los seres humanos, los que no tienen hogar o protección humana, y los que su existencia está ligada a su uso económico. Así, el reglamento de la Ley usa la palabra *producidos* y distingue entre los que poseen una protección específica (el consentimiento de sus *dueños*) y los que son producidos para un fin. No obstante, la Ley no es clara sobre los tipos de experimentación con animales, ya que pueden ser experimentos físicos aplicados a los cuerpos de los animales en laboratorios o investigaciones sobre sus comportamientos.

Por otra parte, no hay datos sobre cuántos animales son considerados *de laboratorio*, ni sobre cuántos experimentos con animales se practican en Guatemala. De acuerdo con la UBA:

No se cuenta en las bases de datos de la Unidad de Bienestar Animal con información sobre la cantidad de laboratorios que realizan investigación utilizando animales en Guatemala. (...) la Unidad de Bienestar Animal debe elaborar el registro de los Comités de Ética en el uso y Cuidado Animal, no así el registro de los animales para investigación, toda vez que es responsabilidad de las Universidades y de las Instituciones de garantizar el bienestar de los mismos a través de protocolos y mecanismos de evaluación llevados a cabo por los Comités de Ética en el Uso y Cuidado Animal Respectivos.²⁹

²⁷ Granados, «Principios éticos deben...»

²⁸ Acuerdo Gubernativo 210-2017.

²⁹ Unidad de Bienestar Animal, *Resolución UIP 495-2025* (Ciudad de Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2024).

No obstante, mencionaron que actualmente hay tres Comités de Ética en el Uso y Cuidado Animal: en la Universidad de San Carlos (USAC), Universidad del Valle (UVG) y Universidad Galileo³⁰. Esta omisión de registros también expresa una interpretación despersonalizada de los animales de laboratorio, donde no entran en la esfera de ser registrados como individuos ni sus condiciones son verificadas.

Como se ha observado, la condensación de conceptos morales como *bienestar*, *protección*, y *dignidad* en la ley crea barreras específicas sobre cuáles actividades económicas que involucran animales son legítimas. Prohibir determinadas actividades se justifica por el reconocimiento de una responsabilidad moral de evitar el sufrimiento de los animales como seres sintientes. Sin embargo, este estatus moral y jurídico no es un criterio aplicado en la realidad a todos los animales, ya que si su uso se considera esencial para el bienestar humano se omitirá o se justificará su sufrimiento. Esto es relevante desde un punto de vista sociológico y antiespecista, ya que permite comprender cómo la concepción social de los animales se refleja en sistemas de regulación legal sustentados en particulares valores morales, los cuales trazan fronteras sobre cuáles actividades son legítimas para causar cierto nivel de sufrimiento animal. Sobre esta base, puede observarse que, aunque algunos animales no son explícitamente considerados como mercancías, continúan utilizándose con fines económicos bajo un lenguaje que habla de animales *producidos*, *ejemplares*, *vendidos*, desde un discurso de *dignidad* y *respeto*. Dos preguntas surgen de este análisis: ¿Podría la prohibición de las pruebas cosméticas en animales extenderse a otras áreas donde actualmente se ve como moralmente justificable? ¿La definición de crueldad hacia los animales puede ser legalmente aplicada a otras actividades no mencionadas en la ley, como la ganadería y la industria cárnica?

Animales en el debate público: algunos momentos de inflexión

Otro ámbito donde se puede aplicar el análisis de discurso es cuando los debates sobre el trato de los humanos hacia los animales alcanzan un nivel mediático o público. Esto se evidencia cuando se trata de perros y gatos. Un ejemplo de lo anterior sucedió en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, donde el envenenamiento de varios perros callejeros despertó la indignación de la población y se generaron varias protestas³¹. Esta ciudad ha sido un foco del debate sobre la situación de los perros callejeros debido a la magnitud de su población, la cual suma más de 20 000 perros, según declaraciones de la gobernación departamental de Quetzaltenango, y a la recurrencia de los casos de mordeduras de perros a humanos en el sistema de salud, los cuales han sumado más de 900, de acuerdo con la misma autoridad departamental. El tema de los perros callejeros llegó a la discusión política pública cuando en agosto de 2024 la Gobernación Departamental de Quetzaltenango anunció que implementarían un plan de control de los perros callejeros en conjunto con el Ministerio de Salud, la Unidad de Bienestar Animal y las municipalidades, aplicando esterilizaciones y *eutanasia* para los perros considerados *peligrosos*³².

³⁰ Ibid.

³¹ Shirley Rodríguez, «Población quetzalteca se moviliza y pide sanciones contra el responsable de envenenar a tres perros», *Prensa Comunitaria*, 24 de enero de 2023, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://prensacomunitaria.org/2023/01/poblacion-quetzalteca-se-moviliza-y-pide-sanciones-contra-el-responsable-de-envenenar-a-tres-perros/>

³² Agencia Guatemalteca de Noticias, «Acciones para el control y seguridad canina en Quetzaltenango», *Agencia Guatemalteca de Noticias*, 21 de agosto de 2024, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://agn.gt/acciones-para-el-control-y-seguridad-canina-en-quetzaltenango/>

Algunas asociaciones de protección de animales (principalmente de perros y gatos) manifestaron su escepticismo sobre las cifras, la ausencia de planificación para los cuidados posoperatorios de los perros esterilizados y declararon su rechazo al sacrificio de estos.

Un segundo fenómeno que también motivó la discusión pública fue la presencia de grupos de gatos en instalaciones de hospitales públicos. Se identificó que en dos hospitales de la Ciudad de Guatemala había colonias de gatos, enfatizando el carácter insalubre de su presencia y la necesidad de que las autoridades actuaran sobre la situación. En un hospital, el 28 de enero de 2025 amanecieron aproximadamente 30 gatos muertos por envenenamiento³³. Lo anterior fue calificado como biocidio por una de las organizaciones de protección felina más importantes de la ciudad y coincidió con el debate sobre cómo abordar la situación de los gatos en el otro hospital, quienes habitaban en el archivo del edificio. Cuando una legisladora realizó reuniones multilaterales para discutir cómo abordar la situación de los gatos, recibió múltiples descalificaciones en sus redes sociales exigiendo que se enfocara en problemas *más urgentes* y señalando que el tema de los gatos no debe ser una prioridad política.

Un tercer fenómeno engloba casos explícitos de violencia contra los animales. Como puede observarse, con los intentos de programas institucionales para el *manejo* de la población canina en la calle o felina en los hospitales, existe un inicio de debate que se desarrolla en las discusiones interinstitucionales, en los medios de comunicación, desde colectivos ciudadanos en protestas y personas particulares. Se concebía una complejidad en tales casos porque se trataba de mediar entre los intereses de los humanos y, supuestamente, de los perros y gatos. Sin embargo, existen casos donde no hay interés humano que mediar, como sucede con los envenenamientos, golpes y otras formas de maltrato y muertes violentas de animales. Desde su aprobación en 2017, la UBA ha registrado 2218 infracciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal, de las cuales la mayoría han sido infracciones graves, seguidas por muy graves y gravísimas³⁴. Los tipos de infracciones se dividen en:

- **Infracciones graves:** abarcan temas de **negligencia y venta ilegal**, como dejar perros estén sueltos en la vía pública sin supervisión, venta de animales de compañía en la vía pública, mercados o establecimientos no autorizados, venta de animales de compañía a menores de 18 años y no garantizar condiciones de bienestar (alimentación, abrigo, esparcimiento, salud, higiene) para los animales³⁵.
- **Infracciones muy graves:** involucran **crueledad y abuso**, como causar daño a los animales, criarlos y venderlos sin condiciones de bienestar, mutilarlos por motivos estéticos, sobrepasar las capacidades físicas de trabajo, entrenar con métodos que causen sufrimiento y abandonar a los animales independientemente de su especie.
- **Infracciones gravísimas:** incluye 16 literales sobre **tratos crueles, muertes crueles, experimentación, consumo y violencia sexual**, como provocar conductas agresivas en los animales, promover, participar o realizar peleas de perros, comerciar perros y gatos para consumo humano, realizar cirugías

³³ Daniel Coromac, «UBA investiga muerte de gatos en el hospital de La Verbená», acceso el 22 de mayo de 2025, <https://agn.gt/uba-investiga-muerte-de-gatos-en-el-hospital-de-la-verbena/>

³⁴ Unidad de Bienestar Animal, 2025.

³⁵ Decreto 5-2017. Ley de Protección y Bienestar Animal.

sin ser veterinario, cometer actos de zoofilia y uso de animales para pornografía, experimentar con animales para cosméticos, experimentación sin autorización del Comité Institucional de Ética en Uso y Cuidado Animal, abandono de animales usados para experimentación, causar la muerte de un animal de formas que le provoquen sufrimiento, envenenar o intoxicar a un animal «sin que medie razón técnica o científica»³⁶ (esto puede implicar que existan razones legales para envenenar o intoxicar a un animal) y filmar espectáculos donde se les maltrate.

La mayoría de las infracciones han sido contra perros, por abandono, atropellos, mutilaciones, ventas, envenenamientos, negligencia y muertes violentas³⁷. Si bien hay muchos casos de maltrato que no llegan a ser denunciados o registrados, 2218 infracciones ya constituyen una cantidad que refleja la recurrencia de violencia contra los animales: un promedio de 1 caso diario de infracciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal. Asimismo, son los perros quienes han recibido la mayor atención ciudadana en casos de maltrato. Entre 2024 y 2025 trascendieron varios casos de perros que fueron golpeados en la vía pública, uno fue asesinado por una mujer con un cuchillo, otro apaleado, otra amarrada y desaparecida. El criterio para destacar estos casos es que fueron condenados públicamente por varios legisladores de distintas corrientes ideológicas y han motivado propuestas de reformas para aumentar las penas por infringir a la Ley de Protección y Bienestar Animal³⁸, como la Iniciativa 6554 que ha llegado a avances significativos para setiembre de 2025.

En consecuencia, se propone una perspectiva antiespecista de estos sucesos:

- a) Uso de eufemismos que disuaden los actos crueles contra los animales. Nombrar *eutanasia* a la muerte de perros considerados *peligrosos* resulta profundamente disonante. Por definición, incluso legal, la eutanasia es un procedimiento de muerte indolora que se aplica únicamente «con el fin que estos dejen de sufrir por lesiones o enfermedades graves e incurables, así como por dolor o sufrimiento que no puedan ser aliviados»³⁹. Por lo tanto, no podría denominarse eutanasia la muerte de un animal para fines de reducción poblacional o eliminación de su situación de calle, ya que esa muerte provocada coarta la posibilidad de una mejor calidad de vida para el animal y por lo tanto no se justifica éticamente.
- b) Disonancia bienestarista. Como menciona Krithinka Srinivasan⁴⁰, la episteme del bienestar aplicado a los animales se ha conceptualizado y buscado desde contextos que se circunscriben a objetivos normativos no solo para el bienestar particular animal, sino también para el bienestar humano con el objetivo de crear una situación de ganar-ganar. Sin embargo, el enfoque bienestarista parte de un sesgo antropocéntrico donde los intereses de los humanos predominan por encima de la vida de los animales no humanos cuando se considere conveniente o necesario, por ejemplo, con

³⁶ Ibid. Comillas propias.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Krithika Srinivasan, «The welfare episteme: street dog biopolitics in the Anthropocene», en: *Animals in the Anthropocene. Critical perspectives of non-human futures*, ed. por Ed: Human Animal Research Network Editorial Collective (Australia: Sydney University Press, 2015), 220.

la propuesta de esterilizar a los perros callejeros sin planificar sus cuidados posoperatorios. Además, se toman decisiones sobre las medidas a tomar sobre los perros a partir de cómo ellos pueden afectar la salud humana, no por el cuidado de los perros en sí mismos ni partiendo de la «responsabilidad moral» establecida en la Ley de Protección y Bienestar Animal.

- c) Selectividad. Las discusiones públicas sobre maltrato animal se enmarcan en las acciones humanas contra animales considerados de compañía o mascotas. En este caso, siguiendo a Srinivasan⁴¹ los perros callejeros «pueden ser vistos como plagas o inconvenientes, pueden ser tolerados o ignorados; pueden ser celebrados, alimentados y refugiados como vecinos o compañeros». En el caso guatemalteco puede observarse que el reconocimiento de los múltiples roles de los perros en su relación con los humanos amplía la disposición de incluirlos en un círculo de consideración moral, en el cual se considera imperativo protegerlos por su potencial de cambiar su condición de calle/plaga a la de hogar/mascota. Sin embargo, este trato no sería posible con otros animales que no son considerados de compañía cuando están bajo el cuidado humano.
- d) Sesgo económico. Existe un uso economicista del lenguaje cuando se trata de los animales. Términos como *manejo* y *gestión* de la cantidad de animales expresan una anulación de ellos como sujetos, quienes, lejos de ser considerados un *quién*, se convierten en un *qué* que debe ser administrado, minimizado y controlado. Algunas concepciones del cuidado pueden confundirse con esta visión, donde más que reconocer la responsabilidad humana en la calidad de vida de los animales no humanos, más bien planifica una serie de medidas sobre los animales que puedan garantizar la preeminencia de los intereses de los humanos en la ciudad. Por su parte, en cuanto a los animales en los sectores ganaderos, porcinos y avícolas se evidencia una predominancia del lenguaje económico tanto por la naturaleza comercial de sus actividades como por la concepción de los animales como *productos*. Incluso en los abordajes del bienestar animal para el *transporte* y *sacrificio* de los animales de granja se evidencia un interés superior del ser humano, ya que las garantías de bienestar y las *cinco libertades* adaptadas (o reducidas) en el contexto de la producción se buscan en función de mejorar *la calidad de la carne*.

Estos elementos están presentes de manera independiente de la legislación vigente sobre protección y bienestar animal, porque aunque esta establezca un reconocimiento de los animales como seres sintientes, sus intereses como seres vivos no están garantizados por las autoridades ni por la sociedad civil mientras se mantengan los enfoques de selectividad, el sesgo económico, la disonancia bienestarista y la negativa a reconocer como crueldad todos los actos que vulneran la integridad física y mental de los animales y sus intereses sin importar su especie. Por otra parte, son esos momentos de discusión pública donde se plantean las insuficiencias legales para combatir la violencia contra los animales, ya sea por la magnitud mediática de los casos de maltrato o por la atención que los funcionarios decidan darle al tema. Por ejemplo, durante la campaña electoral de 2023, algunas candidaturas progresistas al Congreso plantearon propuestas de tipificar como delito

⁴¹ Ibid., 203.

el maltrato animal, fomentar campañas municipales de esterilización y centros de adopción de animales⁴².

Reflexiones finales

Considerar a los animales como seres sintientes es una condición mínima, pero insuficiente para reconocerlos como sujetos. Esta consideración primaria encuentra un muro de contención cuando los intereses humanos se interponen, reflejados en las actividades económicas y sociales que sirven como justificación del sufrimiento animal. Como se ha observado, el sufrimiento de los animales considerados de laboratorio, de trabajo o de producción puede reconocerse jurídicamente bajo algunas condiciones, pero no se ha visto tan explícito como los casos de violencia contra animales de compañía. Aunque reconocer la capacidad de sentir de los animales es una condición necesaria para la teoría y movimientos antiespecistas, que esta sintiencia esté establecida en las leyes no garantiza que sea aplicada como criterio ético en el trato con todas las especies animales, porque la estratificación entre animales de compañía y animales *producidos* para un uso económico evita reconocer que estos últimos también comparten la capacidad de sentir y el deseo de no sufrir.

Comprender el grado de responsabilidad humana casi total sobre la vida de los animales insertos en los sistemas domésticos, políticos y económicos permite obtener una perspectiva sobre cuáles son los principios éticos que deberían aplicarse en las relaciones sociales interespecie. El estatus de los animales puede partir de su sintiencia, pero también de su diferencia, de su origen y sus necesidades específicas. Asimismo, existe el potencial de replantear la relación con los animales, incluso utilizando las herramientas jurídicas vigentes. Sin embargo, ello requiere vincular las reflexiones éticas con las prácticas políticas y cotidianas, identificando las contradicciones y oportunidades presentes en el lugar que se les otorga a los animales dentro de la vida social.

Puede afirmarse que en la Ley y los casos analizados se refleja una atención y sensibilidad más amplias para discutir y replantear las maneras en las que los seres humanos nos relacionamos con los animales no humanos, las reflexiones éticas y políticas al respecto de cómo comprendemos su lugar en los hogares, las ciudades y las leyes. Pero ¿podremos plantear las reflexiones sobre su lugar en el lenguaje, en todos los laboratorios, en las fincas, en el sistema educativo, en la alimentación? ¿Pueden ser esos debates los que conduzcan a preguntarse quiénes son los animales y no qué son? ¿Son las leyes suficientes para transformar sustancialmente la vida de los animales en sociedades especistas?

Estas preguntas involucran necesariamente una reflexión sobre los cambios estructurales y cotidianos que como seres humanos necesitan incorporar en sus vidas y formas de organización para combatir activamente el sufrimiento animal. Aunque los principios jurídicos pueden aportar a este objetivo, es necesario trascender de sus nociones bienestaristas hacia valores y prácticas antiespecistas que deslegitimen la

⁴² Una de las actividades de campaña del Movimiento Semilla fue un evento de adopciones de perros y gatos donde candidatas y candidatos al Congreso compartieron sus propuestas para el combate hacia el maltrato animal.

explotación animal, basadas en una ética que reconozca a los animales como sujetos sociales.

Formato de citación según APA

López-Rodríguez, A. F. (2026). El estatus social y político de los animales en Guatemala. *Revista Espiga* 25 (51), 48-68.

Formato de citación según Chicago Deusto

López-Rodríguez, Andrea Fernanda. «El estatus social y político de los animales en Guatemala». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 48-68.

Referencias

- Acuerdo Gubernativo 210-2017, de 14 de setiembre de 2017, Reglamento de la Ley de Protección y Bienestar Animal (*Diario de Centro América*, Número 3, de 19 de diciembre de 2017).
- Agencia Guatemalteca de Noticias. «Acciones para el control y seguridad canina en Quetzaltenango». *Agencia Guatemalteca de Noticias*, 21 de agosto de 2024. Acceso el 22 de mayo de 2025. <https://agn.gt/acciones-para-el-control-y-seguridad-canina-en-quetzaltenango/>
- Anteby, Michel. «Markets, Morals, and Practices of Trade: Jurisdictional Disputes in the U.S. Commerce in Cadavers». *Administrative Science*. Quarterly, 55 n.º 4 (2010): 606-638. doi:10.2189/asqu.2010.55.4.606
- Bermúdez Landa, Paulina. «De las cosas, las personas y los derechos ¿qué son los animales?». En *Zooética: Una mirada filosófica a los animales*, coordinado por Paulina Rivero Weber, 187-198. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Clough, Caroline y Barry Kew. *The Animal Welfare Handbook*. Nueva York: Fourth Estate, 1993.
- Decreto 5-2017, de 14 de febrero de 2017, Ley de Protección y Bienestar Animal (*Diario de Centro América* tomo CCCIX, edición 83, de 13 de abril de 2017).
- Granados, Vanessa. «Principios éticos deben prevalecer en la experimentación animal». *Prensa Libre*, 24 de abril de 2023. Acceso el 11 de mayo de 2025. <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/principios-eticos-deben-prevalecer-en-la-experimentacion-animal/>
- Humane World for Animals. «Timeline: Cosmetic testing on animals. Humane World for Animals». Acceso el 11 de mayo de 2025. <https://www.humaneworld.org/en/issue/timeline-cosmetics-testing-animals#2017>
- Krebber, André, Kerstin Weich y Margo DeMello. Interspecies Modes of Relating. *Society & Animals* 33, n.º 4 (2025): 347-357. <https://doi.org/10.1163/15685306-bja10256>
- Rodríguez, Shirley. «Población quetzalteca se moviliza y pide sanciones contra el responsable de envenenar a tres perros». *Prensa Comunitaria*, 24 de enero de 2023. Acceso el 22 de mayo de 2025. <https://prensacomunitaria.org/2023/01/poblacion-quetzalteca-se-moviliza-y-pide-sanciones-contr-el-responsable-de-envenenar-a-tres-perros/>
- Srinivasan, Krithika. *The welfare episteme: street dog biopolitics in the Anthropocene*. En *Animals in the Anthropocene. Critical perspectives of non-human futures*, editado por Human Animal Research, 201-220. Sydney: Sydney University Press, 2015.

Unidad de Bienestar Animal. *Resolución UIP 495-2025*. Ciudad de Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2024.

Unidad de Bienestar Animal (2025) *Resolución UIP 343-2024*. Ciudad de Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2025.

Unidad de Bienestar Animal (2025) *Resolución UIP 562-2025*. Ciudad de Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2025.

Velasco Sesma, Angélica. *La ética animal ¿Una cuestión feminista?* Madrid: Cátedra, 2017.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Tres ejemplos de posibles contradicciones sobre la protección animal en El Salvador: una mirada crítica desde el especismo

Jimmy Cordero-Rodríguez *

<https://orcid.org/0009-0001-4374-4582>

Resumen

Este ensayo¹ pretende evidenciar posibles contradicciones sobre los temas de protección animal y maltrato animal. Para ello, se vale de tres ejes centrales, la indignación selectiva por actos de maltrato animal, la protección ambiental, pero con el olvido de los animales, y de la inconsistencia entre el apoyo a causas de protección animal en las que también hay consumo de productos animales. Antes de esto, se plantea también algunos conceptos relevantes para la comprensión de las temáticas, como especismo, doble moral, maltrato y crueldad animal, protección animal y protección ambiental. Asimismo, se toman tres casos de estudio, analizados cualitativamente, de la sociedad salvadoreña, los cuales son fácilmente relacionables con las tres temáticas establecidas para el ensayo. Finalmente, se quiere alzar la voz en la existencia de esa doble moral sobre temas de maltrato y crueldad animal que ocurren en El Salvador, con una reflexión sobre el tema y el planteamiento de posibles soluciones a la problemática.

Palabras clave: animal doméstico, animal de granja, medio ambiente, moral.

* Ha cursado las asignaturas en línea *The Science of Effective Vegan Advocacy* (impartida por Melanie Joy) y *Vegan Activist Academy* (impartida por Peace Advocacy Network). Labora como teleoperador en Telus Digital para Google. Correo: jimbodo9876@gmail.com

¹ El autor agradece la colaboración de José Pablo Mora Ortega, filólogo de *Revista Espiga*. Su apoyo a lo largo del proceso de escritura fue clave para culminar este ensayo.

Three examples of possible contradictions in animal protection in El Salvador: a critical perspective on speciesism

Abstract

This essay aims to highlight possible contradictions surrounding animal protection and animal abuse. To this end, it focuses on three central areas: selective outrage over acts of animal abuse, environmental protection that overlooks animals, and the inconsistency between supporting animal protection causes while also consuming animal products. Before addressing these areas, the essay presents several key concepts needed to understand the topic, including speciesism, double standards, animal abuse and cruelty, animal protection, and environmental protection. It also examines three qualitatively analyzed case studies from Salvadoran society, each closely connected to the three main themes of the essay. Finally, the essay seeks to draw attention to the double standards surrounding animal abuse and cruelty in El Salvador, offering a reflection on the issue and proposing possible solutions to the problem.

Keywords: domestic animals, environment, farm animals, morality.

Trois exemples de possibles contradictions concernant la protection animale au Salvador : un regard critique depuis le spécisme

Résumé

Cet essai vise à mettre en exergue les éventuelles contradictions inhérentes aux questions de protection et de maltraitance animales. L'analyse s'articule autour de trois axes centraux : l'indignation sélective face aux actes de maltraitance, la protection de l'environnement au détriment de la considération animale, ainsi que l'incohérence entre l'engagement pour la cause animale et la persistance de la consommation de produits d'origine animale. En amont, les concepts fondamentaux nécessaires à la compréhension de ces thématiques sont définis, tels que le spécisme, la dissonance éthique (ou double morale), la maltraitance, la cruauté envers les animaux, ainsi que les cadres de la protection animale et environnementale. Par ailleurs, l'étude s'appuie sur une analyse qualitative de trois cas concrets issus de la société salvadorienne ; ceux-ci illustrent directement les trois problématiques soulevées dans cet essai. Enfin, ce travail entend dénoncer l'existence d'une dualité morale concernant la cruauté animale au Salvador, tout en proposant une réflexion critique et des pistes de solutions pour remédier à cette problématique.

Mots-clés : animal domestique, animal d'élevage, environnement, morale.

Introducción

A Jean Paul Richter² se le atribuye preguntarse si el hecho de que un corazón lata bajo una cubierta de pelo o plumas era suficiente motivo para que no tuviera importancia, es decir, que si solo por ello su vida no tenía valor. La empatía y la justicia hacen darse cuenta de que realmente sí tienen importancia, de ahí que haya muchas personas quienes se manifiestan en contra del maltrato animal; no obstante, al momento de observar sus conductas, se encuentra una contradicción.

Este ensayo pretende reflexionar sobre una aparente doble moral manifiesta en algunas conductas de la población salvadoreña en cuanto a la denuncia de maltrato animal, daño ambiental y al llamado de protección animal se refiere, en el sentido de que, si bien hay una indignación hacia el maltrato y apoyo a la protección en algunos sectores de la ciudadanía, en el accionar no se refleja ese discurso.

Como muestra de ello el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, durante el periodo de junio de 2023 a marzo de 2024, atendió un total de 774 denuncias de maltrato animal (438 por omisiones e inasistencias, 169 de abuso o maltrato y 167 no especificados), número que casi duplica los atendidos en el periodo 2022-2023³.

En este contexto, el presente ensayo sostiene que en sectores poblacionales de El Salvador existe una aparente doble moral respecto a la protección y el maltrato animal. Esta se manifiesta en tres objetivos principales, los cuales versan sobre los siguientes ejes: la indignación selectiva ante el maltrato y crueldad animal, la incoherencia entre el discurso ambientalista y la explotación animal, y la contradicción entre el afecto hacia animales domésticos y el consumo de animales de granja. A través de la reflexión de estos ejes, se busca evidenciar las inconsistencias éticas que perpetúan el especismo en la sociedad salvadoreña.

Para alcanzar estos objetivos, se plantea un ensayo con enfoque cualitativo y diseño de estudio de caso, en el cual se selecciona tres casos de situaciones vividas por la sociedad salvadoreña, según criterios personales, a partir de la reflexión hecha durante años y de la conversación con otras personas que comparten el sentir en estas temáticas; los ejemplos son recientes y ayudan a argumentar la postura que se defiende en este escrito, además van dirigidos hacia cada uno de los ejes temáticos: la indignación por el maltrato animal, la protección ambiental y la protección animal; de este modo, se realiza una interpretación basada en la breve conceptualización teórica planteada a continuación⁴.

² Johann Paul Friedrich Richter (1793-1825), fue un escritor alemán, mayormente conocido como Jean Paul, si bien se le atribuye esta frase, no existe registro de que realmente la haya pronunciado.

³ William Sandoval, «Hubo 774 denuncias por maltrato animal entre 2023 y 2024, según informe oficial», *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo de 2025, acceso el 23 de junio de 2025, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hubo-774-denuncias-por-maltrato-animal-entre-2023-y-2024-segun-informe-oficial-20250310-0042.html>

⁴ Robert E. Stake, *Investigación con estudio de caso* (Madrid: Ediciones Morata S. L., 1999). El texto explica cómo el análisis puede darse a partir de las experiencias, es decir, la comprensión a partir de lo vivido.

Breve conceptualización teórica

Para iniciar, hablaré sobre mi base filosófica para comprender las temáticas que presento en este ensayo, esta se fundamenta principalmente en la postura ecofeminista y agroecológica de Vandana Shiva, conceptos en los cuales no entraré en detalle porque este texto no se enfoca específicamente en ellos, pero sí considero importante aclarar qué inspiración recibo de esta activista en mi pensamiento.

De la postura de Vandana Shiva rescato su crítica a la industria cárnica como parte de su postura contra los sistemas agroindustriales dominantes, ya que en estas prácticas se da un maltrato y explotación animal al ser parte del paradigma extractivista y colonial que manejan las grandes empresas alimentarias, lo cual se ve cuando expone que se está hablando de un sistema que crea hambre en nombre de alimentar a las personas⁵.

Por otro lado, es pertinente aclarar otros conceptos básicos, como el de especismo; este se entiende como una más de las distintas formas de discriminación que existen; parte desde el principio de que el ser humano es un animal, al igual que muchos otros seres vivos, pero como explica Martha Nussbaum, ningún animal elige cómo se ve, por lo que la desigualdad viene dada de una construcción desde la humanidad y, a partir de esta, se da la discriminación y subordinación de las demás especies⁶. Esta conceptualización abre el paso a las siguientes, en relación con la temática de este ensayo.

Como siguiente punto, se explica qué se entiende por doble moral en este texto; sin entrar en debates filosóficos profundos, esta corresponde a un fenómeno ético que se manifiesta cuando una persona o sociedad aplica principios morales distintos según la conveniencia o el contexto, incluso cuando las situaciones sean comparables. En el ámbito de los derechos animales, esta contradicción se evidencia cuando se condena el maltrato hacia ciertos animales, mientras se justifica o ignora el sufrimiento de otros, especialmente aquellos explotados en la industria alimentaria. Esta incongruencia revela una jerarquización arbitraria de la vida animal, basada no en criterios éticos, sino en costumbres, intereses económicos y tradiciones culturales⁷.

Ahora bien, a la luz del especismo, el maltrato y la crueldad animal, como concepto, se definen como actos que causan dolor, sufrimiento o muerte innecesaria a los animales, ya sea por acción directa o negligencia. Estas conductas se pueden considerar formas de violencia estructural y directa, con implicaciones sociales profundas, que no corresponden exponer en este ensayo, por el enfoque que se le está dando. La crueldad no se limita a actos extremos, como golpear o matar, sino que incluye prácticas normalizadas como el confinamiento, la privación de libertad y la explotación sistemática de animales en granjas industriales⁸.

⁵ Vandana Shiva, *¿Quién alimenta realmente al mundo?* (Madrid: Capitán Swing: 2018).

⁶ Marta Puerta-Gil, «La legitimación del carnismo y el especismo. Una aproximación cualitativa a los discursos del alumnado universitario», *Revista de Bioética y Derecho*, n.º 40 (2020): 215-230.

⁷ Grace Clement, «Animals and moral agency: the recent debate and its implications», *Journal of Animal Ethics* 3, n.º 1 (2013): 1-14. <https://www.jstor.org/stable/10.5406/janimaethics.3.1.0001>

⁸ Dinorah del Carmen Torres-Alfaro, José Luis Carpio-Domínguez, César Hernández-Mier, «Maltrato y crueldad animal como violencia directa y estructural. Un análisis desde la educación como

La protección animal, por su parte, se refiere al conjunto de medidas legales, éticas y sociales destinadas a garantizar el bienestar físico y psicológico de los animales. Esta protección se basa en principios como las cinco libertades –libertad de hambre, de dolor, de miedo, de incomodidad y de expresar comportamientos naturales–⁹, ampliamente reconocidas por organismos internacionales¹⁰. No obstante, en muchos países, incluido El Salvador, esta protección se aplica de forma selectiva, beneficiando principalmente a animales domésticos, mientras se excluye a los animales de granja.

Por su lado, la protección ambiental se entiende como los esfuerzos que las personas, ya sea en instituciones u organizaciones, realizan con el fin de preservar el entorno natural y los recursos que se encuentran en ella. Implica la concientización del uso racional de los recursos para generar el menor impacto en la flora y fauna. Asimismo, se liga a prácticas sostenibles de ahorro energético, de aguas y de manejo de residuos. Para este ensayo importa sobre todo lo relacionado con los animales y la importancia que estos tienen dentro del ecosistema, como un elemento que permite mantener el equilibrio, de ahí la relevancia de su protección como parte de un todo¹¹.

Finalmente, se comprende que los animales de granja son todos aquellos domesticados con el fin de ser criados para fines específicos, especialmente la alimentación (carne, leche, huevos), vestido y calzado, entre otros usos que se les da. Este tipo de animales ha sido diseñado con el fin de cumplir con las características económicas de obtener mayor beneficio de cada uno al momento de su sacrificio¹².

Desarrollo

A continuación, se exponen tres situaciones en las cuales se evidencia las contradicciones que se viven en algunos sectores sociales de El Salvador, estas también se pueden hacer extensibles a otras regiones del mundo, en mayor o menor

estrategia de prevención», *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencias, Justicia y Sociedad* 4, n.º 7 (2025): 14-30, <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/112/61>

⁹ Para más información se puede acceder al sitio web de la Organización Mundial de Sanidad Animal: <https://www.woah.org>. Estas se entienden de la siguiente manera: libertad de hambre y sed: permitir el acceso constante a agua fresca y limpia, así como a una dieta adecuada y nutritiva; libertad de dolor, lesión o enfermedad: asegurar la prevención de enfermedades y lesiones, con el correcto diagnóstico y tratamiento cuando no se pudo evitar alguna de estas; libertad de miedo y angustia: proporcionar un entorno libre de maltrato físico y mental (estrés); libertad de incomodidad: brindar un entorno apropiado de refugio y descanso según las necesidades; libertad de expresar comportamientos naturales: dotar de espacio suficiente e instalaciones adecuadas para que sus interacciones sean naturales.

¹⁰ María Katherine Solano-León y Hernán Gabriel Rivadeneira-Idrovo, «Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales» (Tesis para obtención de título de Médico Veterinario Zootecnista, Universidad de Cuenca, 2015), <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/23ac72d8-2ddf-4043-883d-33d89f840431/content>

¹¹ Judith Domínguez, «El funcionamiento del Sistema de protección ambiental de la Unión Europea: principios, instituciones, instrumentos», *Estudios demográficos y urbanos* 22, n.º 3 (2007): 689-715, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102007000300689&script=sci_arttext

¹² José María Pérez-Monguió, «El concepto de animal de compañía: un necesario replanteamiento», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º 51 (2018): 244-280, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6519748>

grado. Son ejemplos donde se manifiestan pensamientos, creencias y actitudes inconsistentes entre lo que se piensa y se hace.

Caso 1. La agonía prolongada de *Grande*

Para iniciar, recuerdo un incidente ocurrido a principios de 2020 en Chalchuapa, El Salvador. Una cámara de vigilancia captó a un conductor de *pick-up* que, al intentar estacionarse, atropelló a un perro llamado *Grande*, quien descansaba sobre la acera. Lo que más me hizo reflexionar fue la indiferencia de su tripulación: una mujer y una niña que simplemente se bajaron del vehículo, observaron a *Grande* malherido y se alejaron sin mostrar reacción alguna. El video se viralizó rápidamente y generó indignación en redes sociales y entre grupos animalistas, quienes exigieron justicia. La noticia detallaba que el perro agonizó durante horas, lo que intensificó la reacción pública. Sin embargo, lo que más llamativo es la contradicción de muchas personas quienes, mientras exigían justicia para *Grande*, y aún hoy siguen denunciando maltratos de este tipo en todo el país, continúan consumiendo productos derivados de otros animales¹³.

Esta indignación selectiva revela una aparente doble moral, lo que lleva a la pregunta ¿Cómo es posible que se condene públicamente la muerte de un perro, pero se ignore el sacrificio sistemático de miles de millones de animales cada año por la industria alimentaria? En su momento, en la misma marcha por *Grande*, se observaba a personas que comían *hot dogs* y hamburguesas, sin notar la ironía de exigir justicia para un animal mientras consumían a otro. Esta contradicción es comparable con protestar contra el racismo mientras se apoya la opresión de otro grupo vulnerable. Como dijo Martin Luther King Jr.: «La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes»¹⁴.

Al conversar con personas que se identifican como animalistas y, al preguntarles por qué consumen productos animales, la mayoría responde que por sabor o por necesidad de proteína. Al respecto, el activista Gary Yourofsky ha señalado que las razones más comunes para seguir consumiendo animales son: sabor, cultura, conveniencia y costumbre¹⁵, pero ninguna de estas justificaciones resiste un análisis ético serio. El placer no puede estar por encima del sufrimiento ajeno; la cultura no determina lo que es moral; la conveniencia no justifica la violencia; y la costumbre no es excusa para perpetuar el abuso.

La ciencia ha demostrado que los animales comúnmente explotados por la industria alimentaria poseen capacidades cognitivas y emocionales complejas. Los cerdos, por ejemplo, han demostrado habilidades de autorreconocimiento y resolución de problemas, comparables con las de perros y niños pequeños¹⁶. Las vacas muestran comportamientos maternos y sociales, mientras que las gallinas experimentan

¹³ Sandoval, «Hubo 774 denuncias...

¹⁴ Martin Luther King Jr., *Martin Luther King Jr.: The essential Writings* (Chicago: Chicago Review Press, 1963): 83-110.

¹⁵ «El discurso de Gary Yourofsky», culturavegana.com, acceso el 23 de junio de 2025, <https://www.culturavegana.com/gary-yourofsky/>

¹⁶ «Los cerdos son en realidad animales inteligentes y limpios», Rachel Graham, sentientmedia.org, acceso el 23 de junio de 2025, <https://sentientmedia.org/es/los-cerdos-son-en-realidad-animales-inteligentes-y-limpios/>

angustia y forman vínculos afectivos¹⁷. Esta evidencia obliga a replantear la relación con ellos. Entonces, si se reconoce que sienten ¿Por qué se les sigue tratándolos como objetos?

La comunidad animalista, si realmente busca defender a *los sin voz*, debe incluir a todos los animales, no solo a los perros y a los gatos, animales domésticos más comunes en los hogares. Si el acto de rescatar a un perro de la calle nace del deseo de aliviar su sufrimiento ¿Por qué no extender ese mismo deseo a los animales de granja? Basta con dejar de consumirlos para empezar a marcar una diferencia. Todos los animales poseen un sistema nervioso central, lo que significa que pueden sufrir, sentir miedo, alegría y dolor. Esta capacidad de sufrir debería ser el criterio principal para determinar cómo deben tratarse, no su especie ni su utilidad para los humanos.

Caso 2. El sufrimiento que esconden las granjas

Otro incidente para reflexionar ocurrió en 2018, cuando en Suchitoto se organizó una protesta contra la granja porcina *El Progreso*. Esta granja comenzó a operar sin contar con los permisos ambientales requeridos, como lo confirmó el propio Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), quien declaró que el proyecto estaba en prevención legal. Las comunidades locales, junto con organizaciones como la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), denunciaron la contaminación del aire y del agua provocada por los desechos de la granja. La protesta se centró en el mal olor y el uso excesivo del agua, lo cual es totalmente válido, sobre todo si se considera que muchas personas en la zona dependen de los ríos para lavar su ropa y realizar otras actividades cotidianas¹⁸.

Sin embargo, lo que llama la atención es que la protesta no mencionaba a las otras víctimas: los cerdos. Recuerdo un cartel que decía «El agua se cuida y se defiende», pero ¿Qué hay de los animales que viven en condiciones de hacinamiento, sin libertad, y que son explotados desde su nacimiento hasta su muerte? Las cerdas son inseminadas artificialmente desde los seis meses, encerradas en jaulas de gestación y utilizadas como máquinas reproductoras hasta que ya no sirven, momento en que son enviadas al matadero. Los lechones, por su parte, son mutilados sin anestesia: se les cortan colas, dientes y se les castra, todo para adaptarlos a un entorno antinatural que les genera estrés y agresividad.

La indiferencia hacia este sufrimiento es preocupante. No se trata de restar importancia a la lucha por el agua limpia o el aire puro, sino de señalar que estas luchas no deberían excluir a los animales no humanos. El mal olor que tanto incomoda a los humanos proviene del sufrimiento de seres sintientes, por lo que protestar únicamente por el impacto humano, sin considerar la raíz del problema –la explotación animal–, es una forma de especismo.

Además, la contaminación del agua que ocasionan estas granjas no es un hecho aislado. El estiércol animal contiene altos niveles de nitrógeno y fósforo, lo que provoca la proliferación de algas que reducen el oxígeno en los cuerpos de agua, con

¹⁷ Matthew Chalmers, «¿Las vacas juegan? Conoce lo que pueden enseñarnos sobre la amistad», acceso el 23 de junio de 2025, [sentientmedia.org, https://sentientmedia.org/es/las-vacas-juegan-conoce-lo-que-pueden-ensenarnos-sobre-la-amistad/](https://sentientmedia.org/es/las-vacas-juegan-conoce-lo-que-pueden-ensenarnos-sobre-la-amistad/)

¹⁸ «Contaminación provocada por la Granja 'El Progreso' en Suchitoto», William Vides, unes.org.sv, <https://unes.org.sv/2023/03/11/contaminacion-provocada-por-la-granja-el-progreso-en-suchitoto/>

ello se crean zonas muertas donde la vida acuática no puede sobrevivir. También se utiliza fertilizantes y pesticidas que contaminan tanto aguas superficiales como subterráneas, afectando la salud humana y la biodiversidad. En Suchitoto, la población ha denunciado que el agua de los ríos está contaminada, lo que representa un riesgo para su salud y su forma de vida¹⁹.

Lo que llama a la reflexión no es que las personas protesten por el mal olor o la contaminación del agua —eso es legítimo—, sino que lo hagan únicamente cuando se ven directamente afectadas. Si el problema ocurriera en otra comunidad ¿Se pronunciarían de igual manera como lo hacen cuando son perjudicadas? Esta actitud revela una visión antropocéntrica del mundo, donde solo importa lo que nos afecta directamente, ignorando que la raíz del problema es la existencia misma de estas granjas industriales.

La ganadería industrial no solo es una fuente de sufrimiento animal, sino también una de las principales causas de deforestación, pérdida de biodiversidad y contaminación ambiental. Si no existiera esta industria, no habría mal olor ni contaminación del agua ni enfermedades respiratorias en las comunidades; pero, sobre todo, no habría injusticia contra algunos de los animales más sensibles e inteligentes del planeta.

Lo que incomoda en este tema es la indiferencia selectiva que muestra esta sociedad. Hay movilización cuando algo afecta directamente, pero se ignora el sufrimiento de otros seres sintientes si no se ve o no perjudica. Esta actitud revela una incoherencia ética. En el caso de la protesta contra la granja en Suchitoto, la indignación se centró en el mal olor y la contaminación del agua, pero no en la explotación sistemática de los cerdos. Es difícil no notar que muchas de las personas que protestaban probablemente siguen consumiendo productos de origen animal, perpetuando así el mismo sistema que denuncian.

Este patrón se repite en otras regiones: comunidades que protestan por los efectos secundarios de la ganadería industrial, pero no por su causa principal. No se trata de trasladar el problema a otro lugar, sino de cuestionar su existencia misma. La solución ética y justa no es reubicar estas granjas, sino abolirlas. Primero por los animales, quienes son las víctimas más ignoradas de este sistema; y, segundo, por el ambiente y la salud de las personas que viven cerca de estas instalaciones.

No se está en contra de que las personas protesten por el impacto que estas granjas tienen en su vida diaria, tienen todo el derecho de hacerlo; lo que llama la atención es que las protestas no incluyan una crítica al sistema que genera tanto sufrimiento animal y daño ambiental. Una protesta verdaderamente coherente debería cuestionar la raíz del problema: la industria de explotación animal. Porque todas las formas de injusticia están conectadas y, al oponernos a la explotación animal, también se están defendiendo ríos, cielos, comunidades y la salud.

Como dijo la novelista inglesa Anna Sewell en su obra *Black Beauty*: «Mi doctrina en la vida es la siguiente: si vemos cometer una crueldad o un acto deshonesto que

¹⁹ Juan Pinos-Rodríguez, Juan García-López, Luz Peña-Avelino y Juan Rendón-Huerta, «Impactos y regulaciones ambientales del estiércol generado por los sistemas ganaderos de algunos países de América», *Agrociencia* 46, n.º 4 (2012): 359-370, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30223110004>

podamos impedir, y sin embargo no nos molestamos en intervenir, compartimos así la responsabilidad del que mal obra»²⁰. Esta frase resume con claridad la responsabilidad moral que tiene la sociedad. No basta con indignarse selectivamente. Si realmente se quiere justicia, se debe extender la compasión a todos los seres que sufren, sin importar su especie.

Caso 3. Recaudación de fondos a costa del dolor ajeno

Una situación que refleja nuevamente una aparente doble moral en torno de los animales ocurre durante los eventos de recaudación de fondos para refugios de perros y gatos. En El Salvador, muchos de estos refugios enfrentan dificultades económicas y recurren a rifas, ferias o parrilladas para obtener recursos. Aunque estas actividades parten de una intención noble —ayudar a animales en situación de abandono—, suelen mostrar algunas contradicciones éticas. En más de una ocasión, se ha ofrecido como premio productos de origen animal, como banquetes de pavo, o se han vendido alimentos como hamburguesas y *hot dogs* durante los eventos.

Es desconcertante ver cómo un evento que busca promover la compasión hacia una especie, al mismo tiempo perpetúa la explotación de otra. En una rifa organizada por un refugio reconocido, uno de los premios fue un banquete familiar con pavo. Este hecho, aunque aparentemente inofensivo, encierra una profunda contradicción: se ayuda a unos animales mientras se ignora el sufrimiento de otros. Los pavos criados para consumo humano viven en condiciones deplorables. Son hacinados en espacios reducidos, donde el amoníaco de sus excrementos les provoca úlceras y quemaduras. Muchos desarrollan estrés severo, lo que los lleva al picoteo compulsivo o incluso al canibalismo²¹.

Para evitar estas conductas, la industria implementa prácticas consideradas crueles, tales como el corte del pico con luz infrarroja, lo cual les causa dolor y dificultades para alimentarse; también se les arranca el apéndice carnosos de la cabeza, en un procedimiento llamado *desodo*. Aunque los pavos pueden vivir hasta 13 años en libertad, en la industria alimentaria son asesinados entre las 12 y 26 semanas de vida. El proceso de matanza incluye colgarlos vivos de las patas, sumergirlos en baños de agua electrificada y, en muchos casos, sumergirlos, aún conscientes, en agua hirviendo para facilitar el desplume²².

Lo más doloroso es que estas prácticas se invisibilizan en eventos que, paradójicamente, se realizan en nombre del amor hacia los animales. Las parrilladas al aire libre, donde se venden productos derivados del sufrimiento animal para financiar refugios, son una muestra clara de esta incoherencia. Ver riendo y celebrando a personas que se autodenominan animalistas alrededor de cuerpos desmembrados, mientras suena música alegre de fondo, es una escena para analizar.

Es contradictorio si se piensa que una especie esté siendo protegida a costa del sufrimiento de otra. Esta lógica especista perpetúa la idea de que algunos animales merecen compasión y otros no; si realmente se desea construir una sociedad más

²⁰ Anna Sewell, *Belleza Negra* (Ciudad de México: Fundación Carlos Slim, 2020), 92.

²¹ «La cruel verdad de las granjas de pavos españolas», [animanaturalis.org](https://www.animanaturalis.org/n/46413/La-cruel-verdad-de-las-granjas-de-pavos-espanolas), acceso el 23 de junio de 2025, <https://www.animanaturalis.org/n/46413/La-cruel-verdad-de-las-granjas-de-pavos-espanolas>

²² «Pavos», [santuariovegan.org](https://santuariovegan.org/aprende/maltrato-pavos/), acceso el 23 de junio de 2025, <https://santuariovegan.org/aprende/maltrato-pavos/>

justa y coherente, se debe cuestionar estas prácticas y replantear nuestras formas de ayudar. No se trata de dejar de apoyar a los refugios, sino de hacerlo desde una moral que no excluya a ningún ser sintiente.

No se puede negar que los eventos organizados por refugios de animales en El Salvador parten de una intención noble. Personas de distintas edades y contextos se unen para apoyar a perros y gatos en situación de abandono, esto permite compartir historias de rescate, adopción y transformación mutua. Estos espacios reflejan lo mejor del espíritu humano: empatía, solidaridad y compromiso. Muchas de estas personas donan su tiempo, dinero y energía para brindar alimento, atención médica y un hogar temporal a animales que, de otro modo, estarían expuestos al sufrimiento y al abandono.

Esto no significa menospreciar el trabajo de quienes cuidan a perros y gatos. Se sabe de personas que dedican su vida a los refugios y de lo difícil y agotador que es esta labor. Su entrega es admirable; pero precisamente por esa capacidad de amar y cuidar, estas personas están en una posición para extender su compasión a todas las especies. Como dijo Albert Einstein: «Quienes tenemos el privilegio de saber, tenemos la responsabilidad de actuar»²³.

La empatía no debería estar condicionada por la tradición o la cultura. Si se afirma estar en contra del maltrato animal, se deben cuestionar las acciones cotidianas. El veganismo no es una moda ni una dieta, sino un imperativo moral coherente con los valores de justicia y compasión que dicen defender.

Contradicciones morales

La posible doble moral en torno al maltrato animal se manifiesta en la indignación selectiva de la sociedad salvadoreña. Casos como el del perro atropellado en Chalchuapa, *Grande*, revelan una sensibilidad real hacia ciertos animales, pero también una desconexión profunda con el sufrimiento de otros, como los animales de granja. Esta contradicción ética puede abordarse mediante herramientas educativas que promuevan una reflexión crítica sobre nuestras decisiones alimentarias y su impacto en los animales. La empatía no debe ser selectiva ni condicionada por la especie; debe extenderse a todos los seres sintientes.

En el tema ambiental, la protesta contra la granja porcina en Suchitoto evidenció una preocupación legítima por la salud y el entorno, pero también una omisión significativa: el sufrimiento de los animales explotados en esas instalaciones. La lucha ambiental no puede desligarse de la lucha por los derechos animales. Iniciativas como el programa *Transformation of Mercy For Animals*, que apoya la transición de granjas animales a cultivos vegetales, ofrecen alternativas viables y sostenibles que podrían ser consideradas por personas que tienen un negocio que emplea animales como recurso para su producción. Incluir estas perspectivas en los programas educativos y ambientales permitiría una comprensión más integral del problema.

²³ Si bien no existe una investigación en El Salvador que determine la dieta de las personas animalistas, la frase se utiliza como apoyo para ilustrar el argumento, de manera que son personas con sensibilidad que pueden extender su buen accionar con el resto de especies. «Albert Einstein quotes», goodreads.com, acceso el 23 de junio de 2025, <https://www.goodreads.com/quotes/6882601-those-who-have-the-privilege-to-know-have-the-duty>

Además, la contradicción más palpable se da dentro de la misma comunidad animalista, cuando se organizan eventos para ayudar a perros y gatos, financiados con la venta de productos derivados del sufrimiento de otros animales. Esta incoherencia puede ser superada si se promueve una educación ética que cuestione los principios morales del especismo y abrace el veganismo como una extensión lógica del amor y la compasión que ya se practica. Si realmente se quiere un mundo más justo, se debe actuar en coherencia con los valores que se dice defender.

Ante la problemática del especismo en la comunidad animalista, se podría implementar algunas soluciones para lograr que el círculo de compasión pueda extenderse hacia todos los animales; esto mediante diversas herramientas educativas, como charlas, vídeos e información de fácil acceso. Por ejemplo, el Ministerio de Educación puede incluir clases sobre ética, derechos de los animales, doble moral y sesgo como parte de su currículo transdisciplinario.

Asimismo, se podría reducir la brecha entre la percepción común de la protección animal y una postura ética verdaderamente integral que incluya a todos los animales. Grupos de veganismo, como por ejemplo el Colectivo Vegano SV, en El Salvador, podrían reunirse con comunidades animalistas para, mediante charlas, discursos o presentaciones, destacar las inconsistencias éticas en el trato a las diferentes especies animales. Se podría compartir estadísticas sobre los miles de millones de animales criados y asesinados para la alimentación en todo el mundo, para mostrar el inmenso impacto de las decisiones alimentarias en la vida de los animales. Además, los medios visuales atractivos, como videos y documentales pueden ser fundamentales para generar conciencia. Se podría producir o promover contenido que revele las realidades de la explotación animal, la industria pesquera y otras formas de maltrato animal. Este material visual podría compartirse en línea, proyectarse en eventos e integrarse en programas educativos.

En resumen, es recomendable exigir y promover una educación antiespecista, que consecuentemente debe incluir temas como la explotación animal, dieta, consumismo y el sistema capitalista. Como habitantes de este planeta, es fundamental entender que todo está entrelazado.

Conclusiones

Tras analizar los tres casos presentados, a la luz de la indignación por el maltrato animal, la preocupación ambiental y la protección animal, se llega a la conclusión de que hay comportamientos de doble moral en sectores de la población salvadoreña, esto debido a que, pese a la existencia de una consciencia sobre lo que implica el maltrato animal y la protección medioambiental y animal, hay momentos en los que una causa justa se está valiendo de otra no tan justa para sus fines, lo que demuestra una contradicción discursiva.

Como primera conclusión, se observa manifestaciones de una doble moral en relación con la indignación hacia el maltrato animal, como el caso de *Grande*; pese a que incluso hubo marchas para reclamar por sus derechos, algunas de las personas que asistieron no fueron conscientes de que mientras se apoyaba una causa noble, también se estaban dando manifestaciones de maltrato animal, principalmente por los alimentos consumidos durante la protesta. Este caso es ejemplo de cómo la

sociedad se contradice en sus discursos, ya que mientras muestra su dolor y empatía hacia un tipo de animales, los domésticos, los de granja no son considerados.

El segundo caso, por su lado, presenta una relación con el caso anterior, ya que nuevamente los animales de granja no forman parte del imaginario proteccionista. Mientras se lucha por mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas por la granja porcina *El Progreso*, en un claro caso de contaminación ambiental, las personas de la localidad no se detuvieron a pensar en los animales que sufren de procesos de violencia sistemática que terminan con la muerte para pasar a ser alimento. Nuevamente se puede hablar de una representación de doble moral entre las personas afectadas, grupos ambientalistas incluidos, ya que sus protestas no tomaron en cuenta el sufrimiento animal.

Además, cuando se observó el caso de la protección animal, grupos loables en su propuesta, también se encontraron elementos que sugieren una doble moral, ya que mientras se trabaja arduamente para financiar esfuerzos por la seguridad de los animales, se premia los aportes con maltrato a otros animales, vivo ejemplo de los pavos, otro animal de granja que sufre de violencia sistemática. Nuevamente, se rescata el principio que mueve a estas agrupaciones y a las personas que colaboran, pero hace falta más educación sobre qué es realmente proteger a los animales, no ser selectivos al momento de decidir cuáles grupos son merecedores de cuidado y cuáles no, sino recordar que el especismo reconoce igualdad entre todas las especies animales.

Finalmente, con este ensayo se pretende generar consciencia sobre la importancia de mantener coherencia entre el discurso de indignación por el maltrato animal, de protección ambiental y de animales de compañía, ya que en estas problemáticas se tiende a invisibilizar lo que ocurre con otras especies animales, como las de granja o de trabajo.

Formato de citación según APA

Cordero-Rodríguez, J. (2026). Tres ejemplos de posibles contradicciones sobre la protección animal en El Salvador: una mirada crítica desde el especismo.
Revista Espiga 25 (51), 69-82.

Formato de citación según Chicago Deusto

Cordero-Rodríguez, Jimmy. «Tres ejemplos de posibles contradicciones sobre la protección animal en El Salvador: una mirada crítica desde el especismo».
Revista Espiga 25, n.º 51 (mayo, 2026): 69-82.

Referencias

- Animanaturalis.org. «La cruel verdad de las granjas de pavos españolas». Acceso el 23 de junio de 2025. <https://www.animanaturalis.org/n/46413/La-cruel-verdad-de-las-granjas-de-pavos-espanolas>
- Chalmers, Matthew. «¿Las vacas juegan? Conoce lo que pueden enseñarnos sobre la amistad». Acceso el 23 de junio de 2025, [sentientmedia.org. https://sentientmedia.org/es/las-vacas-juegan-conoce-lo-que-pueden-ensenarnos-sobre-la-amistad/](https://sentientmedia.org/es/las-vacas-juegan-conoce-lo-que-pueden-ensenarnos-sobre-la-amistad/)
- Clement, Grace. «Animals and moral agency: the recent debate and its implications». *Journal of Animal Ethics* 3, n.º 1 (2013): 1-14. <https://www.jstor.org/stable/10.5406/janimalethics.3.1.0001>
- Culturavegana.com. «El discurso de Gary Yourofsky». Acceso el 23 de junio de 2025. <https://www.culturavegana.com/gary-yourofsky/>
- Domínguez, Judith. «El funcionamiento del Sistema de protección ambiental de la Unión Europea: principios, instituciones, instrumentos». *Estudios demográficos y urbanos* 22, n.º 3 (2007): 689-715. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102007000300689&script=sci_arttext
- Goodreads.com. «Albert Einstein quotes». Acceso el 23 de junio de 2025. <https://www.goodreads.com/quotes/6882601-those-who-have-the-privilege-to-know-have-the-duty>
- Graham, Rachel. «Los cerdos son en realidad animales inteligentes y limpios». Sentientmedia.org. Acceso el 23 de junio de 2025. <https://sentientmedia.org/es/los-cerdos-son-en-realidad-animales-inteligentes-y-limpios/>
- King, Martin Luther Jr., *Martin Luther King Jr.: The essential Writings*. Chicago: Chicago Review Press, 1963.
- Pérez-Monguió, José María. «El concepto de animal de compañía: un necesario replanteamiento». *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º 51 (2018): 244-280. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6519748>
- Pinos-Rodríguez, Juan, Juan García-López, Luz Peña-Avelino y Juan Rendón-Huerta. «Impactos y regulaciones ambientales del estiércol generado por los sistemas ganaderos de algunos países de América». *Agrociencia* 46, n.º 4 (2012): 359-370. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-31952012000400004
- Puerta-Gil, Marta. «La legitimación del carnismo y el especismo. Una aproximación cualitativa a los discursos del alumnado universitario». *Revista de Bioética y Derecho*, n.º 40 (2020): 215-230.

- Sandoval, William. «Hubo 774 denuncias por maltrato animal entre 2023 y 2024, según informe oficial». *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo de 2025. Acceso el 23 de junio de 2025. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hubo-774-denuncias-por-maltrato-animal-entre-2023-y-2024-segun-informe-oficial-20250310-0042.html>
- Shiva, Vandana. *¿Quién alimenta realmente al mundo?* Madrid: Capitán Swing: 2018.
- Solano-León, María Katherine y Hernán Gabriel Rivadeneira-Idrovo. «Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales». Tesis. Universidad de Cuenca, 2015.
<https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/23ac72d8-2ddf-4043-883d-33d89f840431/content>
- Santuariovegan.org. «Pavos». Acceso el 23 de junio de 2025.
<https://santuariovegan.org/aprende/maltrato-pavos/>
- Sewell, Anna. *Belleza Negra*. Ciudad de México: Fundación Carlos Slim, 2020.
- Torres-Alfaro, Dinorah del Carmen, José Luis Carpio-Domínguez, César Hernández-Mier. «Maltrato y crueldad animal como violencia directa y estructural. Un análisis desde la educación como estrategia de prevención». *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencias, Justicia y Sociedad* 4, n.º 7 (2025): 14-30.
<https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/112/61>
- Vides, William. «Contaminación provocada por la Granja ‘El Progreso’ en Suchitoto». Acceso el 23 de junio de 2025.
<https://unes.org.sv/2023/03/11/contaminacion-provocada-por-la-granja-el-progreso-en-suchitoto/>

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Estatus de propiedad de los animales en Honduras: Una reflexión crítica desde el veganismo

Marcela Rodríguez-Sánchez *
<https://orcid.org/0009-0005-8860-3504>

Resumen

Este ensayo busca establecer una reflexión crítica sobre el veganismo como postura ética frente a la explotación de los animales no humanos, a quienes se les reduce a la categoría de propiedad. Su objetivo es cuestionar el especismo como fundamento de dicho estatus y demostrar que el veganismo constituye la única solución ética, al representar el mínimo moral necesario para erradicar esta forma de dominación. Con el fin de alcanzar lo propuesto, se utiliza una metodología basada en la revisión documental, enfocada en la normativa vigente, para posteriormente realizar un análisis crítico, desde una perspectiva hermenéutica, de la legislación, para extraer significaciones de la información recopilada. El principal hallazgo es que, en Honduras y a nivel mundial, las leyes de bienestar animal no buscan eliminar la explotación, sino regularla, configurando así un marco legal que funciona como una forma de violencia institucionalizada al invisibilizar a los animales y perpetuar su uso como recursos económicos y culturales. La conclusión plantea que el verdadero avance ético y jurídico se basa en abolir el estatus de propiedad de los animales y reconocerlos como sujetos de derecho. Solo así se superará la incongruencia ética de una sociedad que proclama justicia mientras legitima la esclavitud animal.

Palabras clave: derechos de los animales, ética, esclavitud, bienestar animal.

* Estudiante de Licenciatura en Turismo, de la Universidad Tecnológica, de Honduras. Bachiller en Ciencias y Humanidades, Instituto Juan Lindo, de Honduras. Tripulante de cabina en Aerolíneas Sosa. Correo: marcelaro98@yahoo.es

The property status of animals in Honduras: a critical reflection from a vegan perspective

Abstract

This essay offers a critical reflection on veganism as an ethical stance toward the exploitation of non-human animals, who are reduced to the status of property. Its aim is to question speciesism as the basis for this status and to show that veganism is the only ethical solution, since it represents the moral minimum needed to eradicate this form of domination. To this end, the essay draws on a documentary review of current regulations and develops a critical hermeneutic analysis of the legislation in order to interpret the information gathered. The main finding is that, in Honduras and worldwide, animal welfare laws do not seek to eliminate exploitation, but rather to regulate it. In this way, they create a legal framework that functions as a form of institutionalized violence by rendering animals invisible and perpetuating their use as economic and cultural resources. The conclusion argues that genuine ethical and legal progress depends on abolishing animals' property status and recognizing them as subjects of rights. Only then can society overcome the ethical inconsistency of proclaiming justice while legitimizing animal slavery.

Keywords : animal rights, animal welfare, ethics, slavery.

Statut de propriété des animaux au Honduras : une réflexion critique depuis le véganisme

Résumé

Cet essai vise à établir une réflexion critique sur le véganisme en tant que position éthique face à l'exploitation des animaux non humains, lesquels sont réduits à la catégorie de propriété. Son objectif est de remettre en question le spécisme comme fondement de ce statut et de démontrer que le véganisme constitue l'unique solution éthique, en représentant le minimum moral nécessaire pour éradiquer cette forme de domination. Afin d'atteindre l'objectif proposé, une méthodologie fondée sur la revue documentaire est utilisée, centrée sur la réglementation en vigueur, pour procéder ensuite à une analyse critique, dans une perspective herméneutique, de la législation, afin d'extraire des significations à partir des informations recueillies. Le principal constat est qu'au Honduras, comme à l'échelle mondiale, les lois relatives au bien-être animal ne cherchent pas à éliminer l'exploitation, mais à la réglementer, configurant ainsi un cadre juridique qui fonctionne comme une forme de violence institutionnalisée en invisibilisant les animaux et en perpétuant leur usage comme ressources économiques et culturelles. La conclusion soutient que le véritable progrès éthique et juridique repose sur l'abolition du statut de propriété des animaux et sur leur reconnaissance en tant que sujets de droit. Ce n'est qu'ainsi que sera surmontée l'incongruité éthique d'une société qui proclame la justice tout en légitimant l'esclavage.

Mots-clés : droits des animaux, éthique, esclavage, bien-être animal.

Introducción

Este ensayo¹ propone una reflexión crítica sobre el estatus de propiedad de los animales en Honduras, al exponer los fundamentos filosóficos del veganismo, su contraste con el enfoque *regulacionista* del *bienestarismo* y el estatus jurídico que perpetúa la esclavitud de los animales, especialmente en el contexto de este país, para desnaturalizar esa explotación y evidenciar la necesidad de una transformación profunda, desde el punto de vista legal, ético y cultural.

Probablemente, en ninguna parte del mundo se respeta² a los animales no humanos. Aunque existen declaraciones que reconocen su sintiencia, como la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia³; en la práctica, no se les reconoce dentro del ordenamiento jurídico. Un ejemplo de ello es el caso de la India, donde las vacas son consideradas sagradas, pero igualmente utilizadas para la producción de leche. De la misma forma, millones de animales⁴ no humanos son explotados a diario en todos los ámbitos y países del mundo. Si en algún rincón del planeta se respetara y reconociera a los animales como sujetos de derecho, estaríamos hablando de la existencia de un país vegano, en el cual se reconocerían dentro del marco jurídico sus derechos básicos y universales, empezando por el de no ser tratados como propiedad, ya que ellos no nos pertenecen, no son nuestros y no son objetos.

El veganismo es una respuesta ética ante la injusticia estructural que legitima la explotación animal mediante leyes que los consideran propiedad. En una época en la que se presume avanzar en derechos y justicia, la persistencia del especismo —esto es, la discriminación arbitraria por especie—, pone en evidencia la incongruencia ética de nuestras sociedades. Esta incongruencia ética ocurre cuando las acciones de un individuo contradicen los principios éticos que declara tener. Por ejemplo, cuando

¹ Este ensayo surge de lo aprendido en el curso formativo *Filosofía de los derechos animales: Conceptos y enfoques fundamentales*, impartido por Nicole L. Cross, donde se abordaron los fundamentos filosóficos del veganismo y su distinción frente a posturas *regulacionistas*. La reflexión aquí expuesta busca ampliar y aplicar esas enseñanzas al contexto hondureño y a nivel mundial.

² Para una adecuada comprensión del presente ensayo, el respeto se entiende como la aceptación del valor inherente de cada ser sintiente y de sus intereses propios. Ello implica abstenerse de explotarlos, dado que no puede hablarse de otros derechos mientras no se reconozca el más básico: el de no ser tratados como propiedad.

³ Philip Low, Jaak Panksepp, Diana Reiss, David Edelman, Bruno Van Swinderen y Christof Koch, «Declaración de Cambridge sobre la conciencia» (Conferencia Francis Crick sobre Conciencia en Animales Humanos y no Humanos, en el Colegio Churchill, Universidad de Cambridge, 7 de julio de 2012).

⁴ Seth Millstein, «¿Cuántos animales se matan cada día para alimentación?», SientientMedia.org, acceso el 31 de octubre de 2025, <https://sientientmedia.org/es/cuantos-animales-se-matan-para-comer-todos-los-dias/>. Las cifras incluidas tienen un carácter principalmente referencial e ilustrativo, ya que la explotación animal constituye una realidad extendida y normalizada a escala global, incluso en contextos culturales o jurídicos donde determinados animales son asociados con ideas de protección, respeto o sacralidad. Asimismo, gran parte de las estadísticas disponibles se limitan al número de animales asesinados, lo que también evidencia cómo el especismo tiende a visibilizar únicamente una de las consecuencias de la explotación animal, en este caso el asesinato, sin abordar integralmente el problema de fondo. Del mismo modo, gran parte del contenido estadístico y discursivo sobre explotación animal suele concentrarse casi exclusivamente en los animales utilizados para la alimentación, pese a que esta no constituye la única forma de explotación ni el único ámbito en el que los animales son utilizados por intereses humanos. Además, dichos enfoques suelen responder a perspectivas bienestaristas centradas en el sufrimiento animal, aun cuando la problemática ética no radica en el daño ocasionado, sino en el hecho mismo de que los animales continúan siendo privados de autonomía, libertad y respeto como individuos sintientes. La cuestión no radica en cuántos animales son explotados, sino en el hecho mismo de que continúan siendo explotados.

alguien asegura tener empatía hacia los animales no humanos, pero al mismo tiempo participa en su explotación.

En este sentido, este ensayo tiene por misión analizar el estatus de propiedad de los animales en Honduras, para lo cual se contextualizará la actualidad normativa de los animales en el país, a partir de 2015; también, se expondrá la condición de propiedad de los animales como una práctica especista; para, finalmente, posicionar el veganismo como una postura ética y crítica frente a la explotación de los animales, entendida, a su vez, como el mínimo respeto que les debemos. A partir del caso hondureño, este texto busca reflexionar sobre una problemática que se reproduce en distintas partes del mundo, donde millones de animales diariamente son sometidos a la explotación.

Con el fin de alcanzar lo propuesto, se utiliza una metodología basada en la revisión documental, enfocada en la normativa vigente, para posteriormente hacer un análisis crítico, desde una perspectiva hermenéutica, de lo establecido en la legislación y, de ahí, extraer significaciones profundas de la información recopilada⁵.

Aproximación teórica

Antes de entrar en el análisis propuesto, resulta necesario aclarar algunos conceptos clave para comprenderlo mejor; por ello, a continuación, se explicará qué se entiende por especismo, veganismo, *bienestarismo*, estatus de propiedad, *invisibilización* y se esboza lo que se entiende por esclavitud animal. Este apartado busca familiarizar a la persona lectora con la terminología necesaria para comprender la temática tratada.

El término especismo fue propuesto por Richard D. Ryder en 1970, aunque su exposición más sistemática aparece en *Victims of Science*⁶. En esta obra, el autor plantea que dicha noción describe una forma de discriminación basada en la pertenencia a una especie, lo que permite ubicarla dentro de un marco conceptual que compara esta práctica con otros prejuicios estructurados. Ryder sostiene que el especismo opera mediante la asignación de un valor moral diferenciado hacia quienes pertenecen a grupos distintos del dominante, cuando en realidad lo moralmente relevante es la sintiencia, puesto que esta evidencia la existencia de intereses propios.

En su análisis, Ryder⁷ explica que tanto el especismo como el racismo comparten una lógica similar, pues ambos se fundamentan en la tendencia a marginar moralmente a quienes lucen distintos del grupo dominante. Para él, la condena social que pesa sobre el racismo debería, por coherencia moral, extenderse también a la forma en que tratamos a otras especies. Su planteamiento invita a reconocer que la exclusión basada en rasgos visibles carece de fundamento racional, ya que se apoya en criterios arbitrarios que no justifican la desigualdad moral que producen.

⁵ Roberto Hernández-Sampieri, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista-Lucio, *Metodología de la investigación* (Ciudad de México: McGraw Hill, 2014).

⁶ Richard D. Ryder, *Victims of science. The use of animals in research* (Londres: Davis-Poynter, 1975).

⁷ *Ibíd.*

La comparación entre racismo y especismo busca mostrar la estructura argumentativa que permite mantener prácticas discriminatorias bajo supuestos que parecen naturales, pero que en realidad reproducen sesgos injustificados. Ryder⁸ remarca que ambos sistemas de prejuicio descansan en la idea de que ciertas diferencias –principalmente físicas o biológicas– bastan para negar la consideración moral. Esta analogía tiene la intención de evidenciar que la discriminación basada en la apariencia no es más razonable cuando se dirige hacia otras especies que cuando se dirige hacia otros grupos humanos.

En cuanto al veganismo, Donald Watson introdujo el término en 1944 al fundar *The Vegan Society*, aunque su definición inicial todavía era imprecisa. Fue Leslie J. Cross⁹, en 1951, quien contribuyó a delimitarlo con mayor claridad al plantear que el veganismo constituye una doctrina orientada a rechazar cualquier forma de explotación animal. Con ello se estableció que el objetivo del veganismo no era suavizar las prácticas de uso animal, sino eliminar completamente su legitimidad dentro de las estructuras sociales. Esta definición permitió consolidar el veganismo como una postura ética.

Dentro del debate contemporáneo, también resulta fundamental considerar el *bienestarismo*, el cual se caracteriza por defender la idea de que los animales deben ser tratados de manera *humana* y sin causarles sufrimientos considerados *innecesarios*. Francione¹⁰ ha señalado que esta posición no cuestiona el uso instrumental de los animales, sino que lo acepta siempre que se cumplan ciertos estándares de trato. Desde esta perspectiva, lo que se busca no es abolir la explotación, sino regularla para hacerla más aceptable socialmente. El *bienestarismo*, por tanto, opera dentro del marco de una lógica que normaliza el estatus de los animales como medios para fines humanos.

Bajo esta comprensión, el *bienestarismo* se concibe como una postura que reconoce como legítima la utilización de animales en distintos ámbitos –alimentación, entretenimiento, experimentación, entre otros–, a condición de que dicha utilización respete ciertas normativas orientadas a minimizar el sufrimiento. De este modo, su propósito no es transformar la relación estructural entre humanos y animales no humanos, sino garantizar que esa relación continúe bajo parámetros regulados. Esta visión se distingue claramente de la postura abolicionista del veganismo, que cuestionan el fundamento mismo de la explotación animal.

Igualmente, el estatus de propiedad de los animales suele derivarse de las legislaciones, como exponen Maruri Armand-Ugón y Montero Susalla¹¹, quienes explican que las leyes indican que los animales se suelen incorporar a la categoría de *cosa*, es decir, reducidos jurídicamente a la categoría de bienes dentro de un régimen de propiedad, lo que refleja su clasificación estructural.

⁸ Ibid.

⁹ Leslie J. Cross, «Veganism defined», *The Vegetarian World Forum* 5, n.º 1 (1951): 6-7, <http://ivu.org/history/world-forum/1951vegan.html>

¹⁰ Gary L. Francione, *Rain without thunder. The ideology of the animal rights movement* (Filadelfia: Temple University Press, 1996).

¹¹ Sofía Maruri Armand-Ugón y Adriana Montero Sussalla, «La protección de los animales a la luz del derecho: ¿Tienen derechos los animales?», *Revista de Derecho*, n.º 27 (2023): 1-30, <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rd/n27/2393-6193-rd-27-e2925.pdf>

A partir de esto, entonces, se entra en un proceso de *invisibilización*, en este caso aplicado a la explotación animal. En general, se entiende que este concepto está asociado a procesos socioculturales en los que, en las dinámicas de poder, se omite, se ignora o desvaloriza la existencia de una serie de individuos o incluso de grupos sociales; es decir, se oculta la realidad de quienes sufren algún tipo de discriminación o son sujetos de desigualdades, en un proceso estructural llevado a cabo por instituciones que perpetúan el problema, ya sea por su indiferencia o por su falta de reconocimiento, tal como ocurre con los animales no humanos¹².

Finalmente, para entender la esclavitud animal, en *Derechos Animales: El enfoque abolicionista*, Francione y Charlton¹³ sostienen que reconocer el derecho de los animales a no ser tratados como propiedad exige la eliminación completa de su explotación institucionalizada. Este planteamiento implica entender que la explotación animal no se reduce a acciones individuales de dominación, sino que forma parte de un entramado legal que define a los animales como recursos disponibles para uso humano. De acuerdo con los autores, este estatus jurídico antecede y posibilita cualquier acto concreto de apropiación, estableciendo así una relación de subordinación estructural.

A partir de este análisis, la explotación animal se concibe como un fenómeno institucional que se expresa en prácticas cotidianas, pero que se fundamenta en normas jurídicas y valores sociales profundamente arraigados. La consideración de los animales como propiedad legitima su utilización para diversos fines humanos, independientemente de la intención individual de quienes los usan. Por ello, cualquier cambio significativo requiere cuestionar no solo los actos de explotación, sino también el sistema legal y moral que los sustenta.

Desarrollo

El análisis de esta temática, el estatus de la propiedad de los animales en Honduras, se enfoca en tres grandes ejes temáticos: la contextualización de la normativa vigente en el país desde 2015 hasta la fecha de publicación de este texto; la exposición de la condición de propiedad atribuida a los animales como una práctica especista; y el posicionamiento del veganismo como la única solución para combatir estas problemáticas estructurales. A continuación, se desarrollarán estos temas.

Actualidad normativa de los animales en Honduras a partir de 2015

En Honduras, hablar de derechos animales implica reconocer una profunda paradoja: si bien existen normativas que hacen referencia al bienestar y la protección de los animales, no hay un reconocimiento real de estos como sujetos de derecho. Entre dichas normativas se encuentran la Ley de Protección y Bienestar Animal¹⁴ y el

¹² Felipe Bastidas y Marbella Torrealba, «Definición y desarrollo del concepto ‘proceso de invisibilización’ para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 23, n.º 3 (2014): 515-533.

¹³ Gary L. Francione y Anna Charlton, *Derechos animales: El enfoque abolicionista* (Londres: Exempla Press, 2018).

¹⁴ Decreto No 115-2015, de 19 de enero de 2015, Ley de Protección y Bienestar Animal (*La Gaceta*, núm. 34 000 de 5 de abril de 2016).

Código Penal¹⁵, en sus artículos 341 –sobre el maltrato de animales– y 342 –sobre el abandono–. Ambos, están estructurados bajo un enfoque *regulacionista*: en ninguna parte se reconoce el derecho universal a no ser tratado como propiedad ni se condena la explotación animal, ni siquiera la Ley de Protección y Bienestar Animal lo hace, al contrario, la legitima.

Dentro de esta ley se permite la explotación en distintas formas –criaderos, entretenimiento, para alimentación– siempre y cuando no se provoque sufrimiento o dolor *innecesario*. Esta lógica no cuestiona el uso de los animales, sino que lo organiza para que continúe bajo parámetros aceptables para los intereses humanos. Incluso prácticas como las peleas de gallos o los espectáculos taurinos son catalogadas por la misma ley como parte del folklore nacional, lo que evidencia que su finalidad última no es poner fin a la explotación, sino mantenerla vigente bajo un manto de aparente regulación.

De esta normativa se desprenden enunciados como los siguientes, extraídos de distintos artículos de la ley:

- Los criaderos registrados solo pueden cruzar a las hembras caninas una vez al año y los felinos cada seis (6) meses, considerando que el periodo de ellos es menor.
- El dueño o poseedor de animales destinados al trabajo, debe evitar el maltrato y castigo, la sobrecarga con peso superior a su capacidad, exponerlos a largas y excesivas jornadas de trabajo, ensillamiento en caso de preñez avanzada, montarlos enfermos, heridos o golpeados; que el tamaño de los carretones, carretas u otro tipo de vehículos a usar supere ampliamente el tamaño de los animales.
- Los espectáculos taurinos y las peleas de gallos forman parte del Folklore Nacional y como tal son permitidos (...) En el espectáculo taurino se prohíbe el uso de lanzas, espadas, fuego u otros objetos que le cause dolor al animal.¹⁶

Del análisis de estas normativas se desprende que, aun estando en pleno siglo XXI, en lugar de dejar a los animales vivir sus propias vidas en paz y en autonomía, libre de opresión, se continúa buscando la manera de justificar el dominio y la apropiación de sus derechos.

Desde el punto de vista jurídico-político, el tema ha estado prácticamente ausente de la agenda pública. Los animales no son considerados actores relevantes en la formulación de políticas y, cuando aparecen, lo hacen bajo un enfoque instrumental: como propiedad y recurso económico. La condena de actos de crueldad funciona como una justificación, un recurso discursivo que tranquiliza conciencias humanas mientras se legitima la continuidad de la explotación y la violencia. Ejemplo de ello son los artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal citados anteriormente.

¹⁵ Decreto No 144-83, de 23 de agosto de 1983, Código Penal (*La Gaceta*, núm. 24 264 de 12 de marzo de 1984). Los artículos citados de la Ley de Protección y Bienestar Animal sirven únicamente como ilustración de cómo el ser humano legitima la esclavitud animal para continuar obteniendo los mismos beneficios de individuos de otras especies.

¹⁶ Decreto No 115-2015, de 19 de enero de 2015, Ley de Protección y Bienestar Animal (*La Gaceta* núm. 34 000 de 5 de abril de 2016), artículos 14, 15, 11.

En este sentido, puede hablarse de *invisibilización*: los animales están presentes en la legislación, pero de manera planificada y premeditada para adaptarla a los usos humanos. No se busca reconocerles derechos propios, sino imponerles un supuesto mejor trato que suavice la percepción pública sin alterar la lógica de fondo. El ser humano, tanto en Honduras como a nivel global, no está dispuesto a reconocer derechos a los animales; lo único que ofrece es una versión regulada de su explotación, presentada bajo el discurso de bienestar. No es necesario venerar a los animales; simplemente se trata de ser justos con ellos y de no darles un trato basado en gustos, preferencias o egoísmos. No existe ninguna diferencia ética entre animales humanos y no humanos que justifique la relación de amo y esclavo que el ser humano impone sobre las demás especies. Francione¹⁷ argumenta respecto al derecho de no ser tratado como propiedad: «No hay un modo de distinguir a los humanos de los no-humanos que pueda justificar negar a todos los sintientes no-humanos el mismo derecho que concedemos a todos los humanos».

Así, el panorama hondureño muestra un doble rostro: la existencia de la Ley de Protección y Bienestar Animal que aparenta avance, pero que en el fondo mantiene intacto el estatus de los animales como propiedad. La pregunta que surge, entonces, no es si los animales son representados ante la Ley, sino si algún día serán reconocidos como sujetos de derechos y, por lo tanto, como parte legítima de la comunidad moral y política.

En términos político-jurídicos, el vacío legal se transforma en una *invisibilización* de los derechos animales; es decir, faltan leyes que representen a los animales no humanos y los reconozcan como sujetos de derecho. La ley no favorece a los animales, sino que simplemente los utiliza a su favor para que los humanos continúen beneficiándose de ellos.

Existe un vacío porque falta una verdadera representación jurídica de los animales. Estos no entran en la esfera de lo serio o lo urgente en comparación con otros problemas nacionales o mundiales, aun cuando la esclavitud que viven es consecuencia directa de nuestras acciones. Así se perpetúa la idea de que su situación puede esperar indefinidamente o, incluso, para siempre. Mientras tanto, son ellos quienes pagan el costo de esa indiferencia.

El Estado hondureño ha jugado un rol activo en reforzar este marco de *invisibilización*. A través de leyes como la Ley de Protección y Bienestar Animal, se transmite la idea de que la relación con los animales puede transformarse sin alterar la lógica de su instrumentalización.

Por ejemplo, en San Pedro Sula se ha creado un refugio municipal¹⁸ destinado a rescatar caballos que antes eran utilizados para tirar carretas. Aunque este tipo de

¹⁷ Francione, *Rain without thunder...*

¹⁸ «Inauguran en SPS el primer centro de animales rescatados», *El País*, 27 de junio de 2024, acceso el 31 de octubre de 2025, <https://www.elpais.hn/inauguran-en-sps-el-primer-centro-de-animales-rescatados/>

La mención al Centro de Rescate Animal de San Pedro Sula no pretende desestimar las acciones positivas que se realizan allí para proteger a caballos y otros animales de la explotación. Sin embargo, es necesario cuestionar la contradicción de que, aun en un espacio destinado a su rescate, los animales continuarán siendo utilizados con fines humanos, como ocurrirá al permitir que sean montados por niños con discapacidad. El hecho de que no exista consentimiento convierte estas prácticas en una prolongación de su instrumentalización, aun bajo un discurso de cuidado o terapia.

acciones representan un avance y un beneficio para la vida de esos caballos, ya que se espera que en un refugio dejen de ser explotados, no eliminan el estatus de propiedad que los animales mantienen, subordinados aún a la voluntad humana. Un ejemplo claro de ello es que se prevé la construcción de pistas para que niños con discapacidad puedan montar a caballo. Esta práctica sigue reproduciendo la misma lógica de sometimiento: los caballos continúan siendo utilizados según la voluntad de otros, sin posibilidad de consentimiento ni autonomía. No existe diferencia ética entre el sometimiento al trabajo físico y el uso terapéutico o recreativo del animal, ya que en ambos casos se le priva de su derecho a no ser considerado propiedad y se le reduce a un medio para fines humanos.

Una vez más, se observa que los animales no humanos continúan sin reconocimiento de sus derechos como seres sintientes y autónomos, y cómo la ausencia de consentimiento de parte de ellos no es considerada. Los animales no humanos, al ser pacientes morales¹⁹, no pueden dar consentimiento claro y voluntario ante la explotación animal; por lo tanto, no se les debe explotar, porque no hay un acuerdo libre entre ambas partes. Por esta misma ausencia de consentimiento, se trata de una relación entre amo y esclavo.

Estas prácticas muestran cómo el Estado no cuestiona la raíz del problema, sino que la reconfigura en formas socialmente aceptables. En lugar de eliminar la explotación, la transforma en un recurso terapéutico, recreativo o cultural, destinado a servir al bienestar humano. Así, lo que antes era trabajo forzado se presenta ahora como una contribución considerada socialmente valiosa.

En síntesis, más que un simple descuido, la falta de reconocimiento jurídico responde a la voluntad de mantener a los animales en el lugar de propiedad: actúa como una forma silenciosa de violencia institucionalizada. La ausencia de derechos no equivale a indiferencia jurídica, sino a un mecanismo eficaz para mantener el *statu quo*.

Condición de propiedad de los animales como una práctica especista

Este conflicto no es nuevo: el especismo y el estatus de propiedad de los animales tienen raíces históricas muy antiguas –desde civilizaciones que domesticaron animales para alimento, transporte, trabajo o rituales religiosos–. Algunos ejemplos son: en la civilización inca se utilizaban las alpacas y llamas como medio de transporte, así como para la producción de lana y carne; los egipcios empleaban burros, caballos, bueyes y camellos para el transporte; y en Mesopotamia se utilizaban cabras y ovejas para la agricultura y la alimentación. Esas prácticas se han perpetuado hasta la actualidad. Lo que hemos heredado culturalmente es una estructura de pensamiento que asume que los animales existen para cumplir funciones humanas, una idea que se refuerza con cada generación.

¹⁹ Nicole L. Cross, 21 de noviembre de 2021, «Conceptos fundamentales en la Educación Vegana», *Blog Ética Racional*, <https://www.eticaracional.org/2021/11/conceptos-fundamentales-en-la-educacion.html>. Los pacientes morales son «Individuos que no tienen responsabilidad moral u obligaciones morales, debido a sus facultades cognitivas. Por lo tanto, no pueden cumplir con el deber moral o respetar principios éticos, pues su capacidad intelectual no les permite razonar moralmente. Los pacientes morales sólo son sujetos de consideración moral. Por ejemplo: bebés, niños pequeños, ancianos seniles, discapacitados mentales y los demás animales».

En cuanto a la explotación animal, el problema no es cuánto sufren, sino que son forzados a vivir bajo una estructura de dominación en la que se ignoran sus intereses y se les niega su valor inherente. Se les explota, se les consume y se les utiliza como medios para fines humanos.

Con frecuencia, estas prácticas no se ejercen con malicia deliberada, sino porque han sido normalizadas dentro de una cosmovisión que rara vez se cuestiona. Precisamente por eso, resulta esencial revisar críticamente esas creencias heredadas, ya que la repetición cultural no convierte una práctica en algo éticamente válido.

Al respaldar la propiedad animal, las leyes no solo permiten la explotación, sino que la normalizan, la legitiman y la hacen parte de la estructura económica y social. De esta manera, el sistema jurídico se convierte en un instrumento de mantenimiento de la esclavitud animal, disfrazado bajo el lenguaje de la regulación y el orden público.

Un verdadero cambio legal en favor de los animales no puede limitarse a modificar las condiciones de su uso. Debe comenzar por abolir su estatus de propiedad, reconociéndoles como sujetos de derecho y no como objetos con dueño; de lo contrario, no se estaría logrando ningún avance real: sería simplemente suavizar la responsabilidad, disfrazándola de progreso, cuando en realidad se perpetúa la esclavitud animal.

Reconocer el derecho de un animal a no ser considerado propiedad implica aceptar que no es propiedad de nadie y que su vida no está sujeta a la disposición de un tercero. Esta afirmación no solo es jurídica, sino también ética: reconoce que un ser sintiente posee un valor intrínseco que debe ser respetado, independientemente de la utilidad que pueda representar para otros. Lo que realmente define a un sujeto de derechos no es lo que podría producir, sino lo que representa en sí mismo: su capacidad de sentir y de tener intereses propios.

La existencia de la sintiencia animal está respaldada por la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia²⁰, firmada por un grupo de neurocientíficos internacionales, –como Philip Low, Jaak Panksepp, David Edelman, Bruno Van Swinderen, entre otros–. En este documento se afirma que «la evidencia convergente indica que los humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos que generan la conciencia; los animales no humanos, incluidos todos los mamíferos y aves, y muchas otras criaturas, como los pulpos, también poseen estos sustratos»²¹.

Esta afirmación no incluye explícitamente a algunos animales, como los moluscos o los insectos. Al respecto, Francione y Charlton argumentan que:

Podemos tener dudas acerca de si ciertos animales son sintientes. Por ejemplo, aunque los insectos claramente reaccionan a los estímulos, no está claro si son subjetivamente conscientes y capaces de experimentar dolor o

²⁰ Low et al., «Declaración de Cambridge sobre la conciencia». En 2012, la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia reafirmó que los animales no humanos –en particular mamíferos, aves y algunos invertebrados– poseen los sustratos neurológicos que hacen posible la conciencia subjetiva. Aunque esta declaración se centró en ciertos grupos, el principio ético del veganismo no depende del nivel de complejidad neurológica, sino del reconocimiento de que ningún animal debe ser reducido a una herramienta, un objeto o una propiedad.

²¹ *Ibíd.*

sufrimiento. También puede haber dudas respecto a si algunos moluscos, como las almejas u ostras, son sintientes. En los casos inciertos, creemos que es prudente errar por el lado de la precaución y actuar como si fueran seres sintientes.²²

La sociedad clasifica a los animales en distintas categorías: algunos son considerados de compañía, otros son explotados en granjas, laboratorios o espectáculos, mientras otros permanecen en estado silvestre. A primera vista, podría parecer que existen diferencias sustanciales y que son respetados. Sin embargo, todos comparten la misma condición: ser propiedad.

Un perro puede ser cuidado en un hogar, pero ese mismo perro pudo haber sido comprado o provenir de un criadero donde fue sometido a los deseos de su amo. Existen normas que regulan la cría de perros por motivos de salud; sin embargo, estas no surgen del reconocimiento de sus derechos, sino de criterios de bienestar diseñados por y para el beneficio humano. Si realmente la salud de los perros fuera un factor de preocupación estatal y social, no se permitiría su cría con fines de compra y venta en primer lugar, ni existiría una demanda social para adquirirlos.

Este patrón se repite en todas las categorías. Algunos animales son vistos como aptos para la compañía, otros para el consumo y otros para el entretenimiento. Lo que cambia no es el respeto que reciben, sino la utilidad social que se les asigna. Por eso, muchas personas consideran aceptable un tipo de explotación –por ejemplo, montar a caballo– mientras califican de cruel otro –como la caza deportiva–. Es la humanidad quien decide qué formas de explotación animal son aceptables y cuáles no. En todos los casos, el interés humano prevalece sobre el derecho básico de los animales a no ser usados como recursos.

De este modo, tanto los animales que viven en casas, como los que se encuentran siendo explotados en laboratorios o selvas tropicales, no gozan de derechos ni de una existencia valorada por sí misma. En el caso de los animales salvajes, muchos terminan en zoológicos, lo que refleja que ninguno está realmente protegido por la ley. Los derechos de los animales no humanos siguen supeditados a las decisiones humanas y, por lo tanto, continúan bajo una condición de propiedad. Todos son instrumentalizados para servir a los humanos.

Es importante aclarar que no todas las relaciones humanas con animales en los hogares son incompatibles con el veganismo. En el caso de los perros, por ejemplo, su dependencia de los humanos para sobrevivir hace que sea un acto responsable adoptarlos y cuidarlos, siempre y cuando no se les perciba como objetos de propiedad o como seres inferiores. Esta última visión da lugar a una discriminación arbitraria, es decir, a otorgarles un trato distinto al que merecen sin una justificación ética. Un ejemplo de ello es apoyar las industrias de compraventa o los criaderos. Adoptar significa ofrecer protección, techo y cuidado sin asumir un rol de dueño. Dentro de los debates contemporáneos sobre la relación entre humanos y animales no humanos, se ha cuestionado el uso del término *mascota*, en tanto refuerza una relación de propiedad. En su lugar, se propone el concepto de *tutela*, que implica asumir responsabilidades de cuidado sin reducir al animal a un objeto.

²² Francione y Charlton, *Derechos animales: El...*, 17.

Siempre es necesario cuestionar nuestra cosmovisión, nuestras decisiones y nuestra cultura, porque a simple vista podría parecer que algunos animales son respetados, pero en realidad también son utilizados en distintos ámbitos culturalmente aceptados, lo que demuestra que ninguna especie es verdaderamente respetada a nivel mundial.

Hasta la actualidad, lo único que se ha hecho es regular la esclavitud animal mediante la reducción del sufrimiento, conocida como bienestar animal. Este no es más que una ficción social que intenta justificar el uso de los animales, eliminando nuestra responsabilidad ética o suavizando el sentimiento de culpa al participar en su explotación. Algunos *bienestaristas* consideran esta posición como un paso que eventualmente conducirá al fin de la explotación animal, mientras que otros la asumen como un logro final. En ambos casos, no reconocen un conflicto ético ni una injusticia en la explotación animal, siempre y cuando se les brinde un buen cuidado.

Cuando se reconoce a los animales no humanos como sujetos de derechos y no como cosas, se les debe otorgar el derecho absoluto y universal a no ser utilizados como propiedad, no de manera parcial, como sucede al buscar buenas condiciones de vida sin atender la raíz del problema: el estatus de propiedad que los humanos ejercemos sobre los animales no humanos. Francione y Charlton explican que:

Si rechazamos la idea de que los animales son cosas, debemos reconocer que tienen el derecho fundamental a no ser usados como propiedad. Esto requiere que rechacemos el uso de animales para comida, vestimenta, entretenimiento, experimentos, etc., y que abolamos esta explotación institucionalizada.²³

Francione y Charlton también argumentan que «debemos reconocer que todos los seres sintientes son iguales en cuanto al propósito de no ser usados exclusivamente como recursos humanos»²⁴.

En ciertos tipos de explotación, donde no siempre existe una violencia física explícita, esta suele considerarse aceptable; mientras que, en otras formas donde sí hay una agresión evidente, se busca regularla, aunque la explotación persista. Algunos ejemplos de tipos de explotación animal²⁵ comúnmente aceptadas son montar a caballo, nadar con delfines, utilizar animales en sesiones fotográficas o los zoológicos. Ninguna de estas posturas representa un verdadero giro ético. En todos los casos, tanto si el animal no humano sufre, como si no, nunca hay consentimiento de su parte y, por lo tanto, se viola su autonomía y sus derechos básicos. Los mismos autores añaden que: «El enfoque abolicionista sostiene que todo el uso de animales –sin importar cuán supuestamente humanitario sea– está moralmente injustificado»²⁶.

²³ Ibid., 30.

²⁴ Ibid., 12.

²⁵ Se presentan algunos ejemplos de tipos de explotación animal aceptados y practicados comúnmente, no con el propósito de comparar la gravedad ética que representan para los animales no humanos –pues en todas las formas de explotación animal se les irrespetan y cosifican–, sino con la intención de invitar a una reflexión ética sobre todo lo que hacemos, observamos y cómo lo percibimos.

²⁶ Francione y Charlton, *Derechos animales: El...*, 8.

Veganismo como una postura ética y crítica sobre la propiedad de los animales en Honduras

El veganismo implica, antes que nada, hablar de respeto. No del respeto vacío de formalidades, sino de ese que nace del reconocimiento de que hay otros seres que también tienen intereses, experiencias y un deseo propio de vivir. El veganismo es una postura ética que busca rechazar todo tipo de uso, cosificación y subordinación de los animales no humanos, reconociendo que no son objetos ni recursos, sino sujetos con intereses propios. Surge como una respuesta a la discriminación arbitraria que el ser humano ha ejercido históricamente sobre los animales no humanos, basada en la idea errónea de que ciertas especies existen únicamente para beneficio de otras, específicamente para la humanidad.

A escala global, la consideración jurídica y social de los animales no humanos ha estado marcada por su estatus de propiedad, cuestión que habilita su uso instrumental en sectores como la ganadería, la pesca, el entretenimiento, la cría intensiva o la experimentación. Esta estructura legal y económica refuerza una relación de subordinación donde los intereses de los animales suelen quedar supeditados a los intereses humanos, lo que explica la persistencia de formas de explotación normalizadas en la vida cotidiana, tal como ocurre con la legislación hondureña, en la que, como se vio, se establece que los animales son propiedad.

En el plano económico y productivo hondureño, la normalización del uso de animales no humanos puede evidenciarse en la amplitud de sectores que dependen directa o indirectamente de insumos de origen animal. Su presencia no se limita a industrias evidentemente asociadas con la explotación animal, sino que también aparece en productos y elementos cotidianos que muchas personas consumen o utilizan diariamente sin cuestionarlo. Por ejemplo, gran parte de las cápsulas farmacéuticas y nutracéuticas contienen gelatina derivada del colágeno de pieles, huesos y tendones animales; en cosmética, la cera de abeja continúa siendo un ingrediente funcional común; y en manufacturas y comercio siguen presentes materiales como el cuero. A ello se suma la utilización de animales no humanos en actividades productivas y recreativas, como la tracción animal con bueyes o el uso de caballos. Todo esto refleja que el especismo se encuentra cultural y económicamente arraigado, al grado de que el uso animal ha sido incorporado como una práctica normalizada dentro de la vida cotidiana y del propio sistema productivo²⁷.

El veganismo surge como una consecuencia del razonamiento ético que, junto con el conocimiento empírico sobre la sintiencia animal, como lo expone la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia, conduce a la conclusión de que deben ser respetados. Cross argumenta: «La lógica guía a la razón, y si la razón se respalda en

²⁷ «Capsules», Pharmacopeia.com, acceso el 10 de marzo de 2026, http://www.pharmacopeia.cn/v29240/usp29nf24s0_c1151s22.html; «Products of animal origin for human consumption: gelatine and collagen», Department of Agriculture, Food and the Marine, gov.ie, acceso el 10 de marzo de 2026, <https://www.gov.ie/en/department-of-agriculture-food-and-the-marine/publications/products-of-animal-origin-for-human-consumption-gelatine-and-collagen/>; Secretaría de Educación de la República de Honduras, *Módulo 1. Manual de preparación de suelos con tracción animal* (El Zamorano: Escuela Agrícola Panamericana, 2012), https://www.se.gob.hn/media/files/media/Modulo_1_Manual_Traccion_Animal..pdf.

hechos empíricos comprobados, entonces el razonamiento moral no puede ser relativo»²⁸.

La sintiencia²⁹ como capacidad de un ser para tener experiencias subjetivas, es decir, para sentir alegría, tristeza, placer, miedo, dolor o bienestar, y ser consciente de esas sensaciones gracias a la existencia de un sistema nervioso central activo que le permite procesar la información y tener intereses propios –como el de vivir y mantener la autonomía sobre su vida– es la base del valor inherente⁵ que justifica su reconocimiento como sujetos de derecho. Por otro lado, el razonamiento ético nos confronta con una pregunta inevitable: si estos seres sienten y tienen intereses ¿Con qué derecho se les cosifica o se les utiliza a nuestro antojo?

Precisamente, si se acepta que la sintiencia fundamenta un valor inherente y un reclamo ético mínimo, entonces el estatus de propiedad aparece como el nudo del problema: convierte esos intereses en prescindibles frente a beneficios humanos, económicos o recreativos. Por lo tanto, el veganismo es una respuesta ética que rechaza la utilización de animales como recursos y cuestiona la legitimidad de su apropiación, ya que busca alinear las prácticas humanas con los principios que se exponen en este mismo texto (igual consideración, no cosificación).

En este sentido, el enfoque abolicionista, tal como lo plantea Gary Francione³⁰, constituye una postura ética que rechaza la posición *bienestarista* y afirma que la sintiencia de los animales no humanos es condición suficiente para su reconocimiento dentro de la comunidad moral. A partir de ello, y mediante un razonamiento ético, se deriva el reconocimiento de su derecho de no ser utilizados como recursos.

La distinción entre *bienestarismo* y *abolicionismo* resulta crucial: el primero regula el trato a los animales dando por sentada su condición de propiedad y su uso humano; el segundo impugna ese presupuesto y exige reconocer a los animales como sujetos con un derecho básico a no ser instrumentalizados. Esta diferencia conceptual condiciona tanto las políticas públicas como las prácticas sociales que consideramos aceptables.

El respeto hacia los animales no humanos se alcanza mediante la práctica del principio de igual consideración, el cual establece que todo individuo debe ser tratado con la misma dignidad por poseer un valor inherente. Este principio reconoce que cada ser sintiente merece consideración, incluso cuando no genere agrado o afinidad. En otras palabras, se trata de un deber ético, no de una decisión condicionada por el afecto o el interés personal que pueda experimentarse hacia el otro. Este compromiso solo puede materializarse cuando se les reconoce el derecho a no ser tratados como propiedad. Francione y Charlton argumentan al respecto que:

²⁸ Cross..., «Conceptos fundamentales en...»; explica sobre el valor inherente o valor moral: «Todo ser sintiente es una persona porque tiene valor moral absoluto, es decir, se valora a sí mismo aunque nadie más lo haga. Los seres sintientes son los únicos que valoran su propia vida y bienestar, pues poseen un sistema nervioso central activo que les permite procesar los estímulos en experiencias subjetivas».

²⁹ Francione y Charlton, *Derechos animales: El...*

³⁰ Francione, *Rain without thunder...*

Reconocemos que, si los humanos no deben ser tratados como cosas, entonces debemos concederles al menos un derecho: el derecho a no ser propiedad; el derecho a no ser un recurso reemplazable (...) Si los animales importan moralmente, entonces debemos seguir la regla moral básica —el principio de igual consideración—, el cual sostiene una idea muy simple: trata de manera parecida los casos parecidos. Debemos conceder a los animales el mismo derecho que concedemos a los humanos a menos que haya una buena razón para no hacerlo.³¹

En el ámbito cultural, varias prácticas se han integrado como tradiciones o actividades recreativas y contribuyen a legitimar socialmente el uso de animales. En Honduras, la propia Ley de Protección y Bienestar Animal reconoce que los espectáculos taurinos y las peleas de gallos «forman parte del Folklore Nacional» y, en tal carácter, se permiten bajo ciertas reglas, lo que evidencia que el marco regulatorio no cuestiona el uso, sino que el mismo estado lo organiza. A su vez, el turismo y la recreación incluyen con frecuencia paseos a caballo, lo que refuerza la percepción de normalidad del uso animal con fines de ocio; bajo esta perspectiva, el veganismo se plantea como la solución que genera consciencia sobre la explotación a la cual son sometidos los animales diariamente, más allá de las excusas expuestas, lo que se requiere es una línea de pensamiento que promueva la reflexión sobre las implicaciones que tienen estas tradiciones³².

En este mismo sentido, en Honduras, como ya se mencionó, la Ley de Protección y Bienestar Animal regula la relación hacia animales silvestres y considerados de compañía, incorpora la noción de «posesión o tenencia responsable» y se apoya en estándares de bienestar. Sin embargo, no altera su estatus de propiedad, por lo que habilita su utilización en diversas actividades económicas basadas en su explotación: el propio texto legal se estructura sobre la utilidad de los animales para sus poseedores y la sociedad, manteniendo la subordinación de sus intereses a fines humanos, lo que justamente combate el veganismo en sus postulados, al reconocer a los animales como seres sintientes y al crear consciencia entre animales humanos sobre este perjuicio normativo³³.

Así, en el país, la normativa existente legitima y regula (en vez de suprimir) prácticas como la explotación de animales para consumo, esto refleja la lógica *bienestarista* antes descrita: mejor calidad de vida sin cuestionar la propiedad. En ese marco, el veganismo opera como respuesta mínima y consistente con los principios éticos desarrollados. A partir de ello, se derivan implicaciones como alinear las prácticas sociales con el reconocimiento de su valor inherente y la apertura de un debate sobre reformas legales que superen la cosificación, más allá de la sola regulación del bienestar³⁴.

Desde el veganismo, en una lectura ético-jurídica, se cuestiona que la ley se limite a reducir el sufrimiento sin revisar el estatus de propiedad que lo posibilita. Mientras

³¹ *Ibíd.*, 19.

³² Decreto No 115-2015...; La Tribuna, «Dejan peleas de gallos y corridas de toros fuera de Ley de Protección Animal», *La Tribuna*, 14 de octubre de 2015, acceso el 10 de marzo de 2025, <https://a2.latribuna.hn/2015/10/14/dejan-peleas-de-gallos-y-corridas-de-toros-fuera-de-ley-de-proteccion-animal/>

³³ Decreto No 115-2015...

³⁴ *Ibíd.*

el derecho hondureño continúe regulando (y en algunos casos amparando por tradición) prácticas de uso animal, se preservará el núcleo del problema. La transición hacia marcos de no instrumentalización exige políticas públicas y una educación integral que incorpore la enseñanza de los derechos animales, la sintiencia y la igual consideración moral, de modo que pueda comprenderse por qué los animales deben ser respetados como individuos sintientes con valor propio³⁵.

Para finalizar, en términos de política pública y cultura jurídica, el desafío hondureño, en consonancia con una problemática global aún no resuelta, consiste en migrar de un paradigma de bienestar –que admite el uso instrumental– a un paradigma de respeto sustentado en la igual consideración. El enfoque abolicionista ofrece aquí una guía: si se acepta que los animales son sujetos sintientes con un interés fundamental en no ser tratados como propiedad, entonces el horizonte normativo y educativo debe reorientarse hacia prácticas y marcos legales compatibles con ese principio, siendo el veganismo su expresión práctica mínima.

Conclusiones

Los animales no humanos siguen atrapados en un sistema que los reduce a propiedad, sostenido por criterios arbitrarios que legitiman su cosificación. El especismo, al igual que otras formas históricas de discriminación, es una construcción cultural normalizada que oculta la realidad: seres con valor inherente son tratados como recursos al servicio humano. El especismo parte de la idea de superioridad humana y ese prejuicio de jerarquía es precisamente el fundamento del que se vale la humanidad para justificar la explotación bajo una apariencia de normalidad o necesidad.

Asimismo, tras el análisis de la normativa hondureña, se evidencia que el marco jurídico vigente no constituye un avance sustantivo en materia de justicia para los animales. Aunque ofrece regulaciones orientadas al bienestar, mantiene intacta la estructura conceptual que los define como propiedad. Esta constatación resulta fundamental: ningún proyecto ético o político puede considerarse realmente transformador mientras el derecho continúe legitimando la explotación mediante la figura jurídica de la tenencia, la utilidad o el servicio que los animales prestan a los humanos. Reformar este eje normativo no es solo un asunto técnico, sino un imperativo moral. Sin embargo, este orden no es inmutable. La cultura cambia, las leyes se transforman y los paradigmas que parecían eternos terminan cayendo. Lo que hoy se defiende como tradición mañana puede ser recordado como barbarie.

Por otra parte, comprender la propiedad animal como una práctica especista permite revelar su función dentro de estructuras más amplias de dominación. No se trata únicamente de una categoría jurídica, sino de un dispositivo cultural que condiciona percepciones y hábitos sociales, los cuales naturalizan o normalizan la idea de que los animales existen para ser utilizados. En ese sentido, dismantelar la noción de propiedad es indispensable para romper con el especismo como paradigma; ya que, mientras esta estructura se mantenga, la explotación seguirá reproduciéndose, incluso bajo formas aparentemente benignas o humanitarias.

³⁵ «Capsules», Pharmacopeia.com

Lo que está en juego no es únicamente reconocer que estas prácticas son injustas, sino asumir la obligación ética de reemplazarlas por formas de convivencia que no impliquen el uso ni la dominación de otros animales. Esto implica alimentarnos, vestirnos, entretenernos, transportarnos, y mantener nuestra higiene y belleza mediante métodos libres de explotación animal; es decir, cuestionar y transformar la relación de dominio y posesión que el ser humano mantiene con los animales hacia una forma de coexistencia basada en el respeto, donde no se intervenga en su libertad ni en sus derechos universales, incluido el de no ser usado como propiedad.

Ningún ser humano desea ser tratado como pertenencia; los animales no humanos tampoco y no somos quienes para hacerlo con ellos. No nacemos especistas, aprendemos a serlo. Desde la infancia sentimos empatía hacia los demás animales, pero luego la cultura nos enseña a discriminarlos y utilizarlos. El veganismo propone revertir ese aprendizaje: mirar con claridad lo que la costumbre ha oscurecido y actuar en consecuencia. Desde la perspectiva planteada por Cross³⁶, el veganismo implica cuestionar toda forma de explotación animal y reconstruir las prácticas humanas desde el respeto hacia los animales no humanos.

El cambio no requiere más justificaciones que esta: ningún animal no humano debe ser reducido a propiedad. Reconocerlos como sujetos de derecho es un deber del Estado y de cada individuo, y representa una evolución hacia la justicia que desafía a las personas a dejar atrás la explotación animal y a construir un nuevo horizonte de convivencia, donde el respeto no sea un privilegio condicionado, sino un derecho universal.

Formato de citación según APA

Rodríguez-Sánchez, M. (2026). Estatus de propiedad de los animales en Honduras: Una reflexión crítica desde el veganismo. *Revista Espiga*, 25 (51), 83-101.

Formato de citación según Chicago-Deusto

Rodríguez-Sánchez, Marcela. «Estatus de propiedad de los animales en Honduras: Una reflexión crítica desde el veganismo». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 83-101.

³⁶ Cross, «Veganism defined».

Referencias

- Bastidas, Felipe y Marbella Torrealba. «Definición y desarrollo del concepto ‘proceso de invisibilización’ para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana». *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* 23, n.º 3 (2014): 515-533.
- Cross, Leslie J. «Veganism defined». *The Vegetarian World Forum* 5, n.º 1 (1951): 6-7. <http://ivu.org/history/world-forum/1951vegan.html>
- Cross, Nicole L. «Conceptos fundamentales en la Educación Vegana». *Blog Ética Racional*, 21 de noviembre de 2021. <https://www.eticaracional.org/2021/11/conceptos-fundamentales-en-la-educacion.html>
- Decreto n.º 115-2015, de 19 de enero de 2015, Ley de Protección y Bienestar Animal (*La Gaceta* No. 34 000 de 5 de abril de 2016).
- Department of Agriculture, Food and the Marine. «Products of animal origin for human consumption: gelatine and collagen». *Gov.ie*. Acceso el 10 de marzo de 2026. <https://www.gov.ie/en/department-of-agriculture-food-and-the-marine/publications/products-of-animal-origin-for-human-consumption-gelatine-and-collagen/>
- «Inauguran en SPS el primer centro de animales rescatados». *El País*, 27 de junio de 2024. Acceso el 31 de octubre de 2025. <https://www.elpais.hn/inauguran-en-sps-el-primer-centro-de-animales-rescatados/>
- Francione, Gary L. *Rain without thunder. The ideology of the animal rights movement*. Filadelfia: Temple University Press, 1996.
- Francione, Gary L. y Anna Charlton. *Derechos animales: El enfoque abolicionista*. Londres: Exempla Press, 2018.
- Hernández-Sampieri, Roberto, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista-Lucio. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill, 2014.
- «Dejan peleas de gallos y corridas de toros fuera de Ley de Protección Animal». *La Tribuna*, 14 de octubre de 2015. Acceso el 10 de marzo de 2025. <https://a2.latribuna.hn/2015/10/14/dejan-peleas-de-gallos-y-corridas-de-toros-fuera-de-ley-de-proteccion-animal/>
- Low, Philip, Jaak Panksepp, Diana Reiss, David Edelman, Bruno Van Swinderen y Christof Koch. «Declaración de Cambridge sobre la conciencia». Conferencia Francis Crick sobre Conciencia en Animales Humanos y no Humanos, en el Colegio Churchill, Universidad de Cambridge, 7 de julio de 2012.
- Maruri Armand-Ugón, Sofía y Adriana Montero Sussalla. «La protección de los animales a la luz del derecho: ¿Tienen derechos los animales?». *Revista de Derecho*, n.º 27 (2023): 1-30. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rd/n27/2393-6193-rd-27-e2925.pdf>

- Millstein, Seth. «¿Cuántos animales se matan cada día para alimentación?». Sientientmedia.org. Acceso el 31 de octubre de 2025.
<https://sientientmedia.org/es/cuantos-animales-se-matan-para-comer-todos-los-dias/>
- Pharmacoopia.com. «Capsules». Acceso el 10 de marzo de 2026.
http://www.pharmacoopia.cn/v29240/usp29nf24s0_c1151s22.html
- Ryder, Richard D. *Victims of science. The use of animals in research*. Londres: Davis-Poynter, 1975.
- Secretaría de Educación de la República de Honduras. *Módulo 1. Manual de preparación de suelos con tracción animal*. El Zamorano: Escuela Agrícola Panamericana, 2012. https://www.se.gob.hn/media/files/media/Modulo_1_Manual_Traccion_Animal.pdf

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Cultiva Pura Vida: Una propuesta para la transformación de granjas hacia modelos agrícolas basado en plantas

Jorge Arturo Barrantes-Montoya *
<https://orcid.org/0009-0007-5278-9663>

Resumen

El presente ensayo brinda un panorama sobre la transformación de granjas a sistemas libres de explotación animal, recorriendo desafíos y oportunidades que se pueden presentar en el contexto de América Central, para ello se utiliza como eje de análisis la iniciativa costarricense *Cultiva Pura Vida*. Además, a partir de una revisión bibliográfica y la sistematización de experiencias, se contextualiza cómo la ganadería ha representado una participación bastante significativa para la región. El texto aborda el especismo y la disonancia cognitiva como barreras ideológicas que normalizan la explotación animal y obstaculizan la construcción de un sistema alimentario más justo. Se identifican desafíos estructurales como la dependencia económica, la brecha técnica y la falta de políticas públicas de incentivo. Finalmente, se propone una estrategia de transformación que prioriza el enfoque agroecológico diversificado, la justicia social y la sustitución de la explotación animal. Se concluye que la transformación de granjas no es solo un cambio técnico, sino un proceso cultural y ético necesario para construir sistemas alimentarios resilientes, justos y libres de explotación animal en el contexto centroamericano.

Palabras clave: estructura agraria, planificación agrícola, política agraria, producto agrícola, producto de origen vegetal, producto de origen animal.

* Maestrando en Agricultura Ecológica de la Universidad Nacional (UNA), de Costa Rica. Ingeniero Agrónomo, de la UNA. Fundador de *Cultiva Pura Vida*, iniciativa para transformar granjas hacia sistemas agrícolas basados en plantas en América Latina. Consultor en producción agrícola y activista por los derechos animales. Correo: abarrantes@cultivapuravida.org

Cultivating Pura Vida: A proposal for transforming farms into plant-based agricultural models

Abstract

This essay provides an overview of the transformation of farms into systems free from animal exploitation, examining the challenges and opportunities that may arise in the Central American context. For this purpose, the Costa Rican initiative *Cultiva Pura Vida*¹ serves as the main analytical framework. In addition, drawing on a literature review and the systematization of experiences, the essay contextualizes the significant role that livestock farming has played in the region. The text addresses speciesism and cognitive dissonance as ideological barriers that normalize animal exploitation and hinder the construction of a fairer food system. It identifies structural challenges such as economic dependence, technical gaps, and the lack of supportive public policies. Finally, it proposes a transformation strategy centered on agroecological diversification, social justice, and alternatives to animal exploitation. The essay concludes that transforming farms is not merely a technical matter, but a necessary cultural and ethical process for building resilient, fair, and exploitation-free food systems in Central America.

Keywords: agricultural planning, agrarian policy, agrarian structure, agricultural products, plant-based products, animal-based products.

Cultiver Pura Vida : une proposition de transformation des exploitations agricoles vers des modèles végétaux

Résumé

Le présent essai propose une vue d'ensemble de la transformation des exploitations agricoles vers des systèmes exempts d'exploitation animale, en examinant les défis et les opportunités susceptibles d'émerger dans le contexte de l'Amérique centrale. À cette fin, l'initiative costaricienne *Cultiva Pura Vida*² est utilisée comme axe d'analyse. À partir d'une revue de la littérature et de la systématisation d'expériences, l'étude met en évidence le rôle historiquement significatif de l'élevage dans la région. Le texte aborde également le spécisme et la dissonance cognitive en tant que barrières idéologiques qui contribuent à la normalisation de l'exploitation animale et entravent la construction d'un système alimentaire plus équitable. Des défis structurels sont identifiés, notamment la dépendance économique, le déficit technique et l'insuffisance de politiques publiques incitatives. Enfin, une stratégie de transformation est proposée, privilégiant une approche agroécologique diversifiée, la justice sociale et la substitution de l'exploitation animale. Il est conclu que la transformation des exploitations agricoles ne constitue pas uniquement un changement technique, mais un processus culturel et éthique indispensable à la construction de systèmes alimentaires résilients, équitables et affranchis de toute forme d'exploitation animale dans le contexte centraméricain.

Mots-clés : planification agricole ; politique agraire ; structure agraire ; produit agricole ; produit d'origine végétale ; produit d'origine animale.

¹ Cultural note: The expression *Pura vida* is a typically Costa Rican phrase that refers to a philosophy of life based on well-being, simplicity and a positive attitude towards existence.

² Note culturelle : L'expression *Pura vida* est une locution typiquement costaricienne qui renvoie à une philosophie de vie fondée sur le bien-être, la simplicité et une attitude positive face à l'existence.

Introducción

En las sociedades contemporáneas, el uso de animales no humanos en los sistemas de producción agrícola se ha normalizado hasta el punto de volverse imperceptible. Esta invisibilidad no es casual, sino producto de una estructura ideológica profunda que fue descrita por Horta³ como especismo (concepto que se explicará más adelante), esta conducta ha definido a la humanidad durante varias épocas, como la contemporánea.

Para entrar en contexto, en América Central, y hablando específicamente en Costa Rica, entre los años 1950 y 1987, la cobertura forestal nacional se redujo drásticamente como resultado de la expansión ganadera. En 1950, aproximadamente el 75 % del territorio estaba cubierto por bosques; sin embargo, para 1987, esa cifra había caído a apenas un 21 %⁴. Este descenso se debió en gran medida al avance de la ganadería extensiva, que convirtió vastas áreas de selva tropical en pastizales. El área destinada a potreros se incrementó de unas 600 000 hectáreas en 1950 a más de 2,2 millones de hectáreas en 1983, acompañada de un crecimiento exponencial de la población bovina⁵. Este modelo productivo no solo transformó el paisaje ecológico costarricense, sino que sentó las bases de un sistema agropecuario intensivo y especista, cuyas consecuencias sociales y ambientales aún persisten. La agricultura intensiva y la ganadería han evolucionado bajo esquemas extractivistas que privilegian la rentabilidad económica sobre la sostenibilidad ecológica y la justicia interespecies; sin embargo, rara vez se cuestiona la dimensión ética de estos sistemas desde una perspectiva que integre los intereses de los animales no humanos.

Este ensayo parte de la premisa de que el especismo no solo sustenta prácticas de opresión contra los animales, sino que también impide la transición hacia modelos agroecológicos realmente sostenibles y éticamente coherentes. La agricultura basada en la explotación animal ha sido uno de los pilares de la producción alimentaria durante siglos. Sin embargo, en las últimas décadas, esta industria ha sido señalada por sus prácticas, las cuales refuerzan una cultura especista, donde el fin es utilizar a otras especies animales a conveniencia humana.

Con estos antecedentes, en este ensayo se plantea una propuesta de modelo agrícola basado en plantas, con una visión ética con el ambiente y los animales; para ello, se contextualizará la situación actual en Centroamérica, para posteriormente presentar obstáculos y ventajas que tendría esta transformación hacia un modelo basado en plantas; el ensayo se concluye con una propuesta para la transformación de granjas, con la idea de que esta propuesta se extienda al resto del territorio centroamericano. Para cumplir con lo planteado, este ensayo se basará en un plan de trabajo a partir del caso de *Cultiva Pura Vida*, iniciativa que pretende funcionar como modelo para extenderse por toda la región, primero en Costa Rica y posteriormente al resto de

³ Oscar Horta, «What is speciesism?», *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, n.º 3 (2010): 243-266. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9205-2>

⁴ Anja Nygren, «Deforestation in Costa Rica: A review of the problems and solutions», *Forest Ecology and Management* 77, n.º 1-3 (1995): 17-27.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. Informe Nacional. Costa Rica* (Roma: FRA, 2010), <https://www.fao.org/4/al483S/al483s.pdf>

Centroamérica. Asimismo, se realiza una revisión bibliográfica, la cual sustentará la contextualización y conceptualización que permitan dar solidez al planteamiento⁶.

Conceptualización

En el marco de lo planteado, y antes de entrar en detalles, es necesario aclarar una serie de conceptos clave para comprender el desarrollo de este ensayo. Para ello, se explicará cómo entender términos tales como especismo, disonancia cognitiva, además de qué debemos entender por granja y los tipos de granja existentes.

Para iniciar, el especismo es definido por Horta⁷ como «una forma de discriminación que consiste en dar menos consideración moral a los seres por no pertenecer a una determinada especie». Este sistema de dominación legitima la explotación sistemática de animales dentro de modelos agroindustriales que también degradan el ambiente y precariza a las comunidades humanas. Como señala Hribal⁸, «Animals are part of the working class» (los animales son parte de la clase trabajadora), lo cual refuerza la idea de que los animales no son meros recursos, sino sujetos activos en procesos de trabajo y explotación.

Cuando se habla de especismo, muchas personas lo asocian con el consumo de carne u otros productos de origen animal; sin embargo, hay otras formas de especismo normalizadas en nuestra región, actividades en las cuales los animales son usados como objetos de entretenimiento, trabajo o tradición. Ejemplos de ello son las corridas de toros, los topes, cabalgatas, rodeos y los desfiles de boyeros. En estas actividades, los animales no tienen elección ni agencia: son obligados a participar en eventos que implican estrés, agotamiento físico, lesiones e incluso la muerte, todo en nombre de la cultura o la tradición. Aunque estas prácticas son presentadas como parte del folclore nacional o como *patrimonio cultural*, lo cierto es que perpetúan un modelo de relación jerárquica y utilitaria con los animales no humanos.

En los últimos años, se ha percibido un cambio de actitud en algunos sectores de la sociedad centroamericana: cada vez más personas se oponen públicamente a este tipo de actividades y se organizan para detenerlas. Esto podría interpretarse como una señal de transformación ética colectiva, impulsada por una mayor sensibilidad hacia la vida de los animales. Colectivos se han organizado durante años para frenar eventos especistas como las corridas de toros, topes o cabalgatas en Costa Rica. No obstante, también es cierto que muchas de estas prácticas siguen vigentes con apoyo institucional o gubernamental, lo cual muestra cuánto trabajo queda por hacer, donde la *tradición* y la economía local en ocasiones hasta pagada por los impuestos cobrados a toda la población, mantienen estas actividades arraigadas, a pesar de la creciente oposición social.

En contextos rurales, donde la producción animal forma parte del sustento económico de muchas familias, esta invisibilización no ocurre solo porque se ha normalizado, sino por la necesidad de subsistir dentro de un sistema que impone el

⁶ Roberto Hernández-Sampieri, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista-Lucio, *Metodología de la investigación* (Ciudad de México: McGraw Hill, 2014).

⁷ Horta, «What is speciesism?...

⁸ Jason Hribal, «'Animals are part of the working class': A challenge to labor history», *Labor History* 44, n.º 4 (2003): 435-453, <https://doi.org/10.1080/0023656032000170069>, traducción propia.

uso de animales como única actividad viable. Por eso, es importante enfatizar que cuestionar el especismo no significa atacar a quienes trabajan en la ganadería o la pesca, sino problematizar las estructuras que normalizan la explotación animal y ofrecen pocas o ninguna alternativa. Reconocer estas tensiones es clave para construir puentes entre el activismo antiespecista y las comunidades rurales. Si se tiene presente cada vez más que los animales son seres sintientes, que merecen nuestro respeto, podemos cambiar las acciones que hemos normalizado durante muchos años y sustituirlas por empatía y compasión.

A pesar de que muchas personas afirman estar en contra del maltrato animal, pocas se detienen a cuestionar de dónde provienen los alimentos que consumen o cómo viven y mueren los animales usados en la industria alimentaria. Esta desconexión es un claro ejemplo de lo que Melanie Joy denomina disonancia cognitiva en su teoría sobre el *carnismo*⁹: las personas pueden simultáneamente amar a los animales y participar en sistemas que los explotan, sin reconocer la contradicción.

Ahora bien, este ensayo se enfoca en alternativas para las granjas, por lo que se requiere que se entienda qué son. Una granja, a grandes rasgos, es una unidad productiva de índole agropecuaria, la cual se organiza para generar alimentos mediante el cultivo de plantas o la cría de animales. Para este fin, integra recursos físicos, biológicos y tecnológicos, los cuales sustentan el sistema agrícola o ganadero. En una visión más contemporánea, se puede decir que las granjas son un sistema de gestión que integra recursos tales como: el suelo, el agua, los animales, las plantas y las tecnologías, con el fin de optimizar la productividad y asegurar la sostenibilidad frente a retos ambientales y nutricionales¹⁰.

De lo anterior, se intuye que existe varios tipos de granjas y diversas formas de clasificarlas; por ejemplo, se puede encontrar granjas familiares o industriales, en varias de ellas se usa animales para trabajos, como los caballos para transporte o labranza de suelos. En sí, por ser un sistema productivo, de las más comunes, son las granjas de ganadería intensiva, las cuales se enfocan en el engorde en confinamiento, cuyo fin es la explotación de productos de origen animal en una forma industrializada; se enfocan en la producción de carne, huevos y leche¹¹.

Por otra parte se encuentran las granjas de producción agrícola, cuyo fin es el cultivo de alimentos vegetales, con énfasis en la producción de frutas, verduras, granos, legumbres, semillas, hongos y otros cultivos; estas, tienen como frente ser alternativas para reducir la explotación animal, y ofrecer otros productos de importancia nutricional y con menor impacto ambiental, ya que se quiere reducir las emisiones relacionadas con la ganadería, debido a que se ha demostrado que poseen menor huella ecológica¹².

⁹ Melanie Joy, *Why we love dogs, eat pigs, and wear cows: An introduction to carnism*. Conari Press: Berkeley, 2010.

¹⁰ Enrike Maree, James Blignaut, John Gilliland, Michael R. F. Lee, Pablo Manzano, Terry McCosker, Lindeque du Toit, Wayne Truter, Ben Weinheimer, Rod Plkinghorne, «Ruminant livestock farmers and industry are leading innovation to deliver human nutrition and improved environmental outcomes through sector lifecycle collaboration: a review of case studies», *Animal Frontier* 15, n.º 1 (2025): 55-71. <https://doi.org/10.1093/af/vfae050>

¹¹ *Ibid.*

¹² Sarah Nájera Espinosa, Genevieve Hadida, Anne Jelmar Sietsma, Carmelia Alae-Carew, Grace Turner, Rosemary Green, Silvia Pastorino, Roberto Picetti, Pauline Scheelbeek, «Mapping the

Esta propuesta de granjas basadas en plantas se asocia con la agroecología. Este concepto se entiende como un enfoque holístico que integra principios ecológicos y sociales para diseñar y gestionar sistemas agrícolas sostenibles, gracias a la optimización de la interacción entre plantas, animales, humanos y su entorno. Este enfoque transdisciplinario, que se considera una ciencia, una práctica y un movimiento social a la vez, promueve la biodiversidad, la resiliencia ecológica, la justicia social y la sostenibilidad a largo plazo en los sistemas alimentarios¹³.

Frente a este panorama, se hace urgente replantear el modelo agroalimentario desde una perspectiva ética, ambiental y social que incluya también a los animales no humanos como sujetos de consideración moral. Una lucha interseccional y colectiva puede ser la clave para esta resistencia que pueda cambiar la realidad de estas comunidades, para el ambiente y también para los millones de animales que pierden sus vidas cada día en medio de esta situación.

Desarrollo

Este ensayo se enfoca en tres grandes ejes, el primer eje es una contextualización de la actualidad centroamericana en cuanto al uso extensivo de granjas en las que se da una explotación animal; luego, se tiene la presentación de una serie de ventajas que ofrecería un cambio en las granjas, así como los obstáculos que se enfrenta para realizar estas acciones. Finalmente, se presenta una sistematización de la experiencia que ha tenido *Cultiva Pura Vida*, como propuesta que pretende, más allá de un simple cambio de producción, una verdadera concientización sobre lo que significa la explotación animal en las granjas.

Breve contextualización centroamericana

En América Central, los sistemas de producción agropecuaria están íntimamente ligados al uso y explotación de animales no humanos, lo cual ha contribuido significativamente con la degradación ambiental, particularmente a través de la deforestación y la expansión de actividades ganaderas. Aunque las dinámicas específicas varían por país, el patrón general revela una región atrapada entre modelos extractivistas tradicionales y la urgencia de realizar una transición hacia prácticas más sostenibles y justas.

En Guatemala, por ejemplo, en cuanto a deforestación, estudios recientes indican que la región del Petén, hogar de la Selva Maya, perdió cerca del 33 % de su cobertura forestal entre 2000 y 2023, en gran parte debido a la expansión ganadera, en especial en áreas protegidas¹⁴. Además, la producción animal (carne de novillos, búfalos, aves, cerdos, cabras, ovejas y leche) ha mostrado un crecimiento sostenido

evidence of novel plant-based foods: a systematic review of nutritional, health, and environmental impacts in high-income countries», *Nutrition Reviews* 83, n.º 7 (2025): e1626-e1646, <https://doi.org/10.1093/nutrit/nuae031>

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Centro de conocimientos sobre agroecología, FAO.org, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://www.fao.org/agroecology/overview/es/>

¹⁴ Joaquín Patiño, «La selva maya ha perdido un tercio de su cobertura forestal en las últimas dos décadas», *El País*, 26 de noviembre de 2024, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://elpais.com/mexico/2024-11-27/la-selva-maya-ha-perdido-un-tercio-de-su-cobertura-forestal-en-las-ultimas-dos-decadas.html/>

en los últimos años, acompañado de preocupaciones éticas, sociales y ambientales significativas¹⁵.

Por su parte, en Honduras, se estima que entre 2010 y 2021 el país perdió alrededor de 696 000 hectáreas de bosques, principalmente por la expansión de la ganadería extensiva en regiones como Olancho y La Mosquitia¹⁶.

Mientras tanto, en Nicaragua, la expansión ganadera sigue siendo un motor principal de deforestación y crecimiento económico rural. Según información del portal *edairynews.com*¹⁷, en 2024 se estimó un crecimiento del 1,6 % en la producción láctea. Paralelamente, el censo bovino reportó un incremento del 0,44 %, llegando a 5,85 millones animales relacionados a la ganadería.

Por su parte, en El Salvador, para 2022 la producción de carne de bovino, la carne de cerdo, la producción avícola y la producción de lácteos mostraron cifras similares o ligeramente superiores a las registradas en 2015. Estos niveles de producción intensiva, en un país que dedica solo el 28 % de su territorio a bosques¹⁸.

En Costa Rica en la última década, el sector agropecuario costarricense ha mostrado un crecimiento moderado: según el Censo Nacional Agropecuario 2022¹⁹, la ganadería bovina se mantiene estable, con cerca de 1,23 millones de animales (bovinos de carne y leche), mientras la producción de carne de cerdos y pollos registró un incremento del 4,9 % y 3 %, respectivamente, entre 2013 y 2016²⁰. La producción de leche de vaca también avanzó, con un aumento anual del 3,3 % en el mismo periodo.

Para continuar, en Panamá, entre 2001 y 2010, se perdieron más de 1500 km² de bosque, en gran parte debido a la expansión de la frontera agropecuaria, particularmente para actividades ganaderas. Esta dinámica se intensificó en regiones como el Darién, donde convergen ecosistemas de alta biodiversidad con comunidades indígenas en riesgo²¹.

¹⁵ Centro de conocimientos...

¹⁶ Alejandra Cetina, «Honduras: deforestación, ganadería, cultivos ilícitos y minería ilegal golpean a reservas naturales de La Mosquitia», *Mongabay*, 14 de abril de 2023, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://es.mongabay.com/2023/04/deforestacion-ganaderia-cultivos-ilicitos-mineria-ilegal-la-mosquitia-honduras/>; «Honduras», *Global Forest Watch.org*, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/HND/>

¹⁷ Natalia Ayala, «Producción Láctea. Nicaragua Refuerza su producción y exportaciones lácteas», *Edairynews.com*, 11 de marzo de 2025, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://es.edairynews.com/nicaragua-refuerza-su-produccion/>

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *The state of the world's forests. Forests, biodiversity and people* (Roma: FAO y UNEP, 2020), <https://www.fao.org/3/ca8642en/CA8642EN.pdf>

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), *Encuesta Nacional Agropecuario 2022* (San José: INEC, 2023), <https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-10/reagropecNAPECUARIO2022-01.pdf>

²⁰ Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica (MAG), *Boletín estadístico agropecuario N° 27* (San José: SEPSA, 2017), <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BEA-0027.PDF>

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá (INEC), *Boletín de estadísticas ambientales* (Panamá: INEC, 2017), https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=861&ID_CATEGORIA=16&ID_SUBCATEGORIA=49; «Panamá», *Global Forest Watch.org*, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/PAN/12/>

Finalmente, Belice conserva aún el 56 % de su territorio cubierto por bosque, pero se enfrenta a una pérdida anual de aproximadamente 0,6 % debido a la expansión de la ganadería y la agricultura²². A pesar de contar con una menor densidad poblacional, su modelo productivo basado en carne bovina, porcina y pesca industrial (langosta, camarón) genera impactos ecológicos considerables, especialmente en áreas marino-costeras²³.

Además del impacto ambiental, el peso económico y laboral del sector agropecuario evidencia su centralidad en la región. Según datos de la FAO²⁴, entre el 5 % y el 21 % de la fuerza laboral en América Central se emplea en actividades agrícolas, siendo Nicaragua (15,7 %), Panamá (21,2 %) y Belice (17 %) los países con mayor proporción de trabajadores rurales. Aunque no se desglosa siempre el dato específico de producción animal, en muchos casos la ganadería representa la mayor parte de estas actividades agropecuarias, lo que subraya la complejidad de impulsar una transición sin afectar los medios de vida de miles de familias campesinas.

En conjunto, estos datos revelan un patrón compartido: la producción animal en sus diversas formas, carne, leche, huevos, pescado, sigue siendo un eje económico en la región, pero su expansión ha ocurrido a expensas de los ecosistemas y con fuertes implicaciones éticas. La ganadería extensiva, en particular, ha sido identificada por organizaciones como la FAO²⁵ y la Wildlife Conservation Society²⁶ como el principal motor de deforestación en áreas protegidas de América Central, superando incluso a los cultivos ilícitos y la tala ilegal. Esta realidad refuerza la urgencia de cuestionar no solo los modelos de producción animal por su impacto ambiental, sino también desde una perspectiva antiespecista que integre la justicia interespecie en las transiciones agroecológicas necesarias para la región.

La producción animal no solo plantea dilemas éticos vinculados al sufrimiento de los animales, sino que también tiene consecuencias sociales y ecológicas de gran magnitud. Según la FAO²⁷, el sector ganadero es responsable del 14,5 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, siendo uno de los principales contribuyentes al cambio climático. Además, este modelo intensivo de producción ha provocado deforestación masiva, contaminación de aguas, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad en muchas regiones de América Latina.

En lo social, un ejemplo actual y de gran magnitud lo viven las comunidades indígenas que luchan contra las *megafábricas* de cerdo en Yucatán, México, que son grandes complejos industriales de cría intensiva, las cuales han sido protagonistas en la desposesión de tierras, el desplazamiento de comunidades rurales e indígenas, y contaminación de las fuentes de agua que abastecen a estas comunidades. Estas empresas se establecen en zonas vulnerables donde pueden desarrollar sus

²² «Belice», Global Forest Watch.org, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/BLZ/>

²³ «Precios al Productor», Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), FAO.org, acceso el 30 de setiembre de 2025, <https://www.fao.org/faostat/es/#data/PP>

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ FAO, *The state...*

²⁶ WCSNewsroom, «Peoples and Wildlife Now Threatened by Rapid Destruction of Central America's Forests», *WCSNewsroom.org*, 25 de julio de 2017, acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://newsroom.wcs.org/News-Releases/articleType/ArticleView/articleId/10332/People-and-Wildlife-Now-Threatened-by-Rapid-Destruction-of-Central-Americas-Forests.aspx>

²⁷ FAO, *The state...*

actividades, violentar los derechos de las personas de estos territorios y recibir poca o nula regulación por los gobiernos locales. Además, múltiples estudios han advertido sobre el vínculo entre la ganadería industrial y la propagación de enfermedades zoonóticas, lo que representa un riesgo real para la salud pública global²⁸.

Desafíos estructurales y oportunidades de la transición hacia modelos basados en plantas

La transición hacia un modelo agrícola sin explotación animal enfrenta diversos retos en América Central: muchos agricultores dependen económicamente de la ganadería, a esto se suma que carecen de los recursos y conocimientos necesarios para cambiar sus prácticas productivas. Además, la percepción social y cultural de que la ganadería es una fuente indispensable de alimentos y empleo sigue siendo una barrera significativa para el cambio. Enfrenta obstáculos estructurales, económicos, culturales y políticos en América Central.

Culturalmente, el obstáculo en la percepción especista hacia las demás especies animales, es que está muy normalizada la creencia de que los animales están para usarlos a nuestra conveniencia para alimentarnos de sus cuerpos o para usar los productos extraídos de ellos; para acarreo, transporte o labranza de suelos; o para experimentación y entretenimiento; por lo que cambiar esta percepción conlleva una dificultad alta en muchos casos.

Al estar normalizada la explotación animal, existen granjas en las cuales se busca una ganancia o utilidad de ellos y de cualquier manera; la fuente de ingresos de muchas personas viene de estas actividades. No obstante, se conoce que las personas estarían abiertas a cambiar de práctica si existiera una alternativa que sea atractiva para llevar sustento a sus familias.

En primer lugar, existe dependencia financiera de las familias a la ganadería o de la producción animal como principal fuente de ingresos, lo que genera un arraigo económico difícil de sustituir sin apoyos estatales o programas de financiamiento que compensen los ingresos que dejarían de percibir durante la transición.

En segundo lugar, históricamente, la cultura ha normalizado la explotación animal como parte de la identidad de las zonas rurales, lo que provoca resistencias sociales cuando se cuestionan prácticas tradicionales. En numerosas comunidades, la cría de animales representa no solo un recurso económico, sino un símbolo de estatus, herencia familiar y seguridad alimentaria. Culturalmente la percepción especista hacia las demás especies animales es un obstáculo. Está muy normalizada la creencia de que los animales están para usarlos a nuestra conveniencia.

Tercero, en el nivel técnico existe una brecha de conocimiento e implementación de prácticas agroecológicas y en la comercialización de productos vegetales que limita las posibilidades de reconversión productiva. Se está en deuda con las comunidades agricultoras sobre el acceso a capacitación, asistencia técnica y redes de

²⁸ Ibid.

comercialización adaptadas a la agricultura sostenible, lo que refuerza la dependencia de sistemas ganaderos o mixtos.

El conocimiento técnico para producir vegetales puede parecer muy complicado para una persona que, en gran parte de su vida, se ha dedicado a actividades de explotación animal. Sin saber cómo iniciar o por temor de perder sus recursos en una propuesta de la que no tienen certeza si logrará hacer que funcione.

Institucionalmente también hay un problema, ya que el apoyo gubernamental que hay parece no ser suficiente, significativo u oportuno. Por lo que puede ser difícil que de parte de instituciones haya alguien que brinde acompañamiento a una persona ganadera que ya no quiere formar parte de esa actividad. Sin embargo, esta es una oportunidad para que las instituciones se acerquen y fortalezcan esta relación.

Por último, las políticas públicas y privadas siguen privilegiando la producción animal y la agricultura convencional enfocada en el excesivo uso de agroquímicos mediante subsidios, programas de crédito y apoyo logístico, sin ofrecer incentivos reales para la transición a modelos agrícolas basados en plantas y con enfoques más amigables con el ambiente, la salud y las poblaciones vulnerables. Esto reduce las oportunidades de transformación y desincentiva la innovación en sectores rurales. Además, la apertura de los gobiernos a importaciones de productos con mala planificación en tiempo y cantidad afecta a las personas agricultoras locales directamente, lo que les hace buscar otros ingresos diferentes y complementarios de la agricultura, incluso, en casos deben dejar de dedicarse a esta actividad.

La transformación de granjas es una alternativa que se desarrolla de manera respetuosa, con un enfoque ecológico de agricultura realmente podría tener impactos positivos sobre el movimiento por los derechos animales, la justicia social y además sobre el ambiente. A nivel global, existe un creciente movimiento hacia la producción de alimentos basados en plantas como una solución para mitigar los efectos del cambio climático sobre el planeta. Hay información que evidencia que la alimentación basada en plantas y con productos locales tiene un impacto menor en el planeta.

Sin embargo, la transición no debe limitarse a una mera sustitución de productos animales por cultivos convencionales, ya que esto podría reproducir lógicas extractivistas similares a las de la ganadería intensiva. Apostar por una agricultura basada en plantas requiere también adoptar un enfoque agroecológico que promueva sistemas diversificados, regenerativos y culturalmente contextualizados. La transición hacia monocultivos industriales como la soya o el maíz, destinados mayoritariamente a la alimentación animal, no representa una solución sostenible, pues mantiene vínculos estructurales con el especismo y continúa degradando suelos, contaminando cuerpos de agua y reduciendo la biodiversidad²⁹. En países de América Central como Guatemala y Nicaragua, la expansión de estos monocultivos para mercados externos ha contribuido a la concentración de tierras, desplazamiento de comunidades rurales y pérdida de soberanía alimentaria³⁰. Por ello, la transformación de granjas trabaja estrategias de intercambio de conocimientos,

²⁹ «Precios al Productor...

³⁰ Mongabay, *Estudio expone degradación ambiental y conflictos laborales alrededor de cultivos de palma aceitera en Guatemala y Honduras* (2024).

educación y sensibilización que dialoguen con estos valores culturales en lugar de confrontarlos directamente.

No obstante, también existen posibilidades concretas para impulsar el cambio. Por un lado, la creciente demanda de alimentos vegetales y de producción sostenible, tanto a nivel local como internacional, representa una oportunidad para diversificar la producción rural y abrir nuevos mercados. Asimismo, las experiencias de transformación en otras regiones del mundo demuestran que, con acompañamiento, acceso a financiamiento, apoyo técnico, formación continua y apertura de mercados justos, es posible lograr la transición sin comprometer la seguridad alimentaria ni la estabilidad económica de las familias campesinas.

Además, el fortalecimiento de redes solidarias, organizaciones enfocadas en la agroecología y los derechos animales que permitan crear alianzas estratégicas para compartir experiencias, conocimientos, oportunidades y recursos. Estos vínculos pueden facilitar la creación de circuitos de comercialización, aumentar la resiliencia comunitaria y promover políticas públicas más inclusivas.

Por ello, el futuro de la transformación de granjas en América Central dependerá en gran medida de la capacidad de articular esfuerzos entre actores locales, estatales e internacionales, lo cual generará un entorno favorable para que las personas agricultoras puedan visualizar su papel dentro de sistemas alimentarios más sostenibles, éticos y justos.

La construcción de puentes resulta fundamental para que los procesos de transformación de granjas sean sostenibles y escalables. La experiencia internacional muestra que ningún actor, por sí solo, logra sostener estos procesos: se requiere la articulación de múltiples sectores, desde organizaciones de defensa de los animales, hasta instituciones académicas, redes de agroecología, movimientos ambientalistas y, por supuesto, la creación de leyes que aseguren el bienestar de estas comunidades.

En el caso centroamericano, donde existen limitaciones significativas de financiamiento, infraestructura y asistencia técnica, el activismo antiespecista tiene la oportunidad de tender puentes con otros movimientos sociales, para generar sinergias alrededor de objetivos comunes como la justicia ambiental, la soberanía alimentaria y los derechos humanos. Estas convergencias fortalecen la legitimidad social de las iniciativas y amplían su alcance territorial, para favorecer cambios de mayor envergadura.

Asimismo, los vínculos con instituciones educativas y de investigación pueden facilitar procesos de capacitación técnica para las personas productoras, lo cual promueve un enfoque basado en la ciencia, la innovación social y la adaptación cultural. La academia puede jugar un papel clave en la documentación, evaluación y sistematización de experiencias, con la generación de evidencia que respalde la viabilidad de la transformación de granjas y las prácticas agroecológicas, lo cual a su vez permitirá mejorar continuamente las metodologías empleadas.

Por otra parte, las alianzas con organismos internacionales de cooperación y desarrollo son relevantes para obtener recursos financieros, apoyo logístico y visibilidad mediática. Estos actores pueden contribuir a reducir barreras económicas

y políticas, así como facilitar la incidencia en instancias de toma de decisiones para modificar políticas públicas que hoy privilegian la ganadería convencional.

Se plantea un reto importante: desarrollar mensajes y estrategias que no culpabilicen a las personas agricultoras, sino que promuevan su participación como aliadas en la construcción de sistemas alimentarios sin explotación animal. Esto requiere adoptar enfoques inclusivos y apostar por procesos de acompañamiento respetuoso mutuo, que consideren procesos de intercambio de conocimientos más que de imposición, que además considere las trayectorias vitales y los contextos socioeconómicos de las familias campesinas, con un enfoque en las personas que también estén abiertas a aceptar estos acuerdos para mutuo beneficio.

En síntesis, el éxito de los proyectos de transformación de granjas depende en gran parte de la capacidad de colaborar de forma horizontal, generosa y solidaria entre sectores, con la construcción de redes amplias de apoyo y aprendizaje colectivo. Estas alianzas permiten superar el aislamiento y potencian las posibilidades reales de transformar el modelo agropecuario de la región.

Así, la transformación de granjas no es solo un cambio técnico, sino un cambio cultural, que requiere empatía y cooperación. Su éxito dependerá de la capacidad de sumar voluntades, compartir aprendizajes y tejer redes con la claridad de que otra agricultura, libre de explotación animal, es posible y necesaria.

Frente a este contexto, es crucial construir estrategias viables para que las personas que se dedican a la agricultura y a la ganadería puedan realizar la transición hacia modelos agrícolas más sostenibles, éticos y libres de explotación animal. Estos modelos incluyen el cultivo de alimentos vegetales mediante una perspectiva agroecológica y el fortalecimiento de mercados que sustituyan los derivados animales. La transición busca reducir la explotación animal, reducir el impacto ambiental y también generar nuevas oportunidades económicas para las personas agricultoras y sus comunidades, gracias a la promoción de un sistema alimentario más resiliente y justo.

Estrategia para la transformación de granjas en Costa Rica

Cultiva Pura Vida, iniciativa en la cual participa el autor del presente ensayo, es el nombre del proyecto que busca ayudar, mediante la transformación de granjas en las que cada vez sean menos los animales explotados, además, que en comunidad se valore una alternativa que no implica utilizar a los animales y que los animales sienten y no merecen vivir una vida utilizados y que podemos cambiar esa realidad. *Cultiva Pura Vida* también comprende a las personas granjeras que han dedicado sus vidas a estas actividades, sabemos que esto es lo que han aprendido a hacer para dar sustento a sus familias y queremos mostrarles que hay una alternativa donde, con compasión y empatía, podemos construir una realidad más justa para sus familias y para todos estos animales que están en las granjas.

A través de la comunicación, intercambio de conocimiento, asesoramiento y búsqueda de mercados justos, el proyecto permitirá que las granjas adopten prácticas agroecológicas basadas en plantas, lo cual mejorará sus medios de vida mientras contribuyen a construir un mundo mejor para los demás animales, un sistema alimentario sostenible y más justo socialmente. Este enfoque responde no solo a la

necesidad de un cambio sistémico en la agricultura, sino también a la creciente demanda global de alimentos más saludables, sostenibles y éticos.

Actualmente, *Cultiva Pura Vida* se encuentra recopilando experiencias y construyendo una estructura sólida que sirva de apoyo para los animales de granja, las personas agricultoras y sus comunidades. Parte de esto es construir un equipo de trabajo con personas con valores afines al movimiento por los derechos animales, la agroecología, la justicia social y el ambiente, para cambiar el sistema alimentario debemos trabajar interdisciplinariamente, así se alcanzará a diferentes sectores de nuestra sociedad. Conseguir estos cambios en el sistema no es posible con una persona, pero sí lo es con la unión de muchas que puedan construir en comunidad.

El enfoque de la transformación de granjas como alternativa por tomar para dejar atrás la explotación animal está formada por varias etapas; la primera es la conexión, donde se busca enlazar con personas granjeras con interés en transformar su granja. Al conectar con estas personas, se procede a evaluar su granja: dónde está ubicada, tamaño, las especies animales que posee, cuántos animales hay, entre otros datos necesarios para pasar a la siguiente etapa, el diseño de la propuesta, la cual se puede hacer una vez evaluada la granja y recopilada la información, aquí se presenta una propuesta de estrategia de transformación.

En la propuesta se le presenta a las personas una alternativa de rescate de los animales, con opciones como dejarlos en la granja, pero sin ser explotados, o bien, con la búsqueda de un santuario que tenga capacidad de recibirlos. Esta etapa es parte de la propuesta diseñada donde se ayuda a la persona granjera a encontrar cuál es la mejor alternativa de cultivo para trabajar ahora que no se dedicará a la producción animal. Este cambio no es de un día a otro, sino que la transformación será un proceso de varios escalones, con objetivos alcanzables y factibles para la capacidad de las personas involucradas.

Son varios los factores que se deben tomar en cuenta: la condición de salud de los animales, si son animales que necesitan mucha atención podría significar que puede ser complicado para la granja atender su condición por lo que podría ser uno de los indicadores para buscar la opción de llevarlos a un santuario (instalación donde los animales viven el resto de su vida y están protegidos). Otro factor es el costo económico que represente la atención de esos animales, puede ser que la granja no sea capaz de asumir esos costos y su proceso de transición, por lo que llevarlos a un santuario puede ser una opción mejor.

Como factor ético la opción de llevarlos a un santuario viene principalmente para que no sigan siendo explotados en la granja; aunque también es viable que los animales continúen en la granja sin ser explotados, como otros individuos que habitan ese espacio.

Una etapa muy importante es el acompañamiento, la idea es continuar con buena comunicación y en equipo acompañando a las personas que han iniciado el proceso de transformación, esto con el objetivo de apoyar en esta decisión tan importante, con buena asesoría y acompañamiento el camino será más fácil de recorrer para una persona que decida transformar su granja.

Ahora bien, es difícil hablar de cuáles tipos de cultivos han mostrado mayor viabilidad económica para sustituir actividades ganaderas o pecuarias en la región, principalmente se encontrarán grandes extensiones de monocultivos como piña y banano. Aquí es donde entra la importancia de un abordaje agroecológico, ya que este no toma en cuenta únicamente la rentabilidad del sistema, sino también factores sociales y ambientales.

De esta manera, definir el cultivo que será la mejor opción para sustituir una granja dependerá del estudio de la región en la que se ubica, el contexto local, oportunidades de mercados, el impacto social y ambiental.

Lo que se busca son sistemas diversos con más de un cultivo, que permitan que los ingresos no dependan de una única fuente; además, que cumplan diferentes funciones ecológicas dentro del sistema, por ejemplo, se puede contar con árboles frutales, hortalizas, vegetales e incluso la producción de hongos.

Mediante el acercamiento a comunidades y conversaciones que ha tenido el autor de este ensayo con diferentes personas que se dedican a la ganadería, sin duda las personas que muestran mayor apertura son las que no están logrando ser rentables. El factor de rentabilidad es muy importante, ya que estas personas dependen de esos ingresos para el sustento de sus familias, por lo que ofrecer una salida de la ganadería, acompañando en el proceso de transición, puede ser no solo la oportunidad de rescatar esos animales, sino también de ayudar a una familia en problemas. La fuente de ingresos de muchas personas viene de estas actividades, pero podría ser una motivación para cambiar de práctica si esta alternativa suena atractiva para llevar sustento a sus familias.

También se considera que en algunas épocas es posible que en primera instancia no se encuentren personas motivadas por transformar sus granjas, aquí es donde entra la etapa de concientización y educación, donde parte del tiempo de trabajo del equipo se invertirá en investigación, buscar espacios potenciales y la difusión en redes sociales para alcanzar un público que no ha considerado transformar su granja porque no conocen la alternativa.

La estrategia es buscar un acercamiento con las comunidades, mediante actividades participativas, asambleas, talleres, ferias y espacios donde se puede compartir esta alternativa e ir trabajando con las personas que sientan su afinidad con el proyecto. Aunque se quiere que cada vez menos animales sean explotados, la propuesta brindada toma en cuenta que de estas granjas dependen sus ingresos. Dar un plan y acompañamiento en cada decisión hasta conseguir que el sistema productivo haya alcanzado la transición con éxito es esencial en este proceso.

Lo anterior se puede implementar de la siguiente manera:

1. Identificación y acercamiento inicial

- 1.1. Localizar granjas cuyos propietarios expresen interés, dudas o dificultades económicas respecto de la continuidad de la producción animal.
- 1.2. Generar un primer contacto basado en escucha activa y conversación abierta sobre necesidades, temores y expectativas.

- 1.3. Establecer un vínculo horizontal que reconozca la trayectoria rural, evitar enfoques que culpabilicen.
2. Diagnóstico técnico-productivo y ético de la granja
 - 2.1. Evaluar ubicación, tamaño, disponibilidad de agua, características del suelo y condiciones agroecológicas básicas.
 - 2.2. Registrar la cantidad de animales presentes, su estado de salud y las prácticas de manejo.
 - 2.3. Identificar riesgos y oportunidades de transición, en consideración de los aspectos económicos, ambientales y sociales.
 - 2.4. Incorporar una lectura ética: nivel de explotación actual, posibles rutas para garantizar bienestar animal durante la transición.
3. Diseño participativo del plan de transformación
 - 3.1. Construir el plan junto con la persona productora, con la integración de los conocimientos locales y principios agroecológicos.
 - 3.2. Identificar cultivos viables según clima, suelos, mercado local y diversificación deseada (evitando monocultivos).
 - 3.3. Definir escalones progresivos y metas alcanzables: reducción gradual de animales, introducción inicial de cultivos, capacitación técnica, organización del tiempo de transición.
 - 3.4. Asegurarse de que el modelo propuesto responda a los valores del proyecto: justicia social, sostenibilidad ambiental y respeto animal.
4. Definición del destino de los animales
 - 4.1. Evaluar si es viable que los animales permanezcan en la granja sin ser explotados, como habitantes del espacio.
 - 4.2. Coordinar alternativas éticas, en caso necesario: traslado parcial o total a santuarios, búsqueda de redes de protección animal.
 - 4.3. Priorizar siempre el bienestar, evitar soluciones apresuradas o económicamente insostenibles.
5. Implementación gradual del nuevo sistema productivo
 - 5.1. Iniciar la transición en etapas: preparación del terreno, siembra de cultivos, acceso a semillas, herramientas y capacitación.
 - 5.2. Fomentar sistemas diversificados: frutales, hortalizas, legumbres, hongos, policultivos y cultivos de ciclo corto.
 - 5.3. Acompañar los cambios con asesoría técnica en agroecología, manejo de suelos, control biológico y diseño de sistemas regenerativos.
 - 5.4. Ajustar las prácticas según resultados tempranos, retroalimentación comunitaria y aprendizajes compartidos.
6. Acompañamiento continuo y fortalecimiento de capacidades
 - 6.1. Mantener comunicación permanente con la persona productora durante todo el proceso.
 - 6.2. Ofrecer talleres, intercambios de saberes, visitas técnicas y actividades participativas en comunidad.
 - 6.3. Crear redes solidarias entre productores en transición para compartir experiencias y reducir la sensación de incertidumbre.

7. Desarrollo de mercados éticos y sostenibles
 - 7.1. Identificar mercados locales y circuitos cortos para la venta de productos agroecológicos.
 - 7.2. Fomentar economías comunitarias solidarias: ferias, cooperativas, trueque, huertas colectivas.
 - 7.3. Asegurarse de que los nuevos productos generen ingresos estables para las familias en transición.
 - 7.4. Impulsar campañas de sensibilización para que consumidores apoyen modelos libres de explotación animal.
8. Evaluación del proceso y retroalimentación
 - 8.1. Documentar aprendizajes, dificultades, costos, tiempos y resultados en términos económicos, ecológicos y éticos.
 - 8.2. Generar registros que permitan mejorar la metodología y ofrecer evidencia para futuras transformaciones.
 - 8.3. Sistematizar cada experiencia como estudio de caso para fortalecer la propuesta a nivel regional.
9. Expansión comunitaria y construcción de alianzas
 - 9.1. Socializar la experiencia con otras comunidades, instituciones, ONG y colectivos de derechos animales.
 - 9.2. Establecer alianzas para aumentar legitimidad social, acceso a recursos, y canales de incidencia política.
 - 9.3. Promover la transformación de granjas como parte de una transición justa, agroecológica y antiespecista en América Central.

Como parte de sus valores, *Cultiva Pura Vida* mantiene una posición donde la transformación de granjas debe ser una propuesta a salir de la ganadería, pero no puede ser un ejercicio de imposición. Más bien, requiere un acercamiento a las comunidades, escuchar activamente su situación, problemática y conocer lo mejor posible el contexto, para, desde ahí, ofrecer esa alternativa. Desde espacios, seguros, participativos y demostrativos.

Conclusiones

La transformación de granjas hacia modelos agrícolas basados en plantas representa una alternativa ética, social y ambientalmente necesaria para superar las lógicas de explotación animal y los graves impactos del modelo agropecuario convencional en América Central. Este proceso no solo implica modificar prácticas productivas, sino también transformar las visiones culturales, históricas y económicas que sostienen la ganadería y la explotación animal como eje de las economías rurales.

Las experiencias locales e internacionales evidencian que, con el acompañamiento adecuado, la articulación de redes de apoyo y el acceso a conocimientos y recursos, las personas productoras pueden transitar hacia sistemas alimentarios libres de explotación animal, diversificados y resilientes. Esto contribuye a fortalecer la soberanía alimentaria, mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, y respetar los intereses de los animales como sujetos de consideración moral.

Asimismo, el análisis del especismo y su expresión en las prácticas culturales y productivas de América Central demuestra que la explotación animal no es un

fenómeno accidental, sino estructural, el cual se sostiene por valores socioculturales arraigados, históricamente se ha normalizado el uso de animales y se ha perpetuado la carencia de alternativas socioeconómicas accesibles y sustentables con todas las formas de vida animal. Esta comprensión crítica permite situar la discusión ética en un marco en el que la transformación agropecuaria requiere considerar no solo a los animales, sino también las condiciones materiales y simbólicas que enfrentan las comunidades rurales.

Tal y como se mostró, la región centroamericana muestra que la producción animal continúa siendo uno de los motores de la degradación ambiental, la deforestación y la presión sobre territorios indígenas y campesinos; esto, genera grandes impactos sociales, que agudizan desigualdades. Sin embargo, esta misma región evidencia señales de cambio: un creciente cuestionamiento social hacia prácticas especistas, debates públicos emergentes y una mayor conciencia sobre la urgencia de transitar hacia sistemas alimentarios sostenibles, tales como este espacio en una revista de índole académico-científico.

No obstante, como se evidenció, los obstáculos que enfrentan las personas productoras para abandonar la ganadería son múltiples y están profundamente entrelazados: dependencia económica, tradición, falta de asistencia técnica, ausencia de políticas públicas favorables y mercados inestables. Esto, confirma que la transición hacia modelos basados en plantas no puede plantearse como un reemplazo directo ni inmediato, sino como un proceso gradual, acompañado y respetuoso de los saberes locales y de la realidad socioeconómica de cada territorio.

Frente a estos desafíos, los modelos agroecológicos y las granjas basadas en plantas emergen como alternativas viables, siempre que se construyan desde la diversificación productiva, el análisis del contexto y el abandono de prácticas extractivistas. La agroecología no solo proporciona herramientas técnicas, sino también un marco ético y político que permite superar las lógicas de explotación animal y ambiental propias de la agricultura convencional.

Sin embargo, para lograr una transformación a escala regional se requieren cambios estructurales profundos en las políticas públicas, en la educación y en la cultura alimentaria. Las instituciones estatales, la academia, la sociedad civil y el activismo antiespecista deben trabajar articuladamente para derribar las barreras económicas, sociales y políticas que hoy dificultan la transición.

La transformación de granjas como parte del activismo antiespecista, en particular, tiene el reto de tender puentes con las comunidades rurales, gracias a la propuesta de alternativas respetuosas y realistas, construidas en diálogo con los saberes locales y desde una perspectiva de justicia social. Este movimiento no debe verse como un acto aislado, sino como parte de un entramado social más amplio que busca dignificar todas las vidas, humanas y no humanas, mediante un modelo agrícola regenerativo, solidario y sostenible.

Ante este reto, el proyecto *Cultiva Pura Vida* se posiciona como una propuesta de transformación agropecuaria que integra ética interespecie, justicia social y sostenibilidad ecológica; además, demuestra que es posible acompañar a las personas productoras en un proceso de transición ordenado, inclusivo y culturalmente sensible. Su metodología, con una base en diagnósticos participativos,

alternativas para los animales, diseño agroecológico y acompañamiento continuo, aporta un modelo replicable y adaptable a distintas realidades centroamericanas.

Finalmente, se hace un llamado abierto a las personas agricultoras, familias rurales y colectivos interesados en explorar la transformación de sus granjas hacia sistemas libres de explotación animal, para que se acerquen a *Cultiva Pura Vida*. Lo que se desea es construir redes de apoyo y aprendizaje que hagan posible una transición justa y solidaria, así como brindar el acompañamiento necesario para que cada historia de cambio se multiplique en la región y que se logre un sistema alimentario más seguro, más justo y que además en conjunto se consiga el respeto que merecen los millones de animales que mueren cada día en la industria de explotación animal.

Formato de citación según APA

Barrantes-Montoya, J. A. (2026). *Cultiva Pura Vida*: Una propuesta para la transformación de granjas hacia modelos agrícolas basado en plantas. *Revista Espiga*, 25(51), 102-121.

Formato de citación según Chicago-Deusto

Barrantes-Montoya, Jorge Arturo. «*Cultiva Pura Vida*: Una propuesta para la transformación de granjas hacia modelos agrícolas basados en plantas». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 102-121.

Referencias

- Ayala, Natalia. «Producción Láctea. Nicaragua Refuerza su producción y exportaciones lácteas». *Edairynews.com*. 11 de marzo de 2025. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://es.edairynews.com/nicaragua-refuerza-su-produccion/>
- Cetina, Alejandra. «Honduras: deforestación, ganadería, cultivos ilícitos y minería ilegal golpean a reservas naturales de La Mosquitia». *Mongabay*. 14 de abril de 2023. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://es.mongabay.com/2023/04/deforestacion-ganaderia-cultivos-ilicitos-mineria-ilegal-la-mosquitia-honduras/>
- Global Forest Watch.org. «Belice». Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/BLZ/>
- Global Forest Watch.org. «Honduras». Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/HND/>
- Global Forest Watch.org. «Panamá». Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/PAN/12/>
- Hernández-Sampieri, Roberto, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista-Lucio. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill, 2014.
- Horta, Oscar. «What is speciesism?». *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, n.º 3 (2010): 243-266. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9205-2>
- Hribal, Jason. «'Animals are part of the working class': A challenge to labor history». *Labor History* 44, n.º 4 (2003): 435-453. <https://doi.org/10.1080/0023656032000170069>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Costa Rica (INEC). *Encuesta Nacional Agropecuario 2022*. San José: INEC, 2023. <https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-10/reagropecENAPECUARIO2022-01.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá (INEC). *Boletín de estadísticas ambientales*. Panamá: INEC, 2017. https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=861&ID_CATEGORIA=16&ID_SUBCATEGORIA=49
- Joy, Melanie. *Why we love dogs, eat pigs, and wear cows: An introduction to carnism*. Conari Press: Berkeley, 2010.
- Maree, Enrike, James Blignaut, John Gilliland, Michael R. F. Lee, Pablo Manzano, Terry McCosker, Lindeque du Toit, Wayne Truter, Ben Weinheimer, Rod Plkinghorne. «Ruminant livestock farmers and industry are leading innovation to deliver human nutrition and improved environmental

- outcomes through sector lifecycle collaboration: a review of case studies». *Animal Frontier* 15, n.º 1 (2025): 55-71. <https://doi.org/10.1093/af/vfae050>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica (MAG). *Boletín estadístico agropecuario* N° 27. San José: SEPSA, 2017. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BEA-0027.PDF>
- Nájera Espinosa, Sarah, Genevieve Hadida, Anne Jelmar Sietsma, Carmelia Alae-Carew, Grace Turner, Rosemary Green, Silvia Pastorino, Robero Picetti, Pauline Scheelbeek. «Mapping the evidence of novel plant-based foods: a systematic review of nutritional, health, and environmental impacts in high-income countries». *Nutrition Reviews* 83, n.º 7 (2025): e1626-e1646. <https://doi.org/10.1093/nutrit/nuae031>
- Nygren, Anja. «Deforestation in Costa Rica: A review of the problems and solutions». *Forest Ecology and Management* 77, n.º 1-3 (1995): 17-27.
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación (FAO). Centro de conocimientos sobre agroecología. FAO.org. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://www.fao.org/agroecology/overview/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación (FAO). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. Informe Nacional. Costa Rica*. Roma: FRA, 2010. <https://www.fao.org/4/al483S/al483s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación (FAO). «Precios al Productor». FAO.org. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/PP>
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación (FAO). *The state of the world's forests. Forests, biodiversity and people*. Roma: FAO y UNEP, 2020. <https://www.fao.org/3/ca8642en/CA8642EN.pdf>
- Mongabay Latam. *Estudio expone degradación ambiental y conflictos laborales de palma aceitera en Guatemala y Honduras*. 2024. <https://es.mongabay.com/2024/05/estudio-degradacion-ambiental-conflictos-laborales-palma-aceitera-guatemala-honduras/>
- Patiño, Joaquín. «La selva maya ha perdido un tercio de su cobertura forestal en las últimas dos décadas». *El País*. 26 de noviembre de 2024. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://elpais.com/mexico/2024-11-27/la-selva-maya-ha-perdido-un-tercio-de-su-cobertura-forestal-en-las-ultimas-dos-decadas.html/>
- WCSNewsroom. «Peoples and Wildlife Now Threatened by Rapid Destruction of Central America's Forests». *WCSNewsroom.org*. 25 de julio de 2017. Acceso el 30 de setiembre de 2025. <https://newsroom.wcs.org/News-Releases/articleType/ArticleView/articleId/10332/People-and-Wildlife-Now-Threatened-by-Rapid-Destruction-of-Central-Americas-Forests.aspx>

r e v i s t a ESPIGA

Número especial: Especismo y antiespecismo en América Central

¿Por qué un número de especismo y antiespecismo? Diversas razones motivaron la edición del presente especial. En primera instancia, porque como revista de ciencias sociales y humanidades, la academia demanda investigar, divulgar y discutir temáticas diversas, así como enfoques críticos que en ocasiones son desconocidos. Al presentarlos, como un medio académico nos proponemos brindar insumos para que nuestra audiencia conozca una temática determinada y pueda tener una perspectiva más amplia.

Otra razón, a manera de respuesta breve, es porque el especismo es invisible. El humano, como especie dominante, convive con sus prácticas cotidianamente, muchas veces de manera irreflexiva: en los productos de origen animal que son el alimento diario de millones de personas en el mundo; en el abrigo o zapatos derivados de la piel de un animal; en la visitación al zoológico o al acuario; en la venta de mascotas en tiendas veterinarias; en los caballos, camellos y elefantes que son utilizados con fines turísticos; en los animales que son parte de espectáculos circenses; en las carreras de caballos o perros; en las plazas de toros; en los laboratorios con fines científicos, médicos o estéticos.

Estas prácticas tienen un denominador común: el uso y abuso de animales no humanos. Animales que, pese a su sintiencia, la humanidad normaliza su explotación para su beneficio. Son seres vivos que tienen facultades intelectuales, que desarrollan estructuras sociales complejas y establecen relaciones prolongadas, que sufren el maltrato y el abandono. Con esto en perspectiva, en el 2025 y en el marco de su 25 aniversario, *Revista Espiga* tomó una decisión inédita en su historia, incluso a nivel institucional: editar un número de alcance regional que culmina con la publicación del presente especial, denominado Especismo y antiespecismo en América Central.

Al retomar la pregunta inicial, nos dimos a la tarea de revisar la producción académica en la región centroamericana y determinamos que, si bien se ha publicado material valioso en varios países, la producción es escasa no solo en cantidad numérica, sino también temática. Es entonces cuando se concreta la idea de este número especial.